



National Committee
of The Netherlands

MUJERES EN UNA AMAZONÍA DEGRADADA: LUCHA POR LA TIERRA, EL CUERPO Y LA NATURALEZA

Estudios de campo de la Amazonía colombiana y peruana



MUJERES EN UNA AMAZONÍA DEGRADADA: LUCHA POR LA TIERRA, EL CUERPO Y LA NATURALEZA

Estudios de campo de la Amazonía colombiana y peruana

6 de marzo de 2025

Para citar este informe: UICN NL. (2025). Mujeres en una Amazonía degradada: lucha por la tierra, el cuerpo y la naturaleza.

Persona de contacto: Mariel Cabero Ugalde, Experta en Justicia Ambiental en UICN NL
(mariel.cabero@iucn.nl)

Investigación: Eliana Rojas Torres, Lya Segovia, Catalina Oviedo Delgado, Laura Pérez Arjona, Camila Bermúdez, Paola Rojas y Nathalie Cedeño

Redacción y edición: Mariel Cabero Ugalde, Laura Quintana Somos, Nefeli Nisioti, Arjan Rietveld y Nadine Kliffen

Diseño: Daphne van den Heuvel

Fotos de portada (de arriba a abajo, de izquierda a derecha):

- Deforestación en la Amazonía colombiana © FCDS
- Defensora en Madre de Dios © FCDS
- Agricultora en Colombia © FCDS
- Mujer en Madre de Dios © Thomas Muller / SPDA
- Taller en Madre de Dios © Diego Perez / SPDA

Fuentes de financiamiento:



Esta publicación fue elaborada con el apoyo financiero de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) a través de la Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques de Noruega (NICFI). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión del Gobierno de Noruega.



Esta publicación también recibió apoyo financiero de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). A través de su financiamiento a organizaciones no gubernamentales y al sector público, así como mediante su investigación y publicaciones, la AFD impulsa y acelera las transiciones hacia un mundo más justo y resiliente. Es importante aclarar que la AFD no es responsable del contenido de esta publicación, que no necesariamente refleja las opiniones del gobierno francés.

Acerca del informe

Este informe fue encargado por la UICN NL. La investigación de base se llevó a cabo entre finales de 2023 y principios de 2024. En Perú, el estudio fue realizado por Eliana Rojas Torres, con la colaboración de Lya Segovia, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes y el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata. El estudio en la Amazonía colombiana fue realizado por Catalina Oviedo Delgado, Laura Pérez Arjona, Camila Bermúdez, Paola Rojas y Nathalie Cedeño. Ambos estudios fueron encargados por la UICN NL.

Las fuentes de financiamiento para estos estudios son la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en el marco del proyecto [Protección Inclusiva de los Defensores del Medio Ambiente en la Amazonía \(PIDDA\)](#), así como la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y la Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques de Noruega (NICFI), dentro del marco del proyecto [Derechos de la Amazonía en Foco](#).

Por razones de seguridad, la mayoría de los nombres de personas, comunidades y lugares ha sido anonimizados.



Acerca de IUCN NL

El [Comité Nacional de los Países Bajos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza](#) (IUCN NL), es la red ambiental más grande y diversa del mundo. Su misión es salvaguardar la naturaleza como base de toda vida en la Tierra. Impulsada por sus socios en países de América Latina, África y Asia, la IUCN NL ha estado promoviendo productos que provienen de prácticas agrícolas responsables durante los últimos quince años. Su equipo de expertos asesora a organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, empresas y sectores financieros en temas de gobernanza agrícola, conservación de la naturaleza, derechos humanos y derechos ambientales.



Acerca de SPDA

La [Sociedad Peruana de Derecho Ambiental](#) (SPDA) es una asociación civil con fines educativos y científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente. La organización realiza investigaciones sobre políticas públicas y legislación ambiental, fortaleciendo las capacidades del sector público, la sociedad civil y, en particular, de las poblaciones vulnerables. Promueve el diálogo y genera espacios para la participación ciudadana, así como para la educación, la información y la investigación científica. SPDA trabaja para cultivar una cultura de defensa ciudadana que garantice y difunda el derecho a un medio ambiente saludable.



Acerca de FENAMAD

La [Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes](#) (FENAMAD) es la organización que representa a los pueblos indígenas y nativos, compuesta por 38 comunidades nativas, así como pueblos aislados y de contacto inicial en la región sureste de la Amazonía peruana. La organización colabora estrechamente con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata. FENAMAD canaliza las demandas locales hacia el estado y a la sociedad civil, contribuyendo así a la protección de los derechos de las comunidades.



Acerca de CDG

El [Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata](#) (CDG) es un espacio de gestión participativa reconocido por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Su misión es proteger, defender y conservar la Reserva Nacional Tambopata — y en particular el 80% de la Zona de Amortiguamiento (230,000 hectáreas) — evitando la incursión de la minería ilegal. El CDG cuenta con una gran capacidad de defensa tanto en espacios nacionales como internacionales.



Acerca de FCDS

La [Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible](#) (FCDS) persigue un objetivo superior: trabajar de manera colectiva para transformar realidades y entornos en beneficio de todos y para la conservación de la Tierra. Su misión es promover un desarrollo sostenible y equitativo, mientras se salvaguarda la integridad natural y social de las comunidades y ecosistemas amazónicos. Con operaciones en Colombia y Perú, la FCDS se compromete a fomentar una cultura de paz a través de un enfoque inclusivo, multinivel e interinstitucional, colaborando con comunidades, organizaciones locales y nacionales, así como con diversos sectores y autoridades gubernamentales.



Exención de responsabilidad

La UICN NL se esfuerza al máximo por realizar investigaciones y desarrollar publicaciones de calidad. Sin embargo, la organización no puede garantizar la integridad de este informe y no asume ninguna responsabilidad por errores que puedan encontrarse en las fuentes utilizadas. Este informe es exclusivamente para fines informativos y no debe considerarse como un respaldo, una declaración o garantía de ningún tipo. La información proporcionada es actual a la fecha de publicación del informe y está sujeta a cambios sin previo aviso. La UICN NL no será responsable de ningún daño que derive del uso de esta publicación. Las recomendaciones expresadas son exclusivamente de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones o puntos de vista de la UICN NL. Cabe señalar que este informe no representa la posición general de la UICN NL.

Casos de estudio

Seleccionamos de manera deliberada casos relevantes y representativos de situaciones reales vividas por mujeres en la Amazonía peruana y colombiana. Los casos de estudios presentados en este informe no reflejan la situación de todas las mujeres en Perú y Colombia. No podemos garantizar la integridad de estos casos de estudio, ni confirmar si las condiciones sobre el terreno han mejorado o empeorado desde que se consultaron las fuentes.

ACRÓNIMOS

ACP	Áreas de Conservación Privadas
AFD	Agence Francaise De Developpement (Agencia Francesa de Desarrollo)
AFIMAD	Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios
AIDESEP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CEM	Centro Emergencia Mujer
CDG	Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata
CEDAW	Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
COHARYIMA	Consejo Harakbut, Yine, Machiguenga
COINBAMAD	Consejo Indígena de bajo Madre de Dios
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COP	Peso colombiano
ECA-Amarakaeri	Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAR	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
DEMUS	Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DICAPI	Dirección General de Capitanía y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú
DRA	Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios
ECA	Ejecutor del Contrato de Administración
EICDGB	Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FEMA	Fiscalía Especializada en Medio Ambiente
FENAMAD	Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes
GOREMAD	Gobierno Regional de Madre de Dios
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDP	Desplazados internos
IFA	Incentivo Forestal Amazónico
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
REDD+ Iniciativa	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado de Bosques
ITPS	Instrumento de Transformación de la Producción Sostenible
UICN NL	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Países Bajos
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAPE	Minería Artesanal y en Pequeña Escala
MDD	Madre de Dios
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCUL	Ministerio de Cultura
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	Ministerio del Interior
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CDN	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NORAD	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
NICFI	Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques de Noruega (NICFI)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJEIMAD	Organización de Jóvenes Indígenas de Madre de Dios
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito
OPIAC	Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PAC	Plan de Acción Conjunto
DA	Defensores ambientales
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PIACI	Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial

PIVAC	Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas colombiano
PNCVG	Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNP	Policía Nacional del Perú
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
RCA	Reserva Comunal Amarakaeri
RD	Resolución Directoral
REINFO	Registro Integral de Formalización Minera
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TdR	Términos de Referencia
TGP	Tasa de participación global
UGEL	Unidades de Gestión Escolar Local
USD	Dólar de Estados Unidos
VM	Viceministerio
VDG	Violencia de género

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES CLAVE



COLOMBIA

Amazonía colombiana



La deforestación en la Amazonía colombiana responde a varios factores vinculados con el mal manejo histórico de los procesos de formalización de la tierra, una débil presencia estatal y la falta de alternativas que ofrezcan incentivos para la población.



Las mujeres desempeñan un papel fundamental en todas las actividades socioeconómicas de la Amazonía colombiana; sin embargo, debido a estereotipos de género, no reciben los mismos beneficios laborales que los hombres ni el reconocimiento por el trabajo doméstico que realizan.

Si bien existen iniciativas para promover la inclusión de género en la región, aún existen brechas en su implementación, sobre todo en la integración de las voces de las mujeres indígenas y campesinas en las políticas de conservación.



RESUMEN EJECUTIVO

¿Cómo se intersectan las dinámicas de género con la deforestación, la degradación ambiental, el territorio y la violencia en la región amazónica? Este informe aplica con una perspectiva de género a los problemas socioambientales y se centra en las experiencias vividas por las mujeres en la Amazonía peruana y colombiana, lo que ha permitido destacar cómo las economías extractivas, la gobernanza débil y las desigualdades estructurales contribuyen al daño ambiental y social, afectando de manera desproporcionada a las mujeres.

Enfoque feminista intersectorial

Si bien Perú y Colombia enfrentan desafíos similares, se examinan por separado sus distintos contextos sociopolíticos, económicos y ambientales, cada uno con un enfoque adaptado. El estudio utiliza un enfoque feminista intersectorial para analizar las dimensiones de género de la degradación ambiental en la Amazonía peruana y colombiana. En Madre de Dios, Perú, la investigación se centra en la violencia que enfrentan las mujeres defensoras del medio ambiente como consecuencia de la minería de oro artesanal, analizando su representación política, libertad de movimiento y estrategias de autoprotección. En Colombia, el estudio se extiende a seis departamentos para explorar los roles de las mujeres en los impulsores de la deforestación, como el acaparamiento de tierras y la minería, vinculando estas amenazas al concepto de 'cuerpo-territorio'. Ambos casos evalúan la efectividad de las políticas públicas en la protección de las mujeres, destacando áreas de mejora en la gobernanza y estrategias ambientales que incluyen la perspectiva de género.

Hallazgos: medios de vida, salud, violencia y liderazgo

La noción de género no se ha integrado de manera significativa en el análisis de los problemas ambientales en la Amazonía. Además, las experiencias de las mujeres en el contexto de la deforestación y la degradación ambiental no han sido documentadas eficientemente. Estos estudios en Perú y Colombia revelan que ser mujer en estos entornos añade capas de complejidad y desafíos, ya que la deforestación y la destrucción ambiental incitan a la violencia de género.

Las economías extractivas, impulsadas por la minería ilegal, el cambio de uso de la tierra y la agroindustria, exacerbaban la deforestación y afectan desproporcionadamente los medios de vida de las mujeres. Las consecuencias para la salud son graves, ya que la contaminación provocada por la minería y los agroquímicos resulta en intoxicación por mercurio y presenta riesgos para la salud reproductiva. Además, las defensoras ambientales enfrentan violencia sistémica; mientras que los mecanismos de protección institucional siguen siendo débiles, y la corrupción sumada a políticas de exclusión de género, agrava su vulnerabilidad. Las oportunidades para ejercer cargos de liderazgo son limitadas, ya que los estereotipos y las disparidades en el acceso a recursos mantienen a las mujeres alejadas de los espacios donde se toman decisiones.

En Madre de Dios, Perú, las defensoras no solo deben afrontar la destrucción ambiental, sino también la trata de personas y la violencia, espacialmente las mujeres indígenas, quienes enfrentan una creciente inseguridad debido a la minería ilegal. A pesar de las normas existentes, la débil aplicación de las mismas y la escasa representación femenina en los diversos estamentos de gobierno obstaculizan su avance. En la Amazonía colombiana, las mujeres se encuentran aún más marginadas debido a los derechos de propiedad restringidos y la exclusión económica, ya que la apropiación de tierras, los cultivos ilícitos y la minería provocan tanto la degradación social como ambiental. Si bien iniciativas como Visión Amazonia promueven la inclusión de género, persisten brechas en su implementación, particularmente en la integración de las voces de mujeres indígenas y campesinas en las políticas de conservación.

Un enfoque con perspectiva de género

Las mujeres en la Amazonía desempeñan un papel crucial en la protección del medio ambiente, pero enfrentan barreras sistémicas que amenazan su seguridad y autonomía. Para abordar estos desafíos es necesario contar con un enfoque que integre la perspectiva de género y que fortalezca las garantías legales, amplíe la participación y garantice un acceso equitativo a los recursos. Dar prioridad a las voces de las mujeres en temas ambientales y de políticas es fundamental para construir un futuro justo y sostenible para la selva amazónica.

Recomendaciones: fortalecer la capacidad y la colaboración interinstitucional

En el caso de la Amazonía peruana es esencial adoptar un enfoque general que vincule la violencia de género, la destrucción ambiental y la criminalización de las defensoras. Es necesario fortalecer los servicios de salud mental y los mecanismos de protección de las comunidades afectadas. Las mujeres indígenas y locales necesitan participar equitativamente en los estamentos de toma de decisiones. Ampliar los programas de fortalecimiento de capacidades para las defensoras, con énfasis en liderazgo, alfabetización legal y autoprotección. Mejorar el acceso a la justicia mediante el aumento del apoyo institucional, los recursos disponibles y la implementación de medidas anticorrupción.

Para la Amazonía colombiana, es fundamental integrar una perspectiva de género en las políticas de conservación forestal, reconociendo el papel de las mujeres en la gestión ambiental. Las desigualdades en la propiedad de la tierra deben ser abordadas a través del desarrollo de esquemas de redistribución de tierras inclusivos y de programas económicos adaptados a sus necesidades. Es necesario fomentar el liderazgo de las mujeres en la gobernanza territorial para garantizar un acceso equitativo a recursos financieros y procesos de toma de decisiones. Además, el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional proporcionará una protección integral y oportunidades económicas para las defensoras del medio ambiente.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	5
RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES CLAVE	7
RESUMEN EJECUTIVO	9
ÍNDICE	11
1. INTRODUCCIÓN	13
2. MARCO GENERAL	15
2.1 Áreas estudiadas	15
2.2 Metodología	16
2.3 Conceptos clave	16
2.4 Obstáculos y limitaciones	17
3. CONTEXTO DE PAÍS	18
3.1 Perú	18
3.1.1. Situación de los defensores de derechos ambientales en Perú	18
3.1.2 Madre de Dios: capital de la biodiversidad y la violencia.....	19
3.1.3 Minería artesanal y de pequeña escala.....	19
3.1.4 Violencia de género	21
3.1.5 Denuncias de corrupción en Madre de Dios	22
3.2 Colombia	23
3.2.1 Deforestación en la Amazonía colombiana	23
3.2.2 Acaparamiento de tierras	23
3.2.3 Ganadería	23
3.2.4 Cultivos ilícitos	23
3.2.5 Minería	24
3.2.6 Agronegocios	24
3.2.7 Población de la Amazonía colombiana.....	25
3.2.8. Papeles de las mujeres en la Amazonía colombiana	25
4. HALLAZGOS DEL ESTUDIO	27
4.1 Madre de Dios, Perú.....	27
4.1.1 Superposición de derechos de uso de la tierra y falta de seguridad.....	27
4.1.2. Falta de acceso a servicios de salud y educación	28
4.1.3 Efectos del cambio climático, (in)seguridad alimentaria y contaminación del agua	28
4.1.4 Inseguridad, crimen organizado e impactos en comunidades	29
4.1.5 Tipo de violencia que experimentan las mujeres.....	30
4.1.6 Representatividad política	36
4.1.7 Acceso a la justicia	39
4.1.8 Autoprotección medidas	41

4.1.9 Políticas públicas y estrategias estatales para la protección de mujeres defensoras	42
4.1.10 Desafíos en la implementación de políticas	45
4.1.11 Balance de la coordinación interinstitucional	47
4.2 Amazonía colombiana	49
4.2.1 Acaparamiento de tierras	49
4.2.2 Ganadería	53
4.2.3. Cultivos ilícitos	58
4.2.4 Papel de las mujeres en la minería	62
4.2.5 Papel de las mujeres en agronegocios	66
4.2.6 Medios de vida alternativos	70
4.2.7 La perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con la deforestación	70
4.2.8 Visión Amazonia	76
5. CONCLUSIONES	82
6. RECOMENDACIONES	88
7. LISTA DE REFERENCIAS	91
ANEXO.....	106

1. INTRODUCCIÓN

Al igual que otras partes de la cuenca amazónica, la Amazonía peruana y colombiana son puntos críticos de diversidad cultural y ecológica. Sin embargo, estas regiones también enfrentan una violencia extrema. Una de las fuentes principales de esta violencia está relacionada con la deforestación y la degradación ambiental, provocadas por numerosas actividades que se llevan a cabo en estas áreas. La combinación de normas laxas, la falta de atención institucional, la corrupción y estas actividades contribuye al aumento de la violencia, con implicaciones sociales, económicas y ambientales.

A pesar de que Perú y Colombia tienen contextos sociopolíticos, económicos y ambientales muy diferentes, y que los impulsores de la deforestación y la degradación ambiental pueden variar, ambos países han forjado realidades muy similares para las personas que viven en la región amazónica. Los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular los defensores ambientales que pertenecen a estas comunidades son los más afectados. Estas personas han vivido en estas áreas biodiversas durante siglos y, a menudo, dependen de los recursos del bosque para su subsistencia, tanto cultural como material. Debido a su necesidad de proteger sus territorios de la deforestación y las actividades extractivas, se encuentran en la primera línea de la lucha.

En la última década, 54 defensores han sido asesinados en Perú¹, lo que convierte al país en el noveno más peligroso del mundo para las personas que defienden la naturaleza entre 2012 y 2023.² La región de Madre de Dios, conocida como la 'capital de la biodiversidad', no es ajena a este problema, con dos defensores asesinados solo en 2022.³ La minería de oro ilegal ha contribuido significativamente a la degradación ambiental en la región, generando la deforestación, con impactos ambientales, sociales y culturales negativos. En Colombia, el aumento en la cantidad de hectáreas deforestadas en la Amazonía colombiana ha generado alertas en los departamentos de Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo, que son responsables del 52% de la deforestación en la Amazonía colombiana entre 2001 y 2023.⁴

En ambos contextos, las defensoras ambientales y las mujeres en general están desproporcionadamente expuestas a estas condiciones, ya que enfrentan múltiples tipos de violencia directamente vinculados a su género. En Madre de Dios, este contexto ha exacerbado la violencia de género, contribuyendo a tasas críticas de feminicidios e informes de trata de personas. Se han realizado numerosos esfuerzos de investigación para identificar las causas y consecuencias de la deforestación, incluyendo en la Amazonía colombiana. Sin embargo, hay poca investigación que adopte una perspectiva de género que de género o que explore el papel, los efectos y las luchas de las mujeres en este fenómeno.

El objetivo principal de este informe es incorporar una perspectiva de género en la exploración de los problemas socioambientales en la Amazonía, con el fin de identificar los desafíos que enfrentan las mujeres en esta región. Este informe se basa en dos estudios realizados en la Amazonía peruana y colombiana, que examinan cómo las dinámicas de género se entrelazan con los conceptos de deforestación, degradación ambiental, territorio y violencia, así como el impacto que estos problemas tienen en las mujeres. De esta manera, se destaca cómo la violencia de género y la violencia ambiental se intersectan.

¹ Global Witness. (2024). Justicia al confirmarse sentencia histórica en el nuevo juicio por el asesinato de cuatro líderes indígenas. Disponible en.

² Global Witness. (2024). Voces silenciadas: La eliminación violenta de los defensores de la tierra y el medio ambiente. Disponible en.

³ UICN NL. (2024). Defensor ambiental indígena Víctor Dariquebe Gerewa asesinado en Madre de Dios. Disponible en.

⁴ Vigilancia Forestal Mundial. El tablero de control de Colombia. Disponible en.



Defensores de los derechos humanos ambientales

A nivel internacional, la Relatoría Especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos define a los defensores ambientales como aquellos que buscan proteger y promover los derechos humanos relacionados con el medio ambiente. De manera similar, el Informe Conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Organización de Estados Americanos (OEA) destaca que, los defensores de la tierra, el territorio y el medio ambiente trabajan para proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales relacionados con estos temas.⁵

Los términos ‘defensores de derechos humanos ambientales’ y ‘defensores ambientales y territoriales’ son comúnmente utilizados. Entre los entrevistados en Madre de Dios, donde esta terminología resulta más relevante que en el estudio colombiano, el reconocimiento de los términos varía. Algunos aceptan y reconocen su relevancia en el ámbito internacional, mientras que otros consideran que el trabajo de defensa se demuestra en la práctica y no requiere etiquetas adicionales. En general, la falta de definición y la variabilidad en la percepción de esta terminología ponen de manifiesto la necesidad de mayor claridad y consenso para fortalecer la identidad y protección de las defensoras en Madre de Dios.

En el contexto de este estudio, los derechos ambientales y los derechos humanos no pueden considerarse como cuestiones separadas. En este informe, utilizamos el término ‘defensores de derechos humanos ambientales’, porque el término resalta los esfuerzos de las personas que defienden el bosque y, a su vez, se relaciona con la protección de los derechos humanos fundamentales, ya que tienen una conexión y dependencia directa de ellos desde una perspectiva económica, cultural y política. El término ‘defensores territoriales’ lo aplicamos más específicamente cuando se pone énfasis en la lucha de las personas por proteger sus territorios de actividades extractivas e ilegales. En el caso de las defensoras de derechos humanos ambientales, empleamos la forma abreviada ‘defensoras’.



Foto: Reunión de la comunidad indígena Kotsimba en Madre de Dios. © SPDA / Diego Pérez

⁵ CIDH, Derechos Humanos de la ONU y REDESCA. (2022). Mensaje conjunto: Es urgente proteger a las personas defensoras del medio ambiente. [Disponible en](#).

2. MARCO GENERAL

Esta sección presenta los aspectos prácticos de esta investigación. En concreto, proporciona información sobre los lugares donde se realizaron los estudios, así como los métodos y herramientas utilizados para la recolección de datos y los conceptos clave que se utilizaron como marco para el análisis. Finalmente, se ofrece una breve explicación de las limitaciones de ambos estudios.

2.1 Áreas estudiadas

En Perú, la investigación se centró en el departamento de Madre de Dios, con énfasis en las comunidades nativas de FENAMAD, así como en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. Además, se analiza las políticas públicas a nivel nacional y regional, así como a nivel comunitario, con un enfoque particular en la provincia de Tambopata.



Figura 1. Mapa de América del Sur indicando la región dónde se realizó el estudio en Perú.

En Colombia, la investigación se centró en dos áreas geográficas relacionadas con los factores impulsores de la deforestación. Por un lado, se analizan los factores asociados con el acaparamiento de tierras, los cultivos ilícitos, la ganadería y los agronegocios, prestando especial atención a los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare. Por otro lado, se exploran los factores que impulsan la minería ilegal, dando prioridad a los departamentos de Guainía, Vaupés y Putumayo.



Figura 2. Mapa de América del Sur indicando la región dónde se realizó el estudio en Colombia.

2.2 Metodología

Se empleó un enfoque de métodos mixtos para la recolección de datos en ambas investigaciones. Por un lado, se recopilaron datos cualitativos de fuentes primarias mediante entrevistas en profundidad semiestructuradas con informantes clave y a través de grupos focales. Por otro lado, las técnicas de recolección de datos cuantitativos incluyeron la revisión de fuentes secundarias relevantes, como informes de instituciones públicas, organizaciones asociadas, organizaciones de base y otras entidades.

1. Análisis de documentos

Se llevó a cabo una revisión de las políticas, normas legales, e instrumentos y herramientas tanto gubernamentales como no gubernamentales desde una perspectiva de género, enfocándose en las áreas de protección, acceso a la información y justicia para los defensores de derechos ambientales en Perú, así como en los factores que impulsan la deforestación en Colombia. También se revisó la literatura relevante sobre la situación en cada contexto específico.

2. Trabajo de campo

- Observación. Se visitaron territorios clave para observar la situación de primera mano. En Perú, se recorrieron varias comunidades en la región de Madre de Dios. En Colombia, se realizaron visitas a diversas comunidades en los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo.
- Entrevistas en profundidad. Se llevaron a cabo entrevistas individuales y grupales semiestructuradas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Grupos focales. Se realizaron grupos focales con representantes comunitarias mujeres y/o defensoras que compartían un perfil similar, en el sentido de que eran miembros de la comunidad y ostentaban roles de liderazgo en sus comunidades. En cada uno de estos grupos participaron entre cuatro y catorce personas de manera presencial.

3. Análisis de datos

La información cualitativa se almacenó en forma de archivos de audio, los cuales fueron transcritos. A partir de estas transcripciones, se elaboró una matriz para procesar y analizar esta información.

2.3 Conceptos clave

Para el análisis de ambos casos, se adoptó un **enfoque feminista intersectorial**. Aunque los contextos de estos estudios difieren en condiciones socioeconómicas, políticas y, en gran medida, ambientales, así como en la escala de enfoque, ambos comparten un énfasis particular en el género como referencia para explorar los problemas ambientales y sociales mencionados.

La noción de género se define como ‘un término que es utilizado para enfatizar que la desigualdad de género no proviene de las diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres, sino del tratamiento desigual e inequitativo que se les otorga socialmente’.⁶ El **intersectorialismo** tiene como objetivo comprender cómo interactúan las construcciones sociales y las categorías de identidad (raza, clase, género, grupo étnico, etcétera), resaltando de qué manera la convergencia de dos o más de estas categorías sociales impacta la vida de un individuo o grupo social. Este enfoque fue propuesto por primera vez por la académica feminista legal Kimberlé Crenshaw en 1989, quien reveló que la opresión se experimenta en distintos niveles e intensidades cuando confluyen múltiples categorías de ‘diferencia’, como ocurre con las mujeres afrodescendientes.⁷

En el contexto de este informe, explorar los problemas ambientales observados en la Amazonía desde una perspectiva feminista intersectorial implica examinar los impulsores y las consecuencias de la degradación ambiental, así como su interacción con la discriminación de género y las luchas relacionadas. Analizamos el impacto que la deforestación y la minería tienen en la vida de las mujeres, considerando también los desafíos estructurales que ya enfrentan en función de su género en las sociedades peruana y colombiana.

Los dos casos presentados en este informe difieren en términos de enfoque. En Perú, se realizó un análisis exhaustivo sobre los derechos sociales y políticos, así como sobre la violencia que enfrentan las

⁶ Ríquer, F. (1993). Población y género. Consejo Nacional de Población (CONAPO).

⁷ Crenshaw, Kimberle. (1989). Desmarcar la intersección de raza y sexo: Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista. (*Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. Foro Legal de la Universidad de Chicago: Vol. 1989, Artículo 8.

mujeres en Madre de Dios en relación con los problemas ambientales de la zona, y los mecanismos que departamentos: Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo, y exploró los factores que impulsan la deforestación, el papel que desempeñan las mujeres en estos procesos y el impacto de dichos factores en sus vidas.

2.4 Obstáculos y limitaciones

En ambas regiones de estudio, los investigadores tuvieron que lidiar con dinámicas complejas de inseguridad y actividades criminales. Los problemas sociales y de seguridad afectaron la manera en que se llevaron a cabo estos estudios.

En Perú, el estudio se centró en Tambopata debido a las limitaciones geográficas y logísticas, así como al poco tiempo disponible y a los escasos recursos financieros, lo que dificultó el acceso a otras provincias en Madre de Dios. Sin embargo, la elevada tasa de violencia e inseguridad en este departamento complicó el acceso a ciertas comunidades.⁸ Estos factores también obstaculizaron la creación de un ambiente de confianza durante las actividades del estudio, especialmente porque la proliferación de conflictos, tanto legales como ilegales, ha exacerbado las tensiones dentro de las comunidades, lo que hizo más desafiante el acceso a ellas. En Colombia, el estudio se llevó a cabo en un contexto del conflicto armado, así como de problemas sociales y de seguridad relacionados.

Esta situación impidió la formación de *focus groups* (grupos de reflexión) más grandes, ya que muchas mujeres en las comunidades todavía tienen miedo de hablar.

También es importante señalar que se utilizaron diferentes marcos teóricos y diversas metodologías para llevar a cabo cada estudio. Por lo tanto, los hallazgos y las etapas de investigación de ambos estudios no pueden ser comparados, contrastados ni generalizados directamente.



Foto: Minería aurífera en Madre de Dios, Perú. © Tom Laffay / UICN NL

⁸ UICN NL. (2024). Defensor ambiental indígena Victorio Dariquebe Gerewa asesinado en Madre de Dios. [Disponible en](#).

3. CONTEXTO DE PAÍS

Este capítulo presenta el contexto sociopolítico y ambiental en el que se desarrollaron ambos estudios. En el caso de Perú, se analiza la situación de los defensores ambientales en Madre de Dios, así como las actividades mineras artesanales y a pequeña escala en esta región. En el contexto de la degradación ambiental, se destaca la importancia de identificar la violencia de género. Por otro lado, en el caso Colombia, se examinan los factores que impulsan la deforestación para comprender el papel de las mujeres en estos procesos, así como su participación y derechos, tanto históricos como actuales.

Es importante señalar que el objetivo de estos dos estudios no consiste en contrastar o comparar ambas regiones. En primer lugar, porque las condiciones sociopolíticas, económicas y ambientales en cada región son muy diferentes, lo que conduce a enfoques de investigación distintos. En segundo lugar, y más significativamente, porque los estudios no buscaban similitudes con el propósito de realizar una comparación. No obstante, los estudios revelan que las mujeres en ambas regiones enfrentan realidades de violencia, patriarcado e inequidad muy similares. Ambas regiones están repletas de historias de mujeres que relatan los múltiples tipos de obstáculos y dificultades que surgen cuando los problemas sociales, económicos, políticos y ambientales se entrelazan con el hecho de ser mujer.

3.1 Perú

3.1.1. Situación de los defensores de derechos ambientales en Perú

En 2021, 200 defensores de derechos humanos ambientales fueron asesinados en todo el mundo, de los cuales el 40% eran indígenas.⁹ En este contexto global crítico, Perú se posiciona como el noveno país más peligroso para los defensores de derechos humanos ambientales, y el tercer país sudamericano con más asesinatos de defensores entre 2012 y 2023.¹⁰

En la última década, 54 defensores fueron asesinados en Perú.¹¹ Entre 2021 y 2024, diecisiete de ellos eran indígenas.¹² Estos asesinatos ponen de manifiesto las debilidades de los mecanismos estatales destinados a proteger a los defensores, así como la escasa presencia del Estado en los territorios, el aumento de actividades extractivas ilegales, el crimen organizado en la Amazonía peruana y, en particular, la falta de acceso a la justicia para estos defensores. En Madre de Dios, cuatro defensores de derechos ambientales, incluyendo a un líder indígena, han sido asesinados desde 2015 por oponerse a actividades ilegales dentro de sus concesiones, ubicadas en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata o en sus territorios comunales indígenas, que abarcan Áreas Naturales Protegidas. Sin embargo, hay muchas más personas que enfrentan amenazas, ataques, difamaciones e incluso criminalización por proteger el medio ambiente, los recursos naturales y los derechos territoriales de sus comunidades y pueblos en la región.

Defensores ambientales asesinados en Madre de Dios desde 2015			
Alfredo Ernesto Vracko Neuenschwander (Líder comunitario, asesinado en noviembre de 2015)	Roberto Carlos Pacaheco Villanueva (Líder comunitario, asesinado en septiembre de 2020)	Juan Julio Fernández Hanco (Líder comunitario, asesinado en marzo 2022)	Victorio Dariquebe Gerewa (Guardabosque, asesinado en abril de 2024)

Tabla 1. Líderes comunitarios y guardabosques asesinados en Madre de Dios desde 2015.

⁹ Global Witness. (2022). Decade of defiance: ten years of reporting land and environmental activism worldwide. (Década de desafío: diez años de informes sobre activismo en defensa de la tierra y el medio ambiente a nivel mundial). [Disponible en](#).

¹⁰ Global Witness. (2024). Voces silenciadas: La eliminación violenta de los defensores de la tierra y el medio ambiente. [Disponible en](#).

¹¹ Global Witness. (2024). Justicia al confirmarse sentencia histórica en el nuevo juicio por el asesinato de cuatro líderes indígenas. [Disponible en](#).

¹² La República. (2024). Defensores ambientales de todo el país se reúnen en Lima. [Disponible en](#).

La situación de las defensoras de derechos ambientales en la Amazonía, específicamente en Madre de Dios, no ha sido documentada o atendida adecuadamente. Desde 2020, todos los defensores de derechos ambientales registrados asesinados han sido hombres excepto Estela Casanto Mauricio, defensora del pueblo Asháninka, en Junín. En 2022, el 11% de los defensores asesinados a nivel mundial eran mujeres, según el informe de Global Witness. Es fundamental considerar que estas defensoras enfrentan violencia de género, y su situación vulnerable a menudo las disuade de denunciar o las lleva a permanecer en el anonimato al reportar casos de intimidación o violencia. Como señala Global Witness, 'esta cifra oculta una realidad mucho más compleja'.¹³

La principal herramienta del Estado peruano para avanzar en la prevención, protección y acceso a la justicia para los defensores de derechos humanos en Perú es el Mecanismo intersectorial para la protección de los defensores de derechos humanos aprobado por el Decreto Supremo No. 004-2021-JUS. Sin embargo, este mecanismo tiene considerables limitaciones.¹⁴¹⁵

3.1.2 Madre de Dios: capital de la biodiversidad y la violencia

Madre de Dios es reconocida como la capital de la biodiversidad de Perú, con un 93% de su superficie total cubierta de bosques. Entre sus riquezas naturales, el 45% del área está protegida por 25 Áreas de Conservación Privadas (ACP) y seis áreas naturales protegidas, que incluyen los Parques Nacionales Manu, Bahuaja Sonene y Alto Purús, así como la Reserva Nacional Tambopata y las Reservas Comunales Amarakaeri y Purús.¹⁶¹⁷¹⁸

Con una población de 141,070 personas, Madre de Dios es también el departamento menos poblado de Perú.¹⁹ Sin embargo, la región es conocida por su gran diversidad cultural, albergando a diez grupos indígenas diferentes: los Amahuaca, Ashaninka, Ese Eja, Harakbut, Iñapari, Kichwa, Mashco Piro, Matsigenka, Shipibo-Konibo y Yine. Algunas de estas comunidades permanecen en aislamiento o están en una fase inicial de contacto. Además, en el territorio de Madre de Dios existen más de 37 comunidades nativas que se han organizado en dos organizaciones de base llamadas *organizaciones intermedias* y una federación regional, FENAMAD. En 2017, el 40% de la población se identificó como indígena o nativa.²⁰



Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados.

*Definición del Banco Mundial*²¹

3.1.3 Minería artesanal y de pequeña escala

Este contexto de diversidad biológica y cultural en Madre de Dios coexiste con un preocupante aumento de la violencia. En 2020, la región de Madre de Dios registró la tasa de homicidios más alta de Perú, con 13.8 personas asesinadas por cada 100,000 habitantes.²² Una de las principales razones de esta alarmante cifra se atribuye a la actividad de la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en el departamento, que en su mayoría es informal e ilegal.

¹³ Global Witness. (2023). Standing firm: (Manteniéndose firme:) The Land and Environmental Defenders on the frontlines of the climate crisis. (Los defensores y defensoras del territorio y el medio ambiente en la primera línea de la crisis climática.) [Disponible en](#).

¹⁴ Oxfam. (2022). Mecanismos que no protegen: una dura realidad que enfrentan los defensores y defensoras del ambiente y el territorio en el Perú. [Disponible en](#).

¹⁵ Incluyendo: 1) La asignación de un presupuesto bajo o inexistente para la implementación de medidas establecidas por los ocho ministerios involucrados, así como por la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas; 2) La falta de directrices claras y la debilidad en la regulación de estos sectores clave, incluyendo la normativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y 3) La escasa coordinación entre entidades estatales fuera del poder ejecutivo, como los gobiernos regionales.

¹⁶ SINIA, Ministerio del Ambiente del Perú. (2016) Cobertura y Pérdida de Bosques de Madre de Dios. [Disponible en](#).

¹⁷ Mongabay. (2021). La ruta de la deforestación en Madre de Dios: Los madereros han rodeado mi concesión. [Disponible en](#).

¹⁸ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2020). Aprueban investigaciones prioritarias de las veinticinco (25) Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. [Disponible en](#).

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Censos 2017: En Madre de Dios viven 141 070 personas. [Disponible en](#).

²⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Resultados definitivos de los censos nacionales 2017. [Disponible en](#).

²¹ Banco Mundial. Pueblos indígenas. [Disponible en](#).

²² Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Compendio estadístico de Madre de Dios 2022. [Disponible en](#).

La minería de oro es la actividad económica predominante en el departamento de Madre de Dios. Un estudio reciente estimó que 46,601 personas están directamente involucradas en la minería en Madre de Dios²³, de las cuales apenas el 12.6% opera formalmente. Esto significa que más de 40,000 personas participan en la minería informal (67.4%) o en la minería ilegal (20%) en la región.²⁴

A pesar de que las normas actuales diferencian entre minería ilegal e informal, la minería ilegal a menudo se presenta como informal durante el proceso de formalización. La minería en la región está permitida únicamente en ciertas áreas designadas para tal fin y conocidas como 'corredor minero'.²⁵ Las cuales excluyen comunidades indígenas, áreas naturales protegidas o zonas de amortiguamiento cerca de cuerpos de agua naturales. De hecho, la minería ilegal en la región se lleva a cabo en áreas no permitidas, como comunidades nativas y áreas naturales protegidas o zonas de amortiguamiento cerca de cuerpos de agua naturales, que quedan fuera de este corredor minero. Este corredor, también conocido como la zona MAPE en el departamento de Madre de Dios, así como el proceso de formalización iniciado en Perú en 2002, constituyó una de las principales estrategias del gobierno peruano para regular la actividad minera. En 2016, el Ministerio de Energía y Minas creó el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) con el fin de identificar a quienes practican actividades de MAPE y formalizar su trabajo.

 <p>La minería ilegal está relaciona con actividades extractivas que se llevan a cabo en áreas no permitidas, como comunidades indígenas, áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento alrededor de cuerpos de agua naturales o fuera de la zona conocida como 'corredor minero'.</p>	<p>Por otro lado, la minería informal se refiere a la minería artesanal y de pequeña escala que opera en áreas donde la extracción de recursos minerales está permitida, aunque no cuente con la debida autorización y puede estar en proceso de regularización.</p>
---	---

Sin embargo, para enero de 2021, solo el 1% de los mineros en Madre de Dios registrados en el REINFO logró convertirse en mineros formales.²⁶ Para finales de 2023, según el Ministerio de Energía y Minas, Madre de Dios contaba con 9,256 registros en el REINFO, de los cuales más de 7,000 estaban suspendidos.²⁷ De acuerdo con las normas, una vez que las personas que realizan actividades de MAPE están registradas en el REINFO, no pueden ser sometidas a un proceso de fiscalización ya que están en proceso de formalización. Por lo tanto, es posible afirmar que el proceso de formalización minera en Perú ha generado otros problemas, especialmente ambientales (como la deforestación y la contaminación del suelo), sociales (como la fragmentación de comunidades y conflictos comunitarios) y culturales (incluidas violaciones de derechos humanos, asentamientos precarios, violencia sexual y trata de personas).²⁸



Figura 2.

Ubicación de áreas deforestadas en Madre de Dios. © UICN NL

²³ Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación. (2021). Estado de acreditación y certificación en la región de Madre de Dios. [Disponible en](#).

²⁴ Conservación Amazónica. (2024). Perú – Prevenir actividad. [Disponible en](#).

²⁵ El corredor minero es el área designada para la actividad minera en el departamento de Madre de Dios, tal como lo establece el Anexo I del Decreto Legislativo No. 1100.

²⁶ USAID. (2021). Normalización de la minería artesanal y de la pequeña escala en la Amazonía Peruana. [Disponible en](#).

²⁷ Ministerio de Energía y Minas. (2024). Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). [Disponible en](#).

²⁸ Finer, M. & Novoa, S. (2017). Patrones y factores de deforestación en la Amazonía peruana. MAAP: Síntesis #2. [Disponible en](#).

Según los datos más recientes, se ha deforestado un área estimada de 18,421 hectáreas en Madre de Dios debido a la minería de oro.²⁹ Como se observa en la figura 2, el 76.6% de esta área deforestada se encuentra dentro del 'corredor minero'. Estas cifras muestran que la mayor parte de la deforestación inducida por la minería ilegal se concentra en comunidades indígenas, ya que la minería informal se lleva a cabo principalmente en esta zona.³⁰

3.1.4 Violencia de género

La degradación ambiental contribuye a la violencia de género al generar competencia por recursos cada vez más escasos y al exacerbar tensiones y prácticas de explotación.³¹ De esta forma, los crímenes ambientales, como la minería ilegal, agravan las violaciones de los derechos de las mujeres.³²



Figura 3. Problemas multidimensionales que aumentan la probabilidad de violencia de género. © UICN NL

Los indicadores de violencia de género en Madre de Dios son alarmantes en comparación con el resto del país. Por ejemplo, entre 2015 y 2023 se registraron 20 feminicidios en la región,³³ según el INEI. Además, Madre de Dios enfrenta el segundo mayor número de denuncias de trata de personas.³⁴ También, un 65% de las mujeres mayores de 18 años en la región han informado haber sido víctimas de violación sexual por su pareja íntima.³⁵

El gobierno peruano cuenta con una serie de instrumentos para abordar estas problemáticas. En primer lugar, la Ley N° 30364 tiene como objetivo prevenir, castigar y erradicar la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar (Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP).³⁶ En segundo lugar, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha desarrollado el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Miembros de la Familia, también conocido como el Programa AURORA.³⁷ Este programa trabaja con las comunidades para implementar acciones que prevengan la violencia contra las mujeres y para diseñar estrategias que fomenten la participación de las mujeres en tales asuntos, operando a nivel territorial con un enfoque centrado en las comunidades nativas.

En Madre de Dios, el Programa AURORA ofrece diversos servicios de prevención y atención en casos de violencia contra mujeres, niños y adolescentes. Entre estos servicios se incluye la *línea 100* (servicio telefónico) que recibe denuncias y casos, además de hogares de refugio que protegen la integridad de las mujeres y otros miembros del hogar que han sufrido violencia. También se ofrecen programas de empleabilidad para empoderar económica, social y políticamente a las mujeres, especialmente a aquellas de 14 a 25 años en la provincia de Tambopata.

Asimismo, el programa ha establecido Centros de Emergencia Mujer (CEM) para proteger a las mujeres en situaciones de violencia más severa, trabajando en coordinación con la policía. En Madre de Dios, hay

²⁹ Finer, M.; Mamani, N. (2023). Deforestación por Minería de Oro en la Amazonía Peruana del Sur: Actualización 2021-2022. MAAP:185. [Disponible en](#).

³⁰ Mongabay. (2023). Perú: el monitoreo satelital muestra que Madre de Dios perdió más de 18,000 hectáreas de bosque en dos años debido a la minería de oro. [Disponible en](#).

³¹ UICN. (2020). La degradación ambiental impulsa la violencia de género. [Disponible en](#).

³² Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional. (2016). Crimen Organizado y Oro Extraído ilegalmente en América Latina.

³³ Instituto Nacional de Estadística e Informática. Indicadores de género. [Disponible en](#).

³⁴ Capital Humano y Social - CHS Alternativo. (2023). Nota de Prensa: Madre de Dios es la segunda región en Perú con el segundo mayor número de denuncias de trata de personas. [Disponible en](#).

³⁵ Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Compendio estadístico de Madre de Dios 2022. [Disponible en](#).

³⁶ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. [Disponible en](#).

³⁷ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). MIMP: El Programa Nacional Aurora implementa estrategias diferenciadas para la prevención de la violencia contra las mujeres. [Disponible en](#).

cinco locales de CEM en las provincias de Tambopata, Iberia, Inambari, Salvación y Huepetuhé. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables también aprobaron la Directiva N°. 003-2023-MIMP, con la que se garantiza ‘la prevención, atención, protección y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres defensoras en toda su diversidad, así como la creación condiciones seguras para el desarrollo de sus acciones’.³⁸

3.1.5 Denuncias de corrupción en Madre de Dios

El riesgo de corrupción a diferentes niveles gubernamentales es otro factor interrelacionado con el aumento de la violencia, los crímenes ambientales y la falta de protección para los defensores de los derechos ambientales en Madre de Dios. Al igual que en otros países de la región, la corrupción representa uno de los principales problemas en Perú. En 2023, Transparencia Internacional clasificó a Perú en el puesto 121º de 180 países, donde 180º es el país más corrupto.³⁹ Esta percepción se sustenta en una serie de eventos; en los últimos treinta años, la mayoría de los presidentes peruanos han estado o están en prisión, enfrentando procesos por delitos de corrupción, tráfico de influencias y graves violaciones de derechos humanos, entre otros.

En Madre de Dios, uno de los casos de corrupción más conocido está relacionado con *Los Hostiles de la Amazonía*, una supuesta red criminal involucrada en corrupción, tráfico ilegal de recursos forestales y ejercicio de influencia, supuestamente liderada por el exgobernador de Madre de Dios durante el período 2019-2022. En febrero de 2022, este exgobernador fue condenado a 36 meses de detención preventiva,⁴⁰ aunque el caso sigue abierto. Se han presentado alegaciones de que esta red criminal colaboraba de manera ilícita con policías de la Unidad de Protección Vial y Ambiental, así como con funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público de Madre de Dios.⁴¹ Al mismo tiempo, existe un caso abierto desde diciembre de 2022 contra *Los Ediles del Puerto*, una red criminal dedicada al tráfico de influencias, supuestamente liderada por el exalcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

La complicidad y colaboración de las autoridades en relación con el riesgo de actos ilícitos abarca desde funcionarios del gobierno regional y local hasta operadores de justicia.⁴²⁴³ Por lo tanto, es comprensible que la mayoría de las personas entrevistadas en este estudio mencionaran la corrupción y la impunidad como las principales característica del sistema de justicia peruano.

Para comprender las causas estructurales de los riesgos y la violencia contra los defensores, es fundamental considerar la reciente modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre en Perú. Esta ley tiene dos solicitudes pendientes de reconsideración: no ha pasado por un proceso de consulta previa con los pueblos indígenas afectados y no ha contado con la participación del Ministerio del Ambiente. Aunque la participación no es vinculante ni obligatoria, se recomienda solicitar la opinión del Ministerio sobre las propuestas legislativas para evaluar su idoneidad e impacto.

La modificación de la ley forestal, al permitir la creación de ‘áreas de exclusión para fines agrícolas’ sin una evaluación adecuada de su viabilidad, podría convertirse en un mecanismo de impunidad, destrucción y violaciones de derechos humanos.⁴⁴ Uno de los principales riesgos de esta modificación es que, al otorgar permisos de tierras a forasteros, no solo se generará más conflicto, sino que también se debilitarán los procesos de detección y denuncia de delitos ambientales relacionados con los invasores y el establecimiento de tierras privadas en la región.

³⁸ Diario Oficial El Peruano (2023). Normas legales. [Disponible en](#).

³⁹ Transparencia Internacional. (2023). Índice de percepción de la corrupción. [Disponible en](#).

⁴⁰ Enlaces relevantes sobre este caso en Noticias Madre de Dios. Noticias Madre de Dios disponible [aquí](#) y [aquí](#) Información de El Peruano [disponible en](#).

⁴¹ Ministerio Público (2022). Solicitud del fiscal logra detención preventiva para el gobernador de Madre de Dios.

⁴² InSight crime. Perfil de Perú. [Disponible en](#).

⁴³ Cárdenas, Juan Diego. InSight Crime. (2022) Corrupción en todos los niveles: ¿quién se beneficia de la destrucción de la Amazonía peruana? [Disponible en](#).

⁴⁴ Ojo Público. (2024). Una ley que facilita la destrucción de la Amazonía. [Disponible en](#).

3.2 Colombia

3.2.1 Deforestación en la Amazonía colombiana

Desde 2016, el aumento en el número de hectáreas deforestadas en la Amazonía colombiana ha generado alertas en los departamentos de Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo. Desde entonces, se han realizado innumerables investigaciones sobre las diversas causas y consecuencias de la deforestación. Sin embargo, estas investigaciones carecen de una perspectiva de género. Además, hay poca o ninguna investigación que permita comprender el papel, los efectos y las luchas de las mujeres en este fenómeno. A continuación, se describen los principales impulsores de la deforestación en la Amazonía colombiana :el acaparamiento de tierras, la ganadería, los cultivos ilícitos, la minería y los agronegocios.

3.2.2 Acaparamiento de tierras

El acaparamiento de tierras se refiere a la posesión, acumulación y despojo que, al menos en Colombia, ha influido en una serie de decisiones a diferentes niveles, generando dinámicas que han moldeado la calidad de vida en el país. Borras y otros (2012) afirman que 'mientras que el acaparamiento de tierras estuvo inicialmente vinculado a la adquisición de grandes extensiones de tierra, la definición de este fenómeno ha evolucionado para incluir otros modos de acceso y control sobre la tierra. Actualmente, existe consenso en que, más allá de los mecanismos involucrados, el acaparamiento de tierras es, esencialmente, un proceso de transferencia de control a gran escala sobre la tierra a nivel general, gracias al poder político y económico que esto confiere.'⁴⁵

Recientemente, ha aumentado el número de estudios sobre los impactos de los procesos de acaparamiento de tierras en el bioma amazónico. En el noroeste de la Amazonía colombiana, las causas estructurales e indirectas de la deforestación están relacionadas con la especulación y el acaparamiento de tierras. Este proceso se aceleró con la implementación del Acuerdo de Paz, que incluyó la formalización masiva de pequeñas y medianas propiedades. Esto llevó a la aparición de nuevas parcelas de tierra y su posterior expansión mediante actividades de ganadería, tala y acaparamiento de tierras.⁴⁶

3.2.3 Ganadería

La ganadería en los departamentos del norte de la Amazonía colombiana es, probablemente, una de las actividades más antiguas que realizan los campesinos de esta región. Durante la década de 1940, la ganadería fue incluso promovida en el departamento de Guaviare con la participación de campesinos y pueblos indígenas, según Molano (2018).⁴⁷

Guaviare y el sur de Meta han sido considerados como una extensión de las llanuras orientales de Colombia, lo que explica la llegada y expansión de la ganadería en esta región. Esta interpretación se basa en consideraciones ecosistémicas. Aunque Guaviare y el sur de Meta han sido reconocidos como parte del bioma amazónico en tiempos más recientes, estos departamentos abarcan dos enclaves de las llanuras orientales (sabana). Uno de estos enclaves se encuentra en La Macarena, en la frontera con el Parque Nacional Serranía del Chiribiquete, conocido como Las Sabanas o Llanos del Yari. El otro enclave está en Sabanas de la Fuga, una localidad del municipio de San José del Guaviare.

3.2.4 Cultivos ilícitos

El cultivo de coca, especialmente en la Amazonía colombiana, es una práctica arraigada desde hace décadas, vinculada a economías de auge que impulsan flujos financieros y migratorios en la región. Esta actividad, caracterizada por su naturaleza temporal y fluctuante, ha estado moldeada por diversas políticas, mecanismos de intervención y las dinámicas de los conflictos armados.

⁴⁵ Borras Jr, S.; Kay, C.; Gómez, S.; Wilkinson, J. (2012). Land Grabbing and Global Capitalist Accumulation: Key Features in Latin America (el acaparamiento de tierras y acumulación capitalista global: características clave en América Latina.) Revista Canadiense de Estudios del Desarrollo, 33(4), 402-416. ISSN: 0225-5189.

⁴⁶ FCDS. (2022). Seguimiento de la pérdida de bosques y cambio de cobertura en el arco de deforestación en la Amazonía colombiana (abril 2021 – marzo 2022). [Disponible en](#).

⁴⁷ Molano, A. (2008). Selva adentro – Una historia oral de la colonización del Guaviare. [Disponible en](#).

Emergiendo de manera prominente en la década de 1980, tras anteriores auges en la madera, el cuero y la marihuana, el cultivo de coca ahora prospera en áreas rurales remotas donde las personas tienen acceso limitado a derechos básicos.

Con el tiempo, este cultivo ha evolucionado significativamente: se han introducido nuevas variedades de plantas, las prácticas y escalas de cultivo han cambiado, y los actores involucrados en la producción, venta y transporte también han variado.

En Colombia, la mayor parte del cultivo de coca sigue en manos de la agricultura familiar. Las estimaciones sugieren que la mayoría de los campos de hojas de coca tienen entre dos y cinco hectáreas en producción, con el resto de la tierra dedicada a otros cultivos como *chontaduro*, yuca o cacao.

Además, algunos agricultores han hecho la transición hacia actividades productivas alternativas. La relación entre los productores y quienes controlan el comercio de pasta base de cocaína ha cambiado, reflejando transformaciones más amplias en la economía ilícita.

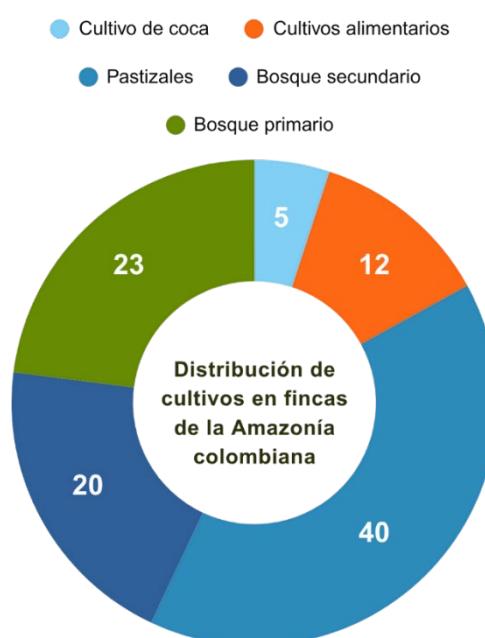


Figura 4. Cultivos en la Amazonía colombiana. © UICN NL⁴⁸

3.2.5 Minería

Como uno de los principales impulsores de la deforestación en la Amazonía colombiana,⁴⁹ la minería está asociada a tres dinámicas interrelacionadas: la deforestación provocada por la degradación del ecosistema; la deforestación relacionada con asentamientos y deforestación ocasionada por el uso de madera y otros recursos forestales.

La deforestación debido a la degradación de ecosistemas ocurre especialmente en las áreas a lo largo de las riberas de los ríos, afectando sus ciclos biológicos. Esto se debe al uso de metales como el mercurio en la minería de oro, así como métodos como el dragado, que aumentan la sedimentación y alteran los ciclos hidrológicos y biológicos de los afluentes.⁵⁰ La deforestación causada por la construcción de asentamientos, tanto pequeños como grandes, para el equipo necesario en el proceso extractivo se clasifica en dos tipos: asentamientos flotantes (donde el asentamiento se mueve constantemente según los hallazgos y exploraciones) y asentamientos permanentes, que generalmente surgen debido a las *bonanzas* mineras o a las dinámicas comerciales generadas por la minería, lo que permite el crecimiento poblacional. Por último, la deforestación por el uso de madera y otros recursos forestales se produce para crear estos asentamientos, o para hacer fuego con fines de cocina, entre otras aplicaciones.

3.2.6 Agronegocios

En Colombia, el agronegocio comenzó con el cultivo de palma de aceite en la década de 1950 y ha continuado su evolución a lo largo del tiempo, expandiéndose y consolidándose en diversas regiones del país con el apoyo de distintos gobiernos e instituciones. Específicamente, durante los gobiernos de Andrés Pastrana (1998 - 2002) y Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010), el cultivo de palma de aceite se convirtió en una de las principales propuestas económicas y formó parte de los respectivos Planes Nacionales de Desarrollo.

⁴⁸ Basado en diferentes fuentes: Centro de Alternativas de Desarrollo. (2020). Habitar para conservar. Dinámicas de transformación forestal y alternativas comunitarias en la Amazonía colombiana noroccidental Y Oviedo Delgado, L.C. (2017). Tesis de grado: 'Cambios en los patrones de manejo de plantas alimenticias con la llegada de cultivos ilícitos al pueblo de Charras Boquerón en el municipio de San José del Guaviare'. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

⁴⁹ UICN NL. (2023). Impulsores de la deforestación en la Amazonía colombiana: minerales, petróleo y gas. [Disponible en](#).

⁵⁰ López Vega, J. (2014). Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia. Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el cultivo de palma agroindustrial fue una de las estrategias más publicitadas para ofrecer a los campesinos como solución para escapar de la economía de la coca. Al igual que ha sucedido con otros productos que se presentan como alternativas para los problemas económicos de las familias campesinas, el cultivo de palma llegó con la promesa de alta rentabilidad en un corto período de tiempo y requería baja inversión. Sin embargo, los resultados exitosos obtenidos en otras regiones y países no implican que se pueda aplicar una única fórmula de implementación en todos los contextos. No hay lugar para dudas sobre la posibilidad de fracaso, dado que las diferencias en las condiciones geomorfológicas del suelo y en las particularidades locales de cada finca son determinantes. La implementación de un método único de cultivo de palma en todo el país tuvo impactos ambientales y sociales significativos, tanto a corto como a largo plazo.⁵¹ A pesar de que las selvas del Chocó y la Amazonía fueron declaradas áreas no aptas para este cultivo, ambas se han convertido en importantes zonas de producción de aceite de palma en Colombia. Según la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), actualmente hay 596,000 hectáreas de palma de aceite plantadas en 158 municipios de 21 departamentos.⁵²

3.2.7 Población de la Amazonía colombiana

En la Amazonía colombiana, coexisten poblaciones indígenas y campesinas. Este último grupo se caracteriza por tener una identidad cultural distintiva, lo que los convierte en sujetos de derechos integrales con especial protección constitucional, así como en objeto de políticas públicas. La población campesina puede ser definida como un 'sujeto' intercultural que se identifica como tal, participando esencialmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza. Se organizan de maneras que se basan en el trabajo familiar y comunitario no remunerado, así como en la venta de su mano de obra.

Las áreas rurales en Colombia representan el 24.2% del total de áreas habitadas del país. En estas zonas, las mujeres constituyen el 48.2% de la población rural.⁵³ Aunque las mujeres representan casi la mitad de la población rural en Colombia, la información desagregada por género y etnidad es limitada, lo que dificulta la caracterización de las mujeres rurales colombianas por departamento. Además, los datos oficiales no incluyen a los pueblos indígenas que no son contabilizados conforme a la Ley No. 4633 de 2011, la cual busca garantizar su derecho a permanecer en aislamiento voluntario. Por ello, no existe información específica sobre las poblaciones afrodescendientes, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) en Colombia.

3.2.8. Papeles de las mujeres en la Amazonía colombiana

El papel de las mujeres en la Amazonía colombiana se desarrolla en el ámbito de la producción y la reproducción social. Ambos roles deben ser reconocidos, ya que sin ellos los jornaleros, vaqueros, *raspachines* y recolectores de hojas de coca no podrían llevar a cabo su trabajo.



Trabajo productivo:

Se refiere al conjunto de actividades en las que se producen bienes y servicios para el mercado, ya sea para el intercambio o la acumulación. Como resultado, este tipo de trabajo es reconocido y valorado tanto económica como socialmente. Se trata principalmente de trabajo remunerado y suele asociarse con la esfera pública.

Trabajo reproductivo :

Engloba actividades orientadas hacia la transmisión y el acceso a recursos económicos y conocimientos de una generación a otra. Estas actividades son, en general, no remuneradas, son realizadas principalmente por mujeres y generalmente se asocian a la esfera privada.⁵⁴

El impacto de los impulsores de la deforestación, como la producción de cultivos ilícitos y la ganadería, en las mujeres de la Amazonía colombiana es evidente. Sin embargo, el efecto de prácticas como la minería, la tala y el tráfico de vida silvestre sobre las mujeres está menos documentado, aunque esto no disminuye

⁵¹ Castiblanco, C., Etter, A. & Ramírez, A. (2015). Impactos de la expansión de la palma de aceite en Colombia: ¿Qué muestran los indicadores socioeconómicos? [Disponible en](#).

⁵² Fedepalma. (2024). La Palma de Aceite en Colombia – Cifras a diciembre 2023. [Disponible en](#).

⁵³ DANE. (2021). Población de mujeres rurales. [Disponible en](#).

⁵⁴ Colinas, L. (2008). Economía productiva y reproductiva en México: un llamado a la conciliación. CEPAL. [Disponible en](#).

su relevancia. Por el contrario, las peculiaridades de estas actividades y las dificultades que conllevan en términos de riesgos de seguridad para los territorios y sus habitantes requieren una investigación más detallada y profunda.

En 2020, el 36.2% de las mujeres rurales empleadas en actividades productivas se dedicaban a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.⁵⁵ En 2019, la tasa de participación general (TPG) de las mujeres rurales fue del 39.1%, una cifra muy por debajo del 75% registrado para los hombres rurales. Estos datos contrastan con la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2019, que indica que el promedio total de horas de trabajo de las mujeres en áreas rurales es de doce horas y 42 minutos por día.⁵⁶ Por lo tanto, es fundamental definir las actividades laborales de las mujeres y comprender por qué, a pesar de trabajar largas horas, la tasa de TPG de las mujeres rurales es baja.

En Colombia, la participación de las mujeres en el sector agrícola es del 36.2%, siendo el grupo de edad con mayor participación el de 55 a 64 años. La mitad de las mujeres en este sector solo ha asistido a la escuela primaria, mientras que el 16.7% ha completado la secundaria. Cuatro de cada diez mujeres rurales en Colombia viven en situación de pobreza en diversas dimensiones de su vida.⁵⁷ El acceso a derechos fundamentales como la educación no está garantizado. Además, las mujeres a menudo carecen de ingresos o recursos propios y enfrentan una autonomía económica restringida.



Foto: Mujeres en una pequeña granja en el campo colombiano. © FCDS

⁵⁵ DANE & ONU Mujeres. (2022). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia – resumen ejecutivo. [Disponible en](#).

⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019. [Disponible en](#).

⁵⁷ DANE y ONU Mujeres. (2022). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia – resumen ejecutivo. [Disponible en](#).

4. HALLAZGOS DEL ESTUDIO

Ambos estudios revelan hallazgos significativos sobre la intersección entre género y problemas ambientales. En primer lugar, el estudio realizado en Perú (sección 4.1) destaca las amenazas que enfrentan los pueblos indígenas y las comunidades locales en Madre de Dios en relación con sus territorios. Además, el estudio profundiza en la presencia de actividades ilegales y extractivas, analizando los diversos tipos de conflictos, violencia e inseguridad que las mujeres experimentan en distintas áreas de sus vidas en Madre de Dios. En segundo lugar, el estudio colombiano (sección 4.2) muestra que las mujeres enfrentan un acceso desigual a la tierra, el trabajo, la seguridad y la independencia económica en prácticamente todas las actividades. Al mismo tiempo, las mujeres sufren las consecuencias de la destrucción ambiental que estas actividades generan en múltiples niveles.

4.1 Madre de Dios, Perú

Los pueblos indígenas y las comunidades locales asentadas en las zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas en Madre de Dios enfrentan serias amenazas derivadas de conflictos territoriales y actividades extractivas ilegales asociadas con el crimen organizado. Esto incluye la minería ilegal, la tala ilegal y el tráfico de drogas que se lleva a cabo en sus territorios o cerca de ellos. Las principales áreas afectadas por estas actividades ilegales y extractivas, especialmente la minería, son la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Comunal Amarakaeri.⁵⁸

Las amenazas identificadas en el estudio se agrupan en cinco temas que se analizan más adelante en este capítulo:

- Superposición de derechos de uso de la tierra y falta de seguridad.
- Falta de acceso a servicios de salud y educación.
- Efectos del cambio climático, (in)seguridad alimentaria y contaminación del agua.
- Inseguridad, crimen organizado e impactos en las comunidades.
- Diferentes tipos de violencia que experimentan las mujeres.

4.1.1 Superposición de derechos de uso de la tierra y falta de seguridad

El principal desafío territorial mencionado por las mujeres indígenas y locales en Madre de Dios es la superposición de derechos de uso de la tierra y la falta de seguridad jurídica sobre sus territorios. Es común encontrar la superposición de derechos entre territorios indígenas, lotes petroleros, concesiones mineras y forestales, así como áreas naturales protegidas, entre otros.

De un total de 2,702 derechos mineros, tanto vigentes y vencidos, en Madre de Dios, el 42.93% (1,160 derechos) se superpone con concesiones forestales, mientras que el 12.32% (o 333 derechos) se superpone con territorios de comunidades indígenas.⁵⁹ Desde 1974, cuando la región de Madre de Dios inició el proceso de otorgamiento de títulos de tierra a las comunidades indígenas, hasta 2023, 27 de las 35 comunidades reconocidas han obtenido su titulación, mientras que ocho aún estaban pendientes.⁶⁰ Sin embargo, el principal desafío para garantizar la seguridad legal es el proceso de corrección de los límites de las comunidades ya tituladas, conocido como georreferenciación.⁶¹ En algunas comunidades, este proceso ha sufrido retrasos por parte del Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD), debido a la falta de recursos, voluntad política y conflictos de interés relacionados con la concesión de diferentes usos de los límites comunitarios.

Otra amenaza reportada al territorio de las comunidades indígenas y zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas es la corrupción y el conflicto de intereses de las autoridades nacionales, regionales y locales en la zona, especialmente entre el sector minero y agrícola, así como los operadores de justicia en

⁵⁸ Mongabay. (2024). La deforestación acecha la principal reserva peruana y sus comunidades indígenas. [Disponible en](#).

⁵⁹ FCDS. (2023). Hacia un futuro sostenible en Madre de Dios: conectando bosques, ríos y comunidades. [Disponible en](#).

⁶⁰ Lee Marks, I. & Mirvis, P. H. (2008). Uniendo fuerzas: Haciendo que uno más uno sea igual a tres en fusiones, adquisiciones y alianzas. [Disponible en](#).

⁶¹ Tipula, P. (2021). Desafíos en la georreferenciación de comunidades campesinas. Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES. [Disponible en](#).

el sector de justicia es percibido como el menos confiable por las mujeres indígenas y locales, así como por las defensoras de mujeres que fueron entrevistadas en el contexto de esta investigación.

“

‘El conflicto no se limita solo a los mineros, sino que también involucra a los agricultores. El ingeniero a cargo del área entrega registros de concesiones sobre la zona, aunque en realidad, no debería hacerlo. El problema radica en que no hemos completado la georreferenciación. [...] Son los ingenieros quienes otorgan permiso para construir granjas, y sienten que son los dueños. Además, enfrentamos la dificultad de lograr la titulación de tierras.’

Mujer indígena de Madre de Dios⁶²

4.1.2. Falta de acceso a servicios de salud y educación

Un segundo problema territorial identificado por mujeres indígenas y locales es la falta de acceso a servicios de salud y educación de calidad. Algunas comunidades informan sobre las dificultades que enfrentan debido a la escasa permanencia profesionales de la educación y la salud en sus territorios. Estos profesionales, a menudo, no desean quedarse en estas comunidades, debido a su ubicación remota y/o al temor a la presencia de grupos indígenas aislados cercanos. Este estudio revela que, como resultado de la creciente presión sobre sus territorios y la limitación de suministros de alimentos, principalmente debido a la tala ilegal y los cultivos ilícitos, estos grupos aislados, cada vez más en contacto con otras comunidades indígenas y locales.

En relación con la educación en general, las mujeres indígenas entrevistadas expresaron una profunda preocupación por la falta de capacitación de los maestros asignados a las escuelas en sus comunidades para implementar la educación intercultural bilingüe. Asimismo, expresaron su inquietud por la violencia escolar que sufren los niños indígenas a manos de ciertos maestros no indígenas. Muchas de estas mujeres han tomado la iniciativa de contactar a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondientes.

“

‘He acudido a quejarme a la UGEL porque en el jardín de infantes hay un maestro que no sabe enseñar, no tiene paciencia y agrede a los niños. No entiendo por qué fue nombrado. [...] Ayer fui a la UGEL y me pidieron documentos. [...] Tengo que reunir pruebas, ya que de lo contrario solo estaría presentando una queja basada en mi palabra.’

Mujer indígena de Madre de Dios

4.1.3 Efectos del cambio climático, (in)seguridad alimentaria y contaminación del agua

En tercer lugar, los efectos del cambio climático y su impacto en la seguridad alimentaria de las comunidades se identifican como un problema para las mujeres indígenas y locales en Madre de Dios. Varias de ellas señalaron una creciente escasez de frutas y alimentos en general. Por ejemplo, en algunas comunidades ya no se producen mango, limón o pomelo como solía suceder, mientras que en otras localidades la calidad de la producción ha decaído. Las altas temperaturas y la falta de lluvia, que afectan sus regiones, también fueron mencionadas por algunas de las personas entrevistadas. La reducción en la disponibilidad de frutas y alimentos impacta la presencia de animales y, por ende, limita la caza, que es una práctica ancestral y una fuente crucial de proteínas para estas comunidades.⁶³

Frente a este escenario de escasez de alimentos, las mujeres indígenas han implementado iniciativas como huertos integrales, reforestación e intercambio de productos entre comunidades. Asimismo, las

⁶² Por razones de seguridad, las citas de los entrevistados fueron anonimizadas.

⁶³ EarthRights International. (2023). Los impactos del cambio climático afectan gravemente a los pueblos indígenas de Madre de Dios y la Amazonía. Disponible en: <https://www.earthrights.org/our-work/indigenous-communities/amazonia/madre-de-dos-and-the-amazon-indigenous-peoples-are-victims-of-climate-change>

mujeres mencionan que esta situación de cambio climático e inseguridad alimentaria obliga a invertir más tiempo y recursos económicos para viajar a la ciudad u otros lugares para obtener alimentos.

Además, la contaminación del agua, resultado de diversas presiones como la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de drogas y otras actividades como el cultivo de papaya, representa una gran preocupación para las mujeres entrevistadas en el marco de esta investigación. En la mayoría de los casos, los ríos siguen siendo la principal fuente de agua para las comunidades, y el consumo de agua de río está afectando la salud de niños, jóvenes y la comunidad en general, especialmente en lo que respecta a problemas en la piel y en los sistemas respiratorio, nutricional y gástrico.

En Madre de Dios, varias investigaciones realizadas en los últimos años han evidenciado un grave impacto del uso de mercurio en la salud pública. Se han identificado niveles de mercurio muy altos en niños, jóvenes y adultos que viven en diferentes áreas de la región.⁶⁴ El efecto de la contaminación del agua, que también agrava la inseguridad alimentaria, en la salud de las personas, es motivo de preocupación para todas las mujeres entrevistadas.

4.1.4 Inseguridad, crimen organizado e impactos en comunidades

En cuarto lugar, la actividad minera en las comunidades nativas genera un grave problema de inseguridad para las mujeres indígenas y locales. La llegada de forasteros al territorio, junto con la presencia de mineros, organizaciones criminales, asaltantes y asesinos a sueldo, conlleva amenazas, acoso, extorsión (cobro de cupos), secuestros o asaltos a mineros y miembros de la comunidad.

En Madre de Dios, los crímenes ambientales, como la actividad minera, están estrechamente vinculados con una serie de delitos conexos, como el crimen organizado. Esta situación se ha intensificado a raíz de la construcción del tercer tramo de la carretera interoceánica y la pandemia de la COVID-19.⁶⁵⁶⁶ Estos factores afectan la calidad de vida de los pueblos y comunidades, y son recurrentemente mencionados en los relatos de las mujeres indígenas y locales con quienes conversamos.

Ante la presión de la actividad minera, tanto legal como ilegal, las comunidades suelen organizarse para implementar medidas de seguridad y control. Ejemplos de esto incluyen la formación de comités de vigilancia y comités de vigilancia forestal, ambos promovidos por FENAMAD. En varias comunidades, se han establecido puntos de control para prevenir el acceso a estas comunidades. En algunos casos, también se generan transacciones económicas y de recursos entre las comunidades y los mineros, por ejemplo, para la construcción de infraestructura y otros servicios en la comunidad.

Las presiones generadas por estas actividades informales e ilícitas ejercen múltiples impactos en las comunidades. Por un lado, estas actividades tienen consecuencias culturales. El excesivo flujo de forasteros ha llevado a que las personas de las comunidades adopten patrones culturales occidentales, en contraposición a las tradiciones y costumbres que están vinculadas al uso de la lengua indígena. Esto ha resultado en una significativa pérdida cultural. Por otro lado, la minería está fragmentando algunas comunidades indígenas en Madre de Dios. Estas actividades generan tendencias de apoyo u oposición, lo que a su vez provoca divisiones entre los líderes comunitarios e, incluso dentro de las propias familias. Aquellos que apoyan la minería a menudo justifican su postura argumentando que oponerse carece de sentido, ya que las autoridades no garantizan la aplicación de la justicia y prefieren aprovechar los recursos naturales, considerando que la explotación ocurrirá de todos modos.

Por ejemplo, las personas que viven en las diversas zonas de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata enfrentan la invasión de sus bosques, así como concesiones agrícolas y mineras formales, entre otros usos. Las actividades ilegales intentan apoderarse de partes de sus territorios para llevar a cabo actividades extractivas. Los aldeanos se ven amenazados por estas invasiones e ilegalidades, poniendo en riesgo sus vidas y las de sus familias.

⁶⁴ Varias fuentes. 1. Osores, F.; Rojas, J.; Manrique, C. (2012). Minería informal e ilegal y contaminación por mercurio en Madre de Dios: Un problema de salud pública. Acta médica peruana [online]. 2012, vol.29, n.1 [citado 2016-01-15], pp. 38-42. 2. Consejo Artesanal de Oro (2017). Informe de inventario: estimaciones del uso y consumo de mercurio en la minería de oro artesanal y a pequeña escala en Perú. Fernández, L.; Vega, C.; González, D.; Chhabria, R.; Hafzalla, G.; Cuquichicon, C.; Silva, J.; Muijica, O.; Hoops, H.; Sanders, J. (2019). Exposición elevada al mercurio en poblaciones indígenas amazónicas en el Parque Nacional Manu, Madre de Dios, Perú.

⁶⁵ Ojo Público. (2022). Pandemia y drogas: incremento de opioides y consolidación de rutas en América Latina. [Disponible en](#).

⁶⁶ Ojo Público. (2023). El secreto financiero en EE. UU. abre las puertas a los delitos ambientales de la Amazonía. [Disponible en](#).

“Las actividades mineras han dividido a las comunidades. [...] Tienen un alto impacto social, ya que, además de causar esta división, las comunidades están perdiendo su lengua y su cultura. ¿Cómo se recupera eso?

Mujer indígena de Madre de Dios

4.1.5 Tipo de violencia que experimentan las mujeres

Según el Instituto Igarapé (2023), las defensoras de derechos humanos enfrentan diversas formas de violencia, tales como violencia moral, difamación y calumnias, así como violencia psicológica, amenazas, violencia sexual y violencia física, tanto hacia ellas como hacia sus familia o personas cercanas.⁶⁷ Estos hallazgos coinciden con los testimonios recopilados durante la investigación para este informe.

	Violencia de género	La violencia doméstica e intrafamiliar contra las mujeres es un patrón de comportamiento en una relación que se utiliza para obtener poder y control sobre la pareja. Abarca cualquier abuso que amenace la integridad física, sexual, emocional, económica, patrimonial o psicológica, incluyendo conductas que atemorizan, intimidan, aterrorizan, manipulan, hieren, humillan, culpan o lesionan a alguien. En el contexto de las defensoras de los derechos ambientales, la violencia doméstica ocurre cuando estas mujeres adquieren prominencia fuera de sus hogares. El ascenso del rol profesional de una defensora y la atribución de poder pueden hacer que su esposo, pareja u otros familiares se sientan amenazados o frustrados, lo que puede derivar en violencia para intimidarlas y obligarlas a abandonar sus hogares.
	Violencia ambiental	El mal uso de los recursos naturales y la degradación ambiental se asocian cada vez más con una forma de violencia contra las mujeres indígenas y locales. Ellas son el principal punto de contacto con diferentes personas e instituciones, así como el principal medio para satisfacer sus necesidades básicas, sobre todo para el sustento de sus familias. Estas interacciones abarcan actividades como la recolección de agua para la preparación de alimentos y la limpieza, la búsqueda de alimento en ríos y arrecifes, la recolección de leña y el cultivo de la tierra, además de diversas actividades relacionadas con el cuidado y la supervivencia. Amenazar estos recursos naturales supone poner en peligro la supervivencia de comunidades enteras y, en particular, de estas mujeres.
	Violencia moral	Calumnia y difamación. Ejemplos de ello son las acusaciones de traición, el juicio moral sobre la conducta de la víctima, las críticas, la exposición de su vida íntima, los insultos que afectan su carácter o el menosprecio por su forma de vestir, entre otros.
	Violencia patrimonial y económica	Retención, robo, destrucción parcial o total de objetos o bienes, instrumentos de trabajo, documentos personales o recursos económicos, incluidos aquellos destinados a satisfacer sus necesidades. Ejemplos de ello son el despido forzoso, la expulsión del territorio donde producen o del que derivan su sustento, el pago de tasas, la interrupción del trabajo o los estudios por amenazas o la imposibilidad de acceder a sus propios bienes materiales o inmateriales, entre otros.
	Violencia psicológica	Cualquier conducta que cause daño emocional y menoscabe la autoestima, perjudique e interrumpta el pleno desarrollo de una mujer, o tenga como objetivo degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones. Ejemplos de ello son las amenazas, la coerción, la humillación, la manipulación, la vigilancia, los insultos, el chantaje y la burla, entre otros.
	Violencia física	Cualquier conducta que atente contra la integridad o la salud física de la mujer. También puede consistir en el uso de instrumentos que aumenten el daño a la víctima. Ejemplos de ello son golpear, lanzar objetos, sacudir, estrangular, sofocar, dar puñetazos, bofetadas, patadas, acuchillar, disparar, etc.
	Violencia sexual	Cualquier acto sexual, intento de cometer un acto o insinuaciones sexuales no deseadas; o acciones para comercializar o utilizar de cualquier otra forma la sexualidad de una persona mediante coacción por parte de otra, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito, incluyendo el hogar y el lugar de trabajo. Ejemplos de ello incluyen la violación, ser obligada a realizar actos sexuales contra su voluntad, ser obligada a quedar embarazada o casarse, entre otros.

Tabla 2. Diferentes tipos de violencia contra las mujeres. © UICN NL⁶⁸

⁶⁷ Igarapé Institute (2023). Guía para la protección de mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales en la Amazonía. Disponible en: [https://www.igarape.org.br/guia-para-la-proteccion-de-mujeres-defensoras-de-derechos-humanos-y-ambientales-en-la-amazonia/](#)

⁶⁸ Basado en: Instituto Igarapé (2023). Guía para la protección de mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales en la Amazonía. Disponible en: [https://www.igarape.org.br/guia-para-la-proteccion-de-mujeres-defensoras-de-derechos-humanos-y-ambientales-en-la-amazonia/](#)

Violencia de género

Las defensoras de derechos humanos ambientales en Madre de Dios enfrentan más violencia que sus contrapartes masculinas, simplemente por el hecho de ser mujeres. Entre las principales amenazas que sufren las mujeres se encuentran varios tipos de violencia, así como la obstrucción de su libertad de movimiento y autonomía, la criminalización, la falta de representación política y el acceso limitado a la justicia.

Entre enero y octubre de 2023, los Centros de Emergencia Mujer del Programa AURORA en Madre de Dios atendieron 701 casos, la mayoría de ellos en Tambopata.⁶⁹ La mayor parte de estos casos (48.8 %) se refería a violencia física, como se ilustra en la figura 5.

Los datos específicos sobre defensoras no estaban disponibles, ya que esta categoría se agregó a los formularios de registros de casos recién en noviembre de 2023. En 2024, también se incorporó en los registros del Servicio de Atención Rural.⁷⁰

Violencia ambiental

La violencia ambiental se considera uno de los principales tipos de violencia que enfrentan las mujeres indígenas. Todas las mujeres indígenas consultadas destacaron el impacto negativo de las actividades extractivas, especialmente las ilegales e informales, en el medio ambiente, así como en su salud y la de sus familias. En este sentido, las mujeres entrevistadas perciben con gran claridad que los insumos químicos, como el mercurio, y las prácticas asociadas con la minería (cultivo de coca y papaya, entre otros) afectan la calidad del agua de las comunidades y poblaciones circundantes, especialmente cuando se llevan a cabo en las cabeceras de ríos.

Estas mismas mujeres informan que la contaminación de los ríos, que constituyen la principal fuente de agua potable para las comunidades, tiene repercusiones significativas en la calidad y disponibilidad de agua potable y pescado. La presencia de contaminantes en los ríos afecta directamente a los peces, los cuales ingresan así a la cadena alimentaria. Como resultado, las comunidades que consumen estos peces como parte de su dieta están expuestas a los efectos perjudiciales de la contaminación. De este modo, la contaminación de los ríos no solo impacta la salud de la población indígena y local, sino que también compromete la seguridad alimentaria de estas comunidades, generando consecuencias negativas en su salud y desarrollo, especialmente de sus niños, adolescentes y mujeres embarazadas.

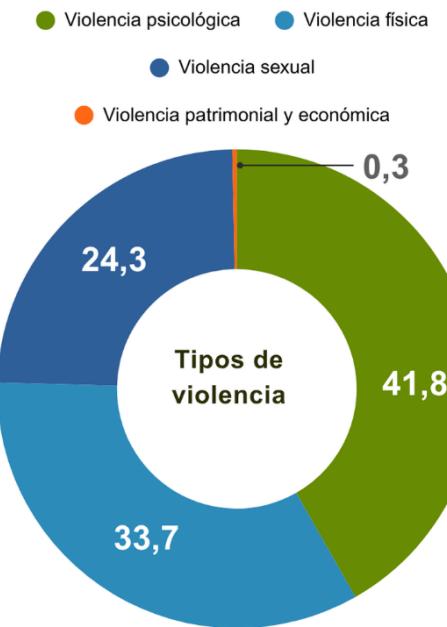


Figura 5. Tipos de violencia reportados por el Programa AURORA. © UICN NL⁷¹

“

‘La violencia radica en no poder vivir en un entorno saludable. Las mujeres se encargan de garantizar la seguridad alimentaria y la protección de sus familias; sin embargo, las actividades ilegales destruyen el medio ambiente, contaminan el aire y afectan directamente a las mujeres embarazadas y a los niños.’

Representante de organización de la sociedad civil

⁶⁹ Reportado por el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Miembros de la Familia (Programa AURORA) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada en el marco de la presente investigación.

⁷⁰ Por resolución N°087-2024-MIMP-AURORA-DE. [Disponible en](#).

⁷¹ Basado en datos de AURORA.



Pueblos indígenas, minería ilegal y la defensa de territorio

El caso de Tres Islas es emblemático en lo que respecta a los derechos de los pueblos indígenas en relación con la minería informal e ilegal, no solo en Madre de Dios, sino en toda la cuenca amazónica. Tres Islas es una comunidad indígena ubicada en el distrito y provincia de Tambopata a orillas del río Madre de Dios, e incluye a los pueblos Shipibo y Ese Ejá. Esta comunidad posee su propia tierra desde 1994, que abarca 31,423 hectáreas. Ante la presencia de minería ilegal en su territorio y los riesgos causados a su salud y bienestar, la comunidad construyó una puerta de seguridad y una caseta de control en 2010 para controlar la entrada de forasteros a su territorio. A raíz de esta iniciativa, los mineros ilegales denunciaron a cuatro líderes comunitarios, entre ellos Juana Payaba ante el poder judicial por obstruir el libre tránsito garantizado a todos los ciudadanos por la Constitución. El poder judicial falló en contra de Tres Islas, lo que llevó a las autoridades a destruir el control de acceso establecido por la comunidad.

Después de dos años de lucha, y con el apoyo del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IISD), el Tribunal Constitucional falló a favor de los líderes comunitarios, en consonancia con las disposiciones del artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este artículo reconoce la autodeterminación en virtud del artículo 149 de la Constitución de 1993 y de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que garantiza el derecho a ejercer funciones sobre el derecho a ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su territorio de acuerdo con sus leyes y formas de vida consuetudinarias. La lideresa comunitaria Juana Payaba participó posteriormente en otros casos junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en 2017 otorgó la medida cautelar N°. 113-16. Estos esfuerzos contribuyeron al caso que resultó en la sentencia de primera instancia de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de Madre de Dios en 2019, en la que reconoce los derechos fundamentales como el derecho a la consulta previa, la propiedad territorial, la autonomía, la vida e integridad física, la salud, un medio ambiente saludable y acceso al agua.⁷²

Violencia moral

Las defensoras y lideresas que participan en la toma de decisiones y en espacios de acceso a la información en Madre de Dios a menudo son vistas como una amenaza para las dinámicas patriarcales establecidas en sus comunidades. Esta percepción suele traducirse en reacciones y comentarios desalentadores por parte de hombres en posiciones de poder, como líderes gubernamentales y comunitarios, que devalúan o estigmatizan la participación de las mujeres en estos espacios.

Por ejemplo, algunas mujeres entrevistadas comentaron que el alcalde de su localidad les dijo públicamente que solo participaban en espacios de capacitación porque querían encontrar una pareja. Otras mujeres indígenas compartieron que su participación en talleres de capacitación a menudo desencadena comentarios burlones y deslegitimación de su rol como madres o cuidadoras, tanto por parte de los hombres en su comunidad como de otras mujeres.

De manera similar, es importante destacar la interconexión entre las diferentes formas de violencia que enfrentan las defensoras. Por ejemplo, tanto la violencia moral como la criminalización afectan la motivación de las lideresas para asumir roles de liderazgo y defensa en sus comunidades, lo que puede conllevar a su agotamiento y desánimo que obstaculizan su participación continua. Esto se debe a que asumir tales responsabilidades implica un esfuerzo adicional, en medio del peso de las responsabilidades familiares que también recaen sobre ellas, una carga que la sociedad persiste en asignarles de manera desproporcionada.



'En las comunidades, el chisme se utiliza a menudo como una herramienta para atacar, aislar y estigmatizar a las defensoras de mujeres y estigmatizar su papel. Se difunden rumores de que están en espacios públicos solo para buscar un esposo o por inmoralidad sexual. Su papel como madres también es cuestionado.'

Representante de organización de la sociedad civil

⁷² Recopilado a través del estudio de campo .

Propiedad y violencia económica

Algunas mujeres entrevistadas señalaron que enfrentan repercusiones financieras y económicas en su papel como líderes y defensoras de derechos humanos ambientales. Por ejemplo, pretender tener acceso a la justicia acarrea gastos considerables que varían según la distancia entre las comunidades y los centros urbanos, la naturaleza de los casos que están tratando y las redes de apoyo disponibles para ellas.

Viajar a los lugares donde se prestan servicios gubernamentales suele conllevar gastos elevados que incluyen transporte, comida y alojamiento. Además, las mujeres deben respecto al cuidado de sus hijos. La facilidad para encontrar familiares que apoyen en las tareas de cuidado de los niños varía de comunidad a comunidad y de familia a familia.

Asimismo, las defensoras enfrentan impactos negativos en su crecimiento profesional y laboral. Al sentirse amenazadas y limitadas a alejarse de sus hogares y comunidades, las defensoras dejan de cumplir con sus compromisos educativos, como asistir a clases presenciales, y enfrentan obstáculos para cumplir con sus responsabilidades laborales. Su trabajo de defensa de los derechos también puede repercutir negativamente en su reputación y credibilidad, así como en su capacidad para obtener calificaciones educativas.

Otro tema de preocupación, especialmente para aquellas comunidades asentadas en territorios más pequeños, es que la superposición de concesiones y derechos de uso reduce cada vez más el espacio disponible para que las familias se asienten y aseguren sus medios de vida (como los huertos). Estos derechos superpuestos y los conflictos asociados se consideran una presión sobre el patrimonio futuro de las próximas generaciones. Además, la recaudación forzada de cupos por parte de mafías y pandillas criminales, que exigen contribuciones a cambio de proporcionar seguridad a la comunidad y sus miembros, ejerce presión adicional sobre las economías locales.

Finalmente, las mujeres indígenas y defensoras del medio ambiente destacan el riesgo que enfrentan respecto a su propiedad personal y bienes reales, especialmente en el contexto de las operaciones contra la minería ilegal y el incremento de asaltantes y mafias que se están asentando en las comunidades y sus alrededores. Esta situación también involucra a actores estatales. Por ejemplo, se han reportado casos en los que las autoridades han confundido las propiedades de los miembros de la comunidad con las de mineros ilegales, debido a la cercanía de las operaciones ilegales. Esta confusión ha provocado daños a sus casas, botes, animales y otros bienes.



'Esta es también una zona roja debido a las balsas de los mineros, ya que la Marina Peruana y la Policía Nacional (PNP) suelen intervenir en la orilla del río y destruirlo todo. Las personas perjudicadas son los hermanos que tienen sus casas cerca de las balsas, porque las autoridades asumen que también son mineros y, por lo tanto, destruyen sus pertenencias. Una maestra incluso vio cómo quemaban su casa.'

Mujer indígena de Madre de Dios



Salva tu vida saltando al río

Utilizando la tecnología, una defensora documentó y denunció a las autoridades la existencia de minería ilegal en su territorio. Con la colaboración de FENAMAD, la denuncia fue presentada a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), que, junto con la Policía, realizó una intervención en mayo, capturando a cinco personas.⁷³ Sin embargo, esta intervención tuvo graves consecuencias en la comunidad. Decenas de mineros ilegales llegaron en dos botes e incendiaron los botes de los miembros de la comunidad y los empaparon con combustible para prenderles fuego. FENAMAD solicitó garantías a la policía, la prefectura y FEMA para tres miembros de la comunidad que fueron brutalmente atacados en este incidente. Una de ellas consiguió salvarse de ser quemada viva al saltar al río y nadar durante varias horas.⁷⁴

⁷³ Mongabay. (2018). Perú: Aplicación telefónica de la comunidad Masenawa para combatir la minería ilegal. Disponible en.

⁷⁴ Recopilado a través del estudio de campo.

Violencia psicológica

La violencia psicológica es una de las principales formas de agresión a las que están expuestas las defensoras de los derechos ambientales, según las mujeres y representantes de las organizaciones entrevistadas. El miedo a represalias, junto con la preocupación por su seguridad y la de sus familias, a menudo tienen un impacto en su bienestar físico. Estos factores generan problemas de salud mental como estrés, ansiedad, dificultades para conciliar el sueño e incluso problemas cardíacos y de presión arterial, especialmente en el caso de los adultos mayores.

Los problemas de salud mental y del sistema nervioso también aquejan a las defensoras que son esposas y familiares de defensores que han sido asesinados. En la mayoría de los casos, estas mujeres enfrentan sus dificultades sin tener acceso a servicios de apoyo o asesoramiento adecuados. La ansiedad, la depresión y otros problemas emocionales graves son comunes. Estas afectaciones tienden a impactar no solo a la defensora y su pareja, sino especialmente a sus hijos, y el problema se agrava si el defensor asesinado era el principal sostén de la familia.

“

'Cuando las mujeres pierden a su pareja o esposo, que era defensor, también se ven afectadas. Hemos tenido la oportunidad de atender a esposas e hijos que desean continuar el trabajo de defensa que realizaba su esposo, por lo que es necesario extender las garantías necesarias para apoyarlos.'

Representante de entidad gubernamental en Madre de Dios

Violencia física y sexual

Aunque este tema no se exploró en profundidad, las mujeres indígenas entrevistadas señalaron que hay una alarmante incidencia de violación o acoso sexual dirigido a mujeres y defensoras. Este fenómeno se atribuye tanto a represalias como a ataques llevados a cabo por pandillas criminales que operan en las cercanías de sus comunidades. Además, la violencia física fue mencionada esporádicamente, lo que subraya la necesidad de abordar con urgencia estas formas de agresión y vulnerabilidad.

“

'Es fundamental que las jóvenes sepan cómo defenderse, pues hay muchos casos en los que los hombres de las minas hacen que nuestras adolescentes se enamoren de ellos, las convierten en sus esposas y les dan tres o cuatro hijos, solo para después abandonarlas. Los extranjeros las maltratan física, moral y psicológicamente. Muchas mujeres son víctimas de abuso, pero, por vergüenza, callan y no se atreven a hablar ni a denunciar.'

Mujer indígena de Madre de Dios

Impacto de la violencia en los jóvenes, niños y familias

En todas las reuniones realizadas con mujeres en el marco de este estudio, se han manifestado preocupaciones muy relevantes en relación con la juventud y los niños indígenas en las comunidades. En primer lugar, la alta exposición de las jóvenes a relaciones con hombres foráneos aumenta el riesgo de trata, violencia, abuso, embarazos no deseados y abandono. Esta situación refleja una vulnerabilidad específica de las jóvenes en las comunidades indígenas y puede tener consecuencias graves para su bienestar físico y emocional.

En segundo lugar, algunas mujeres señalaron que los jóvenes muestran un alto nivel de alcoholismo y consumo de drogas, sobre todo los varones, lo que representa una preocupación adicional. Este

fenómeno puede tener consecuencias negativas en la salud y el bienestar de la juventud indígena, provocando problemas de salud y sociales más serios en las comunidades. La relación entre el alcoholismo y otros problemas, como la vulnerabilidad a la violencia o la participación en actividades de riesgo, entre otros, hace que los desafíos que enfrentan los jóvenes indígenas en Madre de Dios sean más complejos.

En tercer lugar, todos los relatos de las mujeres ponen de relieve un tema crucial: el miedo y el trauma arraigados en los niños por las escenas de violencia que viven en sus comunidades. La presencia de personas armadas (mineros, asaltantes o autoridades como la Marina, la Fiscalía o la Policía) y la violencia que ocurre cerca de estos niños generan un profundo temor en ellos. Este miedo se manifiesta en su reticencia a asistir a la escuela o a salir de sus casas, por miedo a que algo les suceda a ellos o a sus familias. Además, se observan cambios en el comportamiento de los niños, quienes exhiben conductas violentas como resultado del impacto psicológico y emocional de estas experiencias.

Las comunidades enfatizan la importancia de abordar este miedo desde una perspectiva integral, considerando la necesidad de coordinación con instituciones educativas, implementar patrullaje en la zona y establecer controles sobre la entrada y salida de personas en las comunidades.



'Mi hija va al psicólogo debido a un gran trauma. [...] Además, mi hermana mayor también sufre de un gran trauma; cada vez que ve a criminales se asusta, se pone muy nerviosa, tiembla y se bloquea.'

'La situación es aún más grave para los niños, que deberían estar libres de miedo. He llevado a mi pequeña a varios psicólogos, ya que ella también ha presenciado muchas cosas. A menudo repite frases como "Te voy a matar" y, cuando juega, se muestra muy nerviosa y agresiva con otros niños. [...] Ella no es una niña normal; no era así antes.'

Mujer indígena de Madre de Dios



La trata en la Amazonía peruana

La trata de mujeres jóvenes y la participación de hombres jóvenes en el consumo de drogas son problemas preocupantes. La limitada disponibilidad de actividades productivas sostenibles y la persistente pobreza son factores que contribuyen a la implicación de los jóvenes en estas problemáticas. La pobreza impide que madres y padres dediquen la atención necesaria a sus hijos, ya que deben enfocarse en obtener ingresos para sobrevivir. En este contexto, se subraya la importancia de fomentar más actividades productivas sostenibles como una medida preventiva clave. Además, se sugiere coordinar esfuerzos con instituciones educativas, realizar patrullajes en la zona y controlar la entrada y salida de personas de la comunidad para abordar estos problemas. Estar cerca de la carretera aumenta el riesgo de trata de personas (especialmente para mujeres jóvenes), debido a la exposición a forasteros involucrados en la tala ilegal.⁷⁵

Libertad limitada y criminalización

Uno de los principales efectos en las mujeres indígenas, las mujeres locales y las defensoras de derechos es la restricción de su libre circulación dentro de sus comunidades (ver Anexo 4). La creciente ola de violencia asociada con actividades ilícitas y extractivas en Madre de Dios está impactando de manera exponencial en sus hogares, limitando su libre circulación dentro y fuera de sus territorios, afectando el acceso a servicios de salud, educación y recreación, entre otros, y limitando sus actividades diarias y las de sus familias. Por ejemplo, las mujeres indígenas entrevistadas mencionaron que no sienten la misma libertad y seguridad que antes al ir a sus fincas o al entrar y salir de sus comunidades solas. Tienen miedo de ser atacadas por mineros, madereros o agricultores, o de ser víctimas de asaltos por mafias criminales.

Las defensoras en Madre de Dios destacan la criminalización a la que están expuestas debido a su trabajo como defensoras. Algunas de las entrevistadas señalaron que este tema, la criminalización, no

⁷⁵ Recopilado a través del estudio de campo.

está siendo abordado adecuadamente por la política pública actual. Así, algunas de las mujeres consultadas comentaron que, han sido denunciadas por su trabajo de incidencia, de defensa. Por ejemplo, en una comunidad de la provincia de Tambopata, una lideresa tiene tres denuncias en su contra, una de ellas por robo de metal. Al menos dos de las tres denuncias en su contra han sido interpuestas por mineros que viven en la comunidad. Esta criminalización tiene como objetivo disuadir a las mujeres de su trabajo de defensa, y, sumada a otras formas de violencia que experimentan, como la violencia moral y económica, genera una gran presión sobre ellas y sus familias.



'En las comunidades expuestas a la minería, las mujeres no pueden caminar libremente por su territorio; tienen que tener cuidado de no exponerse demasiado para evitar ataques. Yo tampoco me siento libre para recorrer mi territorio, pero aun así tenemos que hacer vigilancia y revisar cada punto para ver si han entrado forasteros, a pesar de que no tenemos geo-referenciación.'

Mujer indígena de Madre de Dios

4.1.6 Representatividad política

En Perú, la directiva comunal de las comunidades campesinas debe incluir un número no menor del 30% de mujeres o de varones en su conformación. Sin embargo, es importante señalar que esta regla no se aplica a las comunidades indígenas.⁷⁶ La Defensoría del Pueblo⁷⁷ y representantes consultados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables coinciden en la necesidad de mejorar la coordinación sobre esta cuota con entidades como la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. Este esfuerzo podría facilitar la incorporación de estos criterios al evaluar el registro de las juntas directivas y los estatutos comunitarios. La presencia y participación de mujeres indígenas y locales en la toma de decisiones en Madre de Dios ha crecido en importancia y se ha fortalecido en los últimos años, aunque aún hay varios desafíos que deben superarse, como se detalla más adelante en este informe (ver Anexo 5).

FENAMAD

Las organizaciones indígenas han experimentado un aumento en la representación femenina en sus órganos de liderazgo, en los cuales las mujeres ocupan al menos el 30% de los cargos de dirección en FENAMAD, así como en sus organizaciones intermedias (COINBAMAD y COHARYIMA) y sus unidades técnicas (OJEIMAD, AFIMAD y ECA-Amarakaeri). Sin embargo, las mujeres rara vez ocupan cargos de máxima autoridad, salvo algunas excepciones, como en la presidencia de OJEIMAD y la vicepresidencia de ECA-Amarakaeri. Cabe destacar que, por segundo período consecutivo, dos mujeres forman parte de la junta de FENAMAD, mientras que tres mujeres ostentan cargos ejecutivos en ECA-Amarakaeri; lo que representa una mejora respecto al periodo 2017–2020, cuando ninguna mujer ocupaba cargos de liderazgo. Además, en AFIMAD, todos los puestos de liderazgo están actualmente ocupados por mujeres (ver Anexo 1).

La representación de mujeres en las juntas de comunidades indígenas varía y no sigue un patrón cultural consistente. Por ejemplo, en las comunidades matsigenka de Yomibato y Tayakome, ubicadas en el Parque Nacional Manu, la junta de Yomibato está conformada completamente por hombres, mientras que la de Tayakome está integrada exclusivamente por mujeres. En general, según los datos de FENAMAD presentados en este estudio, solo 7 de 37 (18.91%) comunidades nativas en Madre de Dios son lideradas por mujeres.

Algunas organizaciones indígenas en Madre de Dios han establecido áreas, agendas y programas específicos para abordar los temas relacionados con las mujeres indígenas. En FENAMAD, el proceso de fortalecimiento de las mujeres indígenas comenzó en 2017 y ha ido avanzando progresivamente. De

⁷⁶ Artículo 19 de la Ley 30982. Esta disposición se ha implementado gradualmente a nivel nacional desde la promulgación de la norma en 2019

⁷⁷ Defensoría del Pueblo (2019). Situación de los derechos de las mujeres indígenas en Perú.

hecho, en 2020 desarrolló una Agenda para el Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas 2020-2022. A través de las interacciones con las lideresas que asistieron a la Reunión Regional de FENAMAD en octubre de 2023, quedó claro que aún enfrentan desafíos para asumir roles de liderazgo en sus comunidades. Entre estos desafíos se encuentran los estereotipos de género, que cuestionan la supuesta falta de atención de las lideresas de sus responsabilidades de cuidado de sus hijos y de las tareas del hogar. En Madre de Dios, al igual que en otras áreas de la Amazonía, la representación de mujeres en los comités de monitoreo y control forestal, ambiental y territorial sigue siendo escasa. En este contexto, FENAMAD ha estado trabajando con 18 comunidades⁷⁸ y ha participado en la selección de mujeres como supervisoras forestales en 16 de ellas.⁷⁹

Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Tambopata

En el caso del Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Tambopata (CDG), los consultados, tanto de la sociedad civil como del propio Comité, señalan que el liderazgo sigue siendo ejercido por hombres adultos. A diferencia de FENAMAD, el CDG no cuenta con un estamento en su organigrama para abordar los temas relacionados con las mujeres o la perspectiva de género. En noviembre de 2023, solo unas pocas lideresas formaron parte de la junta del CDG; la mayoría eran hombres. Asimismo, se observa un desequilibrio de género en la composición de la Comisión Ejecutiva, el órgano ejecutivo del CDG, que está integrado por el presidente y el vicepresidente del CDG y el jefe del área, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Aunque recientemente ha aumentado la presencia de mujeres en las reuniones, se lanzó una iniciativa de la Escuela de Líderes del CDG en 2023 con el objetivo de fortalecer aún más la participación efectiva de mujeres y de las generaciones más jóvenes. Esta iniciativa busca capacitar a jóvenes líderes, tanto hombres como mujeres, para facilitar un cambio generacional en el CDG.

Además, de las 23 personas, titulares y alternos, que componen la junta directiva de los diecisiete sectores de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, nueve son mujeres. Esta junta es parte de los órganos de CDG, aprobada en mayo de 2023 y oficializada por la Resolución Directoral No. 208-2023-SERNANP-DGANP. De estos diecisiete sectores, trece corresponden a divisiones territoriales de la zona de amortiguamiento, mientras que los cuatro restantes representan alianzas entre organizaciones como GOREMAD, organizaciones no gubernamentales, universidades y organizaciones de base. Las consultas realizadas con representantes del CDG y comunidades nativas que también forman parte del comité han dejado en evidencia un creciente interés por promover la participación de las mujeres indígenas en las asambleas del CDG, que históricamente ha sido escasa.

Factores que facilitan la participación política de las mujeres

Como resultado de las consultas realizadas con diversas personas, especialmente mujeres indígenas y locales, se identificaron varios factores que facilitan la asunción de roles de liderazgo por parte de las mujeres en sus comunidades:

- Establecimiento de cuotas específicas para mujeres: La inclusión de cuotas en los estatutos comunitarios y en espacios de formación y capacitación garantiza que las mujeres tendrán acceso a información y a participar en la toma de decisiones. Sin embargo, es fundamental proporcionar capacitación adicional en habilidades blandas, como comunicación efectiva y autoestima, para que puedan aprovechar de manera efectiva las cuotas asignadas.
- Red de apoyo familiar: Contar con un entorno familiar que comparta equitativamente la carga del trabajo doméstico y de cuidado fomenta el liderazgo femenino en situaciones desafiantes.
- Ejemplos de liderazgo familiar: La influencia de familiares que ocuparon posiciones de liderazgo, especialmente otras mujeres durante la infancia, contribuye al interés, la sensibilidad, la motivación y la formación de las mujeres como líderes comunitarias.
- Apoyo de organizaciones: El respaldo de organizaciones que promueven el liderazgo femenino es clave. En Madre de Dios, muchos entrevistados mencionaron el papel de organizaciones como Cáritas Madre de Dios, que trabajan en favor de los derechos de las mujeres.

⁷⁸ Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDESEP. (2022). Conociendo las veedurías forestales. [Disponible en.](#)

⁷⁹ La gestión forestal comunitaria en Perú está regulada por la Ley N° 29763 de Bosques y Fauna Silvestre y el Reglamento de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI. Estos brindan a las comunidades campesinas e indígenas la libertad de organizarse internamente e implementar la Gestión Forestal Comunitaria (GFC), siendo el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) la institución encargada de fortalecer y promoverla; y las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) encargadas de operacionalizar su implementación.

- Acceso a capacitación y educación: Este acceso es crucial para el desarrollo del liderazgo y para ocupar posiciones de toma de decisiones. No solo es importante haber completado la educación básica o superior, sino también participar en capacitaciones sobre derechos indígenas, derechos humanos o habilidades blandas, entre otros temas.
- Habilidades de lecto-escritura en castellano: Saber leer y escribir en castellano es determinante para asumir roles de liderazgo y participación activa. Algunas mujeres en las comunidades expresaron sentirse temerosas de compartir sus opiniones, temiendo cometer errores o ser ridiculizadas. Existe un notable sentimiento de vergüenza si pronuncian incorrectamente una palabra, especialmente frente a hombres de su entorno.
- Ser percibida como una socia de diálogo con la capacidad de mantener la calma y fomentar el diálogo en situaciones de conflicto.

En este contexto, el acceso a espacios de capacitación para mujeres indígenas se encuentra en una etapa temprana, especialmente en áreas tradicionalmente dominadas por hombres, como la vigilancia, el monitoreo y el uso de tecnologías. No obstante, FENAMAD y su Área de Mujeres Indígenas han trabajado para aumentar la representación de las mujeres en los espacios de acceso a la información y la toma de decisiones. Para lograrlo, el desarrollo de metodologías y logística sensibles al género ha sido beneficioso. Un ejemplo es contar con niñeras para que cuiden a los niños mientras duran los talleres o programas para facilitar la participación de mujeres madres en los mismos. Otro elemento crucial es la implementación de metodologías participativas e interculturales que promueven el aprendizaje práctico y el protagonismo de las propias mujeres. Además, la creación de espacios seguros exclusivamente para mujeres les proporciona un sentido de seguridad y garantiza un mejor aprovechamiento de estos programas.



'Sabemos que, para fortalecer a una líderesa, es fundamental que se sienta lo suficientemente segura para llevar a cabo las actividades, teniendo en cuenta a sus hijos. Estas mujeres ya tienen muchas responsabilidades, y estas funciones suman a sus actividades. Por ejemplo, la mayoría de las mujeres no puede ausentarse de la comunidad por períodos largos. Si no tomamos esto en cuenta, sus procesos de capacitación podrían quedar inconclusos.'

Representante de organización de la sociedad civil

Participación en temas de defensores ambientales

Cuando se les preguntó sobre su participación en los órganos de gobierno, en la elaboración de recomendaciones de políticas públicas y en sesiones de capacitación relacionadas, pocas mujeres afirmaron haber tenido acceso a tales oportunidades. Sin embargo, se observó que aquellas mujeres que son miembros de la junta directiva de organizaciones y comunidades indígenas habían participado en al menos un taller o programa de capacitación enfocado en derechos humanos e indígenas. Pocas mencionaron haber recibido capacitación específicamente sobre el trabajo de los defensores de derechos humanos ambientales o el Acuerdo de Escazú.⁸⁰

Estas iniciativas de capacitación fueron principalmente apoyadas por organizaciones no gubernamentales nacionales, como SPDA y Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). Además, en dos casos aislados, se mencionó el apoyo de organizaciones internacionales, como Earth Rights International, que se concretaron a través del intercambio de experiencias internacionales. Estos esfuerzos reflejan la importancia del respaldo de diversas organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las capacidades y conocimientos de las defensoras de derechos humanos y de las defensoras indígenas de derechos humanos. Este enfoque evitaría la duplicación de esfuerzos y fomentaría una colaboración más efectiva y coordinada. Identificar áreas específicas donde estas mujeres necesitan apoyo adicional y llevar a cabo

⁸⁰ El Acuerdo de Escazú es un tratado político regional en América Latina y el Caribe para mejorar el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. [Para saber más, consultar en este enlace.](#)

evaluaciones continuas de los programas de capacitación contribuirá a optimizar los recursos y maximizar el impacto positivo en estas comunidades.



No hay cambios, gracias

María, un nombre ficticio por motivos de seguridad, fue elegida lideresa de su comunidad. No obstante, cuando intentó actualizar el estatuto de la comunidad proponiendo la paridad en la Junta Directiva, la modificación de la regla que expulsaba a las mujeres con parejas extranjeras (una situación que no se aplicaba a los hombres con parejas extranjeras) y otras reformas, su propuesta no fue bien recibida por los hombres de la comunidad. Poco a poco, la aislaron y dejaron de apoyarla por haber tenido esta iniciativa. María renunció hace un año. La participación de las mujeres en las Asambleas sigue siendo inusual.⁸¹

4.1.7 Acceso a la justicia

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su guía de implementación del Acuerdo de Escazú, conceptualiza el acceso a la justicia en términos amplios, no limitándose únicamente a los medios judiciales, sino abarcando también instancias administrativas y otras mecanismos no judiciales, como los medios de solución de controversias alternativos disponibles para resolver conflictos de naturaleza ambiental.⁸²

Desde la perspectiva de los defensores de los derechos humanos ambientales, existen barreras en Perú que dificultan el acceso a la justicia en relación con los derechos humanos. A pesar de que se han aprobado normas a nivel nacional que establecen directrices para mejorar el cumplimiento de estos derechos, su aplicación sigue siendo incipiente. Por ejemplo, la Fiscalía ha ordenado a la Fiscalía Especial para los Derechos Humanos e Interculturalidad abordar la violencia contra los defensores de los derechos humanos y ha aprobado un protocolo para guiar sus intervenciones en este tipo de casos. Es más, la Fiscalía solo se encarga de investigar y denunciar los casos ante el poder judicial, y no tiene poder para garantizar que los jueces vayan a seguir sus recomendaciones. Además, estas iniciativas están desprovistas de recursos, ya sean humanos, materiales o financieros. Por lo tanto, la posibilidad de que las defensoras ambientales puedan acceder a la justicia se reduce considerablemente.



'La Fiscalía cuenta con su propio protocolo para tratar a los defensores, pero tiene ciertas deficiencias. Pronto publicaremos un comunicado de prensa sobre una fiscalización que realizamos en Ucayali, en la que nos dimos cuenta de que los fiscales no conocen los protocolos, a pesar de que fueron aprobados en 2021. A estas alturas, ya deberían conocerlo. Las prefecturas y subprefecturas también tienen sus propios protocolos, pero también presentan deficiencias. Como Defensoría del Pueblo, estamos llevando a cabo actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades para garantizar que se cumpla el protocolo.'

Representante de la Defensoría del Pueblo

⁸¹ Recopilado a través del estudio de campo.

⁸² CEPAL (2023). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: Guía de implementación. [Disponible en](#).

Limitaciones en el acceso a la justicia

En términos generales, y según los relatos de los actores entrevistados y las comunidades, existen considerables limitaciones entre los operadores de justicia:

- La Fiscalía presenta retrasos significativos en la tramitación de denuncias, alegando falta de presupuesto. Esto se traduce en respuestas ineficientes y tardías a los casos denunciados por los defensores de derechos humanos, y se observa que los casos de los defensores, a menudo, se quedan estancados.
- La Prefectura también tiene retrasos significativos en la implementación de las garantías personales y, a veces, simplemente no las otorga. Es más, cuando se otorgan las garantías o se activa el Mecanismo para ciertas personas, la protección que ofrecen no es real.
- Se percibe un desinterés e indiferencia por parte de las autoridades, lo que está relacionado con la falta de conocimiento y conciencia sobre el enfoque intercultural, los derechos indígenas, la consulta previa, los defensores de derechos humanos y la perspectiva de género.
- Existen denuncias de presunta corrupción de algunas autoridades públicas. Existen denuncias de presunta corrupción.
- En algunos casos, hay autoridades que apoyan mafias criminales. La presentación de denuncias incrementa el riesgo y las amenazas contra los defensores, ya que estas denuncias suelen filtrarse a nivel local, lo que, a menudo, conlleva a un aumento de las amenazas a la vida de los defensores e incluso secuestros de defensores o sus familiares.
- La solicitud de garantías y protecciones para las defensoras de derechos humanos es sumamente burocrática (papeleo y formalidades). Algunas mujeres han señalado que resulta difícil identificar y acceder a la documentación exigida en los procesos ante la Prefectura y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por ejemplo, ya sea por falta de conocimiento del proceso o porque consideran que es costoso o tedioso, especialmente en situaciones urgentes.
- Las severas restricciones presupuestarias dificultan la realización de investigaciones y averiguaciones. En muchas ocasiones, se pide a los denunciantes que faciliten los recursos para inspeccionar y corroborar los hechos in situ en sus comunidades. La lejanía de estos lugares implica costos significativos que las autoridades judiciales y administrativas no pueden asumir, y que a menudo son asumidos por las comunidades locales e indígenas o sus organizaciones aliadas.

En este escenario, existe un alto nivel de desconfianza en las autoridades locales y regionales, lo que lleva a las comunidades a buscar apoyo de organismos nacionales e internacionales, así como a organizarse para fortalecer sus sistemas de autoprotección. El Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Medio Ambiente son las dependencias del sector público que gozan de mayor confianza. Sin embargo, se reconoce que estas instituciones cuentan con un presupuesto limitado para abordar los problemas de su competencia. Por lo tanto, las organizaciones de base recurren a organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional para llevar a cabo trabajos de defensa, campañas mediáticas y para fortalecer la defensa de los derechos humanos e indígenas. Además, las autoridades, especialmente la Fiscalía, parecen tener dificultades para distinguir los casos de criminalización contra los defensores de derechos humanos, y en particular contra los defensores de derechos ambientales. Se ha puesto en conocimiento a la Fiscalía Ambiental (FEMA) sobre esta situación.



'Hemos identificado casos en los que los concesionarios presentan denuncias por tala ilegal. Sin embargo, al analizarlo más a fondo, nos damos cuenta de que los concesionarios también son objeto de denuncias como represalia. Además, parece que las denuncias contra los concesionarios avanzan más rápido. Si bien es cierto que la denuncia es un mecanismo legal válido, debería ser obligatorio verificar los antecedentes del caso. De esta manera, se puede determinar si se trata de represalias por su papel como defensores. El trabajo de defender los derechos humanos no debe considerarse un delito. No obstante, el problema radica en que las estadísticas y la información del mecanismo no refleja claramente esta situación.'

Representante de organización de la sociedad civil

Las comunidades consultadas señalaron que cuando presentan denuncias contra sus agresores y criminales, estos delincuentes son detenidos rápidamente, pero luego liberados. En particular, aquellos entrevistados a nivel de organizaciones de base y comunidades señalaron que esta situación es común y representa un grave peligro para los defensores, así como sus familias y comunidades, ya que los delincuentes tienden a tomar represalias a través de amenazas y agresiones directas. Por consiguiente, muchas personas prefieren no presentar denuncias a nivel judicial o administrativo. Este fenómeno no se limita solo a casos de delitos ambientales, sino que abarca violaciones de derechos humanos en general, incluyendo las violaciones sexuales. Las mujeres indígenas y locales de Madre de Dios han señalado que hay una creencia cada vez más arraigada en sus comunidades: los procesos judiciales y administrativos no ofrecen resultados, y, además, pueden afectar la integridad física y la salud mental de los defensores y sus familias.



'Cuando se trata de asaltantes, nos organizamos con la comunidad y algunos aliados de la policía para atraparlos, pero cuando los llevamos y los denunciamos, los dejan libres. Ese es un gran problema porque cuando los liberan quieren vengarse de nosotros por haberlos denunciado.'

Mujer indígena de Madre de Dios

4.1.8 Autoprotección medidas

Ante la falta de efectividad y respuesta oportuna del Estado en términos de justicia ambiental y protección de los defensores ambientales y territoriales, las organizaciones de base están tomando la iniciativa de diseñar e implementar estrategias de autoprotección. Estas medidas de autoprotección implican acción directa desde dentro de las organizaciones, en colaboración con diversos actores, como organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y, específicamente, el sector público, con el apoyo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Es fundamental incluir las perspectivas de las mujeres en el desarrollo y fortalecimiento de estas estrategias, sistemas, mecanismos y protocolos de autoprotección. Esto pudo lograrse a través de la participación activa de lideresas, defensoras, organizaciones de derechos de mujeres y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Integrar la perspectiva de género en estas iniciativas asegurará un enfoque más integral y equitativo, fortaleciendo así la protección de los derechos humanos y territoriales en estas comunidades. Asimismo, la articulación con este ministerio asegurará que las políticas públicas sobre violencia contra las mujeres se adapten mejor a las necesidades de atención y protección de las defensoras y sus familias. Esta sinergia entre los esfuerzos de protección y políticas específicas para abordar la violencia de género contribuirá a crear un entorno más seguro y justo para las mujeres que defienden los derechos humanos y territoriales.

La cooperación intersectorial resalta la importancia de incorporar un enfoque holístico, donde comunidades, entidades gubernamentales y no gubernamentales, trabajen juntas para abordar los desafíos de justicia ambiental y protección de los defensores. Este tipo de colaboración multidimensional es esencial para fortalecer las capacidades de respuesta y garantizar un entorno más seguro y justo para quienes defienden sus derechos y el medio ambiente activamente. En el contexto de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional, los enfoques de género e interculturales son cada vez más reconocidos como requisitos fundamentales para proporcionar un apoyo efectivo.

El papel de FENEMAD y el CDG

FENAMAD y el CDG están comprometidos en fortalecer y expandir sus estrategias de autoprotección, trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como con otros actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Ambas organizaciones implementan sistemas de vigilancia y monitoreo con el apoyo de organizaciones asociadas.

Como organización indígena de la zona, FENAMAD participa en grupos de vigilancia forestal, donde casi el 20% del total de mujeres custodias del patrimonio forestal y de vida silvestre ya son reconocidas en las comunidades indígenas de Madre de Dios. Por otro lado, en el CDG, el sistema de monitoreo y alerta es coordinado por la Comisión Ejecutiva. Los 32 coordinadores titulares y alternos envían informes periódicos sobre lo que sucede en sus sectores y son parte de una asamblea de coordinación. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuenta con un canal de comunicación directo para recibir información sobre alguna situación de emergencia.

Además, la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) realiza acciones a través de su sistema de alerta temprana y ha celebrado un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para atender situaciones de riesgo. Según el Ministerio, este acuerdo tiene el potencial de generar un impacto positivo y gradual en las organizaciones y territorios indígenas amazónicos.⁸³ Estas iniciativas demuestran la colaboración estratégica entre las organizaciones indígenas y las entidades gubernamentales para abordar y prevenir situaciones de riesgo en el contexto de la defensa de los derechos humanos y territoriales en la región amazónica.

‘‘

'Como próximos pasos para la implementación efectiva del mecanismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos planea poner en marcha medidas de autoprotección, que implican trabajar en coordinación con organizaciones indígenas y locales. Este mecanismo incluye la identificación de lugares seguros y establecer contactos o acercamientos con la guardia indígena en caso de que surja una situación de riesgo. [...] Esta iniciativa se lleva a cabo junto con AIDESEP, a través de su sistema de alerta temprana, en el marco del acuerdo interinstitucional.'

Ministerio Representante de Justicia y Derechos

4.1.9 Políticas públicas y estrategias estatales para la protección de mujeres defensoras

El Mecanismo Intersectorial para la Protección de Defensores de Derechos Humanos (en adelante, Mecanismo Intersectorial) es la principal norma nacional para la protección de los defensores de derechos ambientales y territoriales en Perú.⁸⁴ Su objetivo es la prevención, protección y acceso a la justicia para los defensores de derechos humanos para proporcionar un entorno adecuado para sus actividades de promoción, protección y defensa de los derechos humanos. Este mecanismo es implementado por ocho ministerios⁸⁵ y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, y cada entidad es responsable de asignar el presupuesto necesario para cumplir con el objetivo de salvaguardar la situación de los defensores de derechos humanos de manera efectiva, ‘sin exigir recursos adicionales del Tesoro Público’.⁸⁶

‘‘

'Se concluye que existe una brecha de género significativa en el funcionamiento del Mecanismo, ya que no considera casos de criminalización. Si esta situación persiste, muchas defensoras quedarán excluidas de la protección que ofrece el Mecanismo.'

Representante de organización de la sociedad civil

⁸³ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.(2023). Pucallpa: El Ministro de Justicia se reúne con líderes indígenas para fortalecer la protección de defensores de derechos humanos. [Disponible en](#).

⁸⁴ El Mecanismo Intersectorial para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos fue creado por el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS y modificado parcialmente por el Decreto Supremo N° 002-2022-JUS. Esta modificación incorpora a la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Vida sin Drogas (DEVIDA) a la relación de entidades vinculadas al Mecanismo Intersectorial. Esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

⁸⁵ 1) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2) Ministerio del Ambiente; 3) Ministerio de Cultura; 4) Ministerio del Interior; 5) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; 6) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; 7) Ministerio de Relaciones Exteriores; 8) Ministerio de Energía y Minería.

⁸⁶ De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Supremo N° 004-2021-JUS.

El Mecanismo Intersectorial contempla la incorporación de enfoques de género en su implementación.⁸⁷ El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de su Dirección General de Derechos Humanos, es responsable de coordinar y ejecutar las acciones establecidas en el Mecanismo Intersectorial dentro de su ámbito de competencia. El Ministerio también debe promover la coordinación con otras entidades para el cumplir con sus funciones. En los últimos años, diversos sectores han promovido directrices, protocolos y guías para la prevención, protección y acceso a la justicia de los defensores, siendo la más reciente la publicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en 2023 (ver Anexo 2).

Marco normativo para la acción contra la violencia de género

En 2014, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁸⁸ emitió una recomendación, y posteriormente, en 2015, el Estado peruano aprobó la Ley N° 30364 (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Miembros del Hogar). Esta legislación comprende todas las formas de violencia contra las mujeres (violencia de género) y contra los miembros de la familia.

Aunque esta norma busca tratar la violencia en los ámbitos privado y público, la decisión de abordar simultáneamente la violencia de género contra la mujer y la violencia familiar puede ‘hacer invisible uno de estos problemas o minimizar la complejidad de ambos.’⁸⁹ Además, en la práctica, las autoridades en el terreno suelen no comprender completamente la violencia de género, lo que significa que la norma a menudo se interpreta o reduce a la violencia cometida en el contexto de las relaciones familiares.

En este contexto, la combinación de ambos temas juntos en la Ley N° 30364 representa un reto significativo para confrontar la violencia contra las mujeres, especialmente en entornos de degradación ambiental o violación de derechos territoriales, como sucede con las defensoras de derechos ambientales en Madre de Dios. Un ejemplo de ellos es la denuncia de violencia presentada por Máxima Acuña, una reconocida defensora ambiental que luchó contra el megaproyecto minero Conga. En 2017, la Fiscalía Penal de Celendín en Cajamarca desestimó su denuncia, argumentando que la Ley N° 30364 solo se aplicaba a la violencia en el contexto de las relaciones familiares.⁹⁰

A pesar de los avances en políticas para abordar la violencia contra las mujeres en Perú, un estudio de 2022 sobre la política nacional contra la violencia hacia las mujeres concluyó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ‘no ha podido articular los diferentes instrumentos de gestión’ entre 2015 y 2020.⁹¹ Esta falta de articulación parece persistir en el tiempo y se refleja en la limitada coordinación de los instrumentos de gestión intersectorial para abordar específicamente los desafíos que enfrentan las defensoras. Esta situación se evidencia incluso en las últimas normas aprobadas en 2023, lo que resalta la necesidad de fortalecer la coordinación intra e interinstitucional para garantizar una protección más efectiva e integral.

Estrategia Rural Multisectorial

El 3 de mayo de 2023, se estableció la Estrategia Rural Multisectorial⁹² mediante el Decreto Supremo N° 007-2023. Esta estrategia tiene como objetivo abordar y prevenir los casos de violencia de género en áreas rurales de manera intersectorial, representando un avance significativo hacia la promoción de medidas específicas para prevenir, abordar, proteger y reconocer a las defensoras de derechos humanos en diversos contextos, incluyendo aquellos que implican la protección de derechos ambientales y territoriales.

A través de esta iniciativa, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables coordina acciones con varias instituciones públicas, como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como con otros organismos que no están incluidos en los órganos de coordinación regional, como el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio de la Producción (Produce). Sin embargo, el Ministerio del

⁸⁷ La perspectiva de género dentro del Mecanismo Intersectorial permite identificar los elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar todas las formas de violencia, garantizando el acceso de mujeres y hombres a recursos públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1946184-4>

⁸⁸ El Comité es el órgano independiente responsable de monitorear y dar seguimiento a la correcta implementación de la Convención. Presentó observaciones finales en relación con informes periódicos combinados de Perú números siete y ocho.

⁸⁹ Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Sinergia - Iniciativas para los Derechos Humanos y Asociación Líderes en Acción. (2022). Caso Olivera Fuentes Vs. Perú. [Disponible en.](#)

⁹⁰ Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer - DEMUS (2017) Caso Máxima Acuña. [Disponible en.](#)

⁹¹ Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Sinergia - Iniciativas para los Derechos Humanos y Asociación Líderes en Acción. (2022). Caso Olivera Fuentes Vs. Perú. [Disponible en.](#)

⁹² Esta estrategia agrupa los esfuerzos y recursos de varios sectores e instituciones responsables de abordar la violencia contra las mujeres, la violencia doméstica y la violencia sexual en áreas rurales. [Disponible en.](#)

Ambiente (MINAM) no está incluido en esta coordinación, lo que evidencia la necesidad de una mayor integración de actores clave relacionados con la protección ambiental y los derechos territoriales en estas estrategias en contextos rurales.

La implementación de la Estrategia Rural Multisectorial se detalla en la Resolución Ministerial N° 197-2023-MIMP, publicada el 9 de mayo de 2023, y se lleva a cabo a través del Servicio de Atención Rural, cuyo objetivo es fortalecer la prevención de la violencia y la atención a las víctimas en zonas rurales. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, este servicio se está implementando inicialmente como un piloto de seis meses en la provincia de Tahuamanu, en Madre de Dios, con el fin de adaptar y mejorar la implementación de la estrategia. Posteriormente, tras la evaluación, se ajustará y se desplegará gradualmente al resto de la región. Esta iniciativa piloto representa un paso importante en el contexto específico de Madre de Dios.

Otra norma aprobada en 2023 fue la Directiva N° 003-2023-MIMP, denominada 'Prevención, atención, protección y reconocimiento de las mujeres defensoras de derechos humanos,' Resolución Ministerial N° 223-2023-MIMP. Esta directiva generó grandes expectativas, especialmente entre la sociedad civil comprometida con la defensa de los derechos de las defensoras del medio ambiente y el territorio. De hecho, 11 de noviembre de 2022, varias organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional participaron en un taller organizado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos para revisar un proyecto de directiva y presentar propuestas y sugerencias. El proyecto de propuesta había sido difundido por la Dirección General contra la Violencia de Género (ver Anexo 2).

Programa AURORA

En generales, la presencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la región de Madre de Dios se materializa principalmente a través del Programa AURORA. Este programa tiene como objetivo prevenir la violencia y ofrecer servicios de atención y protección a las personas afectadas por la violencia contra las mujeres y los miembros de la familia y la violencia sexual. Este programa adaptó el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), su predecesor, para incluir más formas de violencia contra las mujeres, como lo sugirió la Defensoría del Pueblo en su informe de seguimiento sobre los Centros de Emergencia Mujer (CEM) en 2018 y 2019.

En el marco del Programa AURORA, son varios servicios que se brindan en la región de Madre de Dios, incluyendo los Centros de Emergencia Mujer y el Servicio de Atención Rural (SAR). El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables gestiona cinco Centros de Emergencia Mujer en Madre de Dios, uno de los cuales funciona dentro de una comisaría las 24 horas del día. Estos servicios cumplen un papel fundamental en la atención y protección de las mujeres afectadas por la violencia en la región.



Figura 6. Unidad territorial AURORA en Madre de Dios. © FENEMAD⁹³

⁹³ Recopilado de una presentación durante un seminario en línea de FENEMAD en 2021.

4.1.10 Desafíos en la implementación de políticas

Los funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Programa AURORA, que fueron entrevistados para este estudio, señalaron que la Estrategia Rural Multisectorial y el Servicio de Atención Rural⁹⁴ son las principales herramientas para ofrecer servicios a las mujeres defensoras de derechos ambientales y territoriales. Esto es especialmente pertinente en comunidades indígenas y locales, que suelen clasificarse como entornos rurales. Sin embargo, la Directiva N° 003-2023-MIMP, publicada después de las recientes normas sobre la Estrategia Rural Multisectorial y el Servicio de Atención Rural, no enumera estas normas en su base legal. Además, la Directiva indica que el Programa Aurora ofrece múltiples beneficios a las defensoras, los cuales se detallan en el Anexo 6.

A pesar de que la norma establece una serie de actividades que son de responsabilidad de las Direcciones Generales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Dirección General de Género Igualdad y No Discriminación; Dirección General de Igualdad de Género y Dirección General contra la Violencia de Género), todas estas están enmarcadas bajo el paraguas del Viceministerio de la Mujer. Sin embargo, la Directiva N° 003-2023-MIMP no especifica los canales de coordinación con el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, ni con el Programa Nacional Integral de Bienestar Familiar (INABIF) o el Consejo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS).



'Si revisas el mecanismo, te darás cuenta de que las medidas de protección del MIMP están diseñadas únicamente para defensoras, dentro del marco de la Ley N° 30364, dejando de lado otros grupos vulnerables como niños, ancianos y personas con discapacidad.'

Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Esta omisión es relevante, ya que se ha observado que la violencia contra los defensores y defensoras de derechos humanos en Madre de Dios tiene un impacto crítico en sus hijos y familiares. Por lo tanto, es especialmente importante articular estas políticas públicas con las que se ocupan de las poblaciones vulnerables. Además, el INABIF es el encargado de gestionar la asistencia económica para huérfanos, en el marco de la Ley N° 31405, que promueve la protección y el desarrollo integral de los niños y adolescentes que se encuentran en esta situación.

Conclusiones sobre la Directiva N° 003-2023-MIMP

En el contexto de este estudio, las entrevistas realizadas y la solicitud de información sobre el avance de la implementación del Mecanismo Intersectorial y la Directiva N° 003-2023-MIMP revelaron lo siguiente:

- Existe una coordinación interinstitucional incipiente entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en lo que respecta a las defensoras de derechos humanos, a pesar de que la directiva del MIMP establece un compromiso entre ambos ministerios (y viceversa, en el caso del Mecanismo Intersectorial).
- Según el informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del 14 de agosto de 2023, casi un mes después de la publicación de la directiva del MIMP, la Directora General contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicitó asistencia técnica a la Dirección General de Derechos Humanos sobre el procedimiento para otorgar medidas de protección y/o medidas de protección urgentes para las defensoras de derechos humanos, así como sobre la aplicación del Mecanismo Intersectorial.
- La primera sesión de asistencia técnica se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2023. Posteriormente, se realizó una sesión conjunta de asistencia técnica con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a finales de octubre de 2023, dirigida a los Coordinadores Territoriales del Programa AURORA, en función de las responsabilidades asignadas por la directiva del MIMP. Sin embargo, a partir del 23 de noviembre de 2023, cinco meses después de la publicación de las normas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los profesionales del servicio AURORA en Madre de Dios aún no habían sido capacitados. No obstante, la Coordinadora de la

⁹⁴ Servicio de atención rural. (2023). Servicio de atención frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual en zonas rurales. [Disponible en](#).

Unidad Territorial AURORA en Madre de Dios señaló que la organización estaba al tanto de las normas pertinentes.

Otro aspecto que se hizo evidente es que la colaboración en la transmisión de información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Registro a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según establece la directiva del MIMP, aún no se había llevado a cabo.⁹⁵ Esta falta de colaboración podría explicarse. Cuando se realizó el trabajo de campo para este estudio aún no se había implementado la nueva Ficha del Centro de Emergencia Mujer, que ahora incluye una sección específica sobre defensoras de derechos humanos.

Despliegue inicial del Mecanismo Intersectorial de Género

A nivel regional, el Programa AURORA ha logrado implementar acciones de difusión y capacitación en colaboración con la Red Forestal Anticorrupción (RFA) mediante un evento realizado en octubre de 2023. Aunque se han realizado reuniones interinstitucionales entre el Programa AURORA en Madre de Dios y FENAMAD para revisar la importancia de estos espacios para la difusión y capacitación sobre el Mecanismo Intersectorial, así como sobre las competencias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Programa AURORA, aún no ha sido posible implementarlos. Una situación similar se ha vivido con la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad, con la que había planes de visitar las comunidades indígenas del Parque Nacional Manu para difundir las normas. Además, el Programa AURORA mencionó que ya estaban en marcha acciones de cabildeo más amplias, como la difusión de la Orden de Mérito a la Mujer, que ahora incorpora la categoría de defensoras de derechos humanos. Se desconoce el impacto de estas acciones.

Incorporación en las Fichas de Registro de Casos de los Centros de Emergencia para Mujeres

A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N°230-2023-MIMPAURORA-DE, emitida el 8 de septiembre de 2023, se aprobaron: el Formulario de Registro de Casos del Centro de Emergencia de la Mujer y las Instrucciones correspondientes. La implementación de estos formularios comenzó el 10 de octubre y se extendió hasta noviembre de 2023, con el objetivo de recopilar información sobre los patrones de violencia contra las defensoras de derechos humanos. Este paso forma parte de las acciones para poner en práctica la Directiva N° 003-2023-MIMP, aunque los detalles sobre las categorías de derechos humanos incorporadas no fueron compartidos en su totalidad en la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública.

La información recopilada a través del formulario actualizado estuvo en funcionamiento entre octubre y noviembre de 2023. Esta actualización permite al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables determinar si los informes de violencia de género registrados corresponden a casos de defensoras de derechos humanos. En aquellas situaciones donde la violencia esté relacionada con acciones de defensa, pero no constituya violencia de género, el caso deberá ser referido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su atención adecuada.

Aplicación de las normas a nivel regional

En resumen, el Programa AURORA ya enfrenta dificultades para acceder a las comunidades y deberá asumir efectivamente las nuevas responsabilidades que le otorgan el Mecanismo Intersectorial y la Directiva Sectorial, ‘sin exigir recursos adicionales del Tesoro Público’, tal como establece el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS. Se sugiere que esta nueva responsabilidad podría ejercer presión adicional sobre el equipo de AURORA en la región, pero también podría representar una oportunidad. La efectividad de estas acciones dependerá de la capacidad del equipo para coordinarse con los diversos actores que ya trabajan en la atención y protección de las defensoras de derechos humanos en la región, especialmente con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con actores de la sociedad civil y cooperación internacional.

Como se ha mencionado, existe un requisito técnico fundamental para que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Programa AURORA se involucren en los casos de defensoras de derechos humanos: la violencia sufrida por estas mujeres debe ser clasificada como de género.⁹⁶ Esto puede generar desafíos para la colaboración intersectorial en situaciones que involucran a defensoras de derechos humanos, ya que la agresión o amenaza que enfrentan no siempre se encuadra en la categoría

⁹⁵ Esta información fue recopilada a través del intercambio con representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Programa AURORA y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

⁹⁶ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). Informe de implementación Aurora 2021-2023. [Disponible en.](#)

de ‘violencia de género’. A veces, los ataques y amenazas a las defensoras de derechos humanos son complejos y no encajan fácilmente en esta clasificación, lo que resalta la necesidad de adoptar enfoques intersectoriales más amplios y colaborativos para abordar estas situaciones específicas de mujeres indígenas y locales en el territorio de Madre de Dios.

Aunque la norma establece que las Direcciones de Línea de la Oficina Viceministerial de la Mujer brindarán asistencia técnica a entidades públicas para la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de las medidas del Mecanismo Intersectorial, no asigna responsabilidades específicas a los Gobiernos Regionales. Además, es importante señalar que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene presencia en el departamento de Madre de Dios, lo que significa que estas direcciones no cuentan con una presencia directa en la región, sino que sus acciones se canalizan a través del Programa AURORA. Es precisamente en lo relacionado con la protección de las defensoras de derechos humanos donde se observan carencias en las asignaciones presupuestarias, así como en la capacitación para los operadores de justicia y los servicios destinados a abordar la violencia contra las mujeres en el contexto del Mecanismo Intersectorial.

4.1.11 Balance de la coordinación interinstitucional

Una de las principales limitaciones del Mecanismo Intersectorial es la falta de participación de entidades estatales fuera del poder ejecutivo, como los gobiernos regionales. En este sentido, una estrategia promovida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a nivel nacional son las Mesas Regionales para la Protección de Defensores de Derechos Humanos. Estas mesas buscan facilitar la adopción de medidas y promover la coordinación entre los gobiernos nacional y regional, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones indígenas para abordar las situaciones de riesgo que enfrentan los defensores de derechos humanos, especialmente en el contexto de actividades ilegales como la tala ilegal, el tráfico de drogas ilegal, el tráfico de tierras o la minería ilegal e/o informal, entre otros.

La Mesa Regional de Madre de Dios para la Protección de Defensores de Derechos Humanos se estableció el 5 de julio de 2022 durante una sesión de trabajo intersectorial convocada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en Puerto Maldonado.⁹⁷⁹⁸

Actividades y resultados de la Mesa en Madre de Dios

En Madre de Dios, la Mesa Regional está integrada por diversos actores del sector público y dos organizaciones de base: CDG y FENAMAD. Sin embargo, llama la atención que ni el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ni el Programa AURORA estén representados oficialmente en la Mesa.

A pesar de su breve trayectoria desde su implementación, la Mesa logró involucrar a varios actores. En este sentido, es interesante destacar que se ha convertido en un punto de encuentro para diferentes organizaciones no gubernamentales que trabajan en la promoción de derechos humanos desde distintas perspectivas. No obstante, algunos representantes de la sociedad civil han señalado que la Mesa puede resultar insuficiente como espacio de articulación, ya que algunas organizaciones continúan llevando a cabo acciones sin coordinar entre ellas. Por otro lado, la Mesa ha facilitado la coordinación de acciones iniciales entre entidades gubernamentales, como entre la Policía Nacional del Perú y GOREMAD, lo que permite que la primera utilice los medios de transporte fluvial de la segunda.

⁹⁷ Esta mesa fue oficialmente reconocida a través de la Ordenanza Regional N° 016-2022-RMDD/CR y aprobada el 22 de noviembre de 2022 por el Consejo Regional de Madre de Dios. La ordenanza fue publicada el 29 de diciembre de 2022.

⁹⁸ Según el acta de constitución de la Mesa Regional de Madre de Dios, la copresidencia está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia) y el Gobierno Regional de Madre de Dios. La secretaría técnica está a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de Madre de Dios y del Ministerio del Ambiente. Aunque se fomenta la cogestión de estas mesas de trabajo con los respectivos gobiernos regionales, en la práctica es la Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la que se encarga de dar seguimiento a los compromisos asumidos.

“

‘La PNP ha llegado a ciertos compromisos con el gobierno regional. La PNP no tenía botes disponibles para visitar a los defensores a lo largo del río y sin movilidad no había mucho que hacer. Por eso, GOREMAD destinó un bote exclusivamente para ellos. Esto muestra que no se trata de una falta de atención, sino más bien de una falta de recursos, lo que también nos genera dificultades.’

Representante de la Defensoría del Pueblo

Según los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, los resultados de la Mesa aún son incipientes. Aunque se han realizado tres sesiones: una para la instalación y dos sesiones ordinarias, siguen siendo espacios protocolarios donde la participación de las defensoras sigue siendo limitada. Por lo tanto, es necesario consolidar la participación de las defensoras de derechos humanos en estos espacios de la Mesa.

“

‘Creo que la creación de la mesa en Madre de Dios es un paso, pero es fundamental aclarar la estrategia de acción de las directrices. Más allá de ser una mesa de trabajo relevante, siempre debe contar con objetivos claros y plazos establecidos. Hasta el momento, la mesa de trabajo ha celebrado tres reuniones. Dado que la mesa de trabajo se está formando, sería importante considerar la participación de las mujeres y establecer una cuota para mujeres indígenas.’

Representante de organización de la sociedad civil

Registro sobre situaciones de riesgo de derechos humanos de defensores

El registro⁹⁹ sobre situaciones de riesgo de los defensores de derechos humanos fue creado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú en 2021, mediante el Decreto Supremo N° 4-2021-JUS y tiene tres propósitos:

- Identificar las áreas de mayor riesgo para los defensores a nivel local, regional y nacional, así como los problemas estructurales que generan estas situaciones de riesgo.
- Determinar los grupos de defensores de derechos humanos que se encuentran en una mayor vulnerabilidad e identificar y visibilizar los patrones de agresión más frecuentes, incorporando la variable étnica.
- Obtener información para el monitoreo y evaluación de la implementación de medidas de prevención, protección y acceso a la justicia, a mediano y largo plazo, cuando sea pertinente.

Desde 2022, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha integrado nuevas modalidades de atención mediante su 'monitoreo de riesgos', que permite identificar situaciones de riesgo de manera más ágil, utilizando mensajes de texto, WhatsApp, llamadas y correos electrónicos. Según este registro, se han reportado tres situaciones de riesgo que afectan a dos defensoras de derechos humanos y a un familiar de un defensor de derechos humanos en el departamento de Madre de Dios entre junio de 2019 y septiembre de 2023. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo ha documentado cuatro casos, pero no se ha podido obtener información sobre las coincidencias o diferencias entre ellos.

El Ministerio reconoce que la información necesaria para registrar las situaciones de riesgo en la plataforma es compleja y que ciertos aspectos deben optimizarse aún más. Durante la investigación para este informe, se estaban realizando esfuerzos para desarrollar una nueva plataforma que facilite el acceso a información y estadísticas sobre situaciones de riesgo, áreas en riesgo y el número de defensores en

⁹⁹ El registro es gestionado por la Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos, una unidad orgánica de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La situación de riesgo se puede reportar a través de la plataforma virtual SIRIDEH. La situación es analizada por el ministerio y se lleva a cabo la tarea de corroborar la información proporcionada para incluir la situación en el registro y activar el mecanismo de atención temprana.

situación vulnerable, entre otros elementos.¹⁰⁰ El objetivo es que esta plataforma informe a quienes reportan estas situaciones sobre la coordinación que se llevará a cabo, permitiendo además una respuesta más eficiente a la gran cantidad de solicitudes de información pública que recibe la Dirección.

Asimismo, el Ministerio ha estado trabajando en un acuerdo con AIDESEP para abordar las situaciones de riesgo en comunidades indígenas. También ha capacitado a entidades gubernamentales territoriales como el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, reconociendo la urgente necesidad de concientizar a las autoridades regionales, incluyendo jueces, fiscales y prefecturas, entre otros. La prioridad que ha señalado el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es difundir el Mecanismo Intersectorial y capacitar a actores regionales y nacionales, así como mantener contacto directo con las entidades para abordar las situaciones de riesgo.

4.2 Amazonía colombiana

Colombia posee una rica historia agrícola, con una alta producción de productos básicos que conforman su sistema socioeconómico. Sin embargo, también se enfrenta a una marcada desigualdad social en lo que respecta al acceso y uso de la tierra, donde algunas personas disfrutan de grandes riquezas mientras que otras viven en extrema pobreza. Esta distribución injusta de la tierra ha generado luchas y violencia, que han moldeado la situación sociopolítica del país. Una de las consecuencias ha sido una de las guerras civiles más largas y violentas, caracterizada por el enfrentamiento entre el gobierno y la guerrilla, incluyendo episodios como La Violencia (1948-1958) y, más recientemente, el conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Durante el conflicto armado, algunas regiones estaban bajo el control del gobierno, mientras que otras eran dominadas por las FARC (ahora FARC-EP). Esto provocó el desplazamiento forzado de campesinos, un aumento en actividades ilícitas como la producción de coca, así como una generalizada inseguridad y violencia. En 2016, la guerra entre el gobierno y las FARC se suspendió tras la firma del Acuerdo de Paz.¹⁰¹ que incluía la Reforma Rural Integral. Este acuerdo postuló, entre otras cosas, la redistribución de tierras para campesinos sin tierras o con escasez de ellas. El Acuerdo de Paz contribuyó a disminuir significativa en el número de personas desplazadas internamente en los cinco años posterior al acuerdo, con un promedio anual de 100,000 desplazados (2017 - 2021), en comparación con aproximadamente 500,000 desplazados internamente en la primera década del siglo XXI.¹⁰²

4.2.1 Acaparamiento de tierras

El acaparamiento de tierras se puede entender como un fenómeno que consiste en compras masivas o arrendamiento de grandes superficies de tierra en países del sur, con el fin de controlar el territorio y obtener poder. Este proceso involucra tanto a la naturaleza como a sus habitantes y las dinámicas sociales que la moldean.¹⁰³¹⁰⁴

Colombia es uno de los países más desiguales del mundo.¹⁰⁵ La elevada concentración de la propiedad rural explica históricamente la migración de la población hacia la frontera agrícola, especialmente hacia las tierras bajas de la selva amazónica. Este fenómeno se ha agudizado en los últimos años, aun después del acuerdo de paz, manifestándose en el tamaño creciente de las parcelas en manos de unos pocos actores económicos que buscan implementar prácticas insostenibles en el uso y manejo de la tierra, lo que ha llevado a la pérdida de bosques naturales.¹⁰⁶ Los procesos territoriales, que incluyen la formación y establecimiento de un territorio, presentan diversas realidades, ya que se definen por prácticas socioespaciales y relaciones de poder que generan exclusión. Así, los espacios se intersecan y sus límites son flexibles y cambiantes.¹⁰⁷ En consecuencia, se puede afirmar que los territorios surgen de relaciones de poder que establecen normas y delimitan fronteras.

¹⁰⁰ DAI. Perú – Prevenir actividad. [Disponible en](#).

¹⁰¹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2016). ABC del Acuerdo Final - Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Disponible en](#).

¹⁰² Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ. (2023). Cifras de la violencia en Colombia. [Disponible en](#)

¹⁰³ Roa, P. (2015). Acaparamiento de tierras, fenómeno mundial con presencia en Colombia (1). [Disponible en](#).

¹⁰⁴ CEALDES. (2022). Políticas ambientales por un lado y la distribución de la tierra por otro, el camino hacia la destrucción de la Amazonía colombiana. [Disponible en](#).

¹⁰⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). Colombia rural, razones para la esperanza. [Disponible en](#).

¹⁰⁶ FCDS. (2022). Monitoreo de pérdida de cobertura vegetal – 15 de febrero a 31 de marzo de 2022. [Disponible en](#).

¹⁰⁷ Doreen Massey. (1994). Un sentido global de lugar. [Disponible en](#).

Actores involucrados en el acaparamiento de tierras

De acuerdo con el Centro de Alternativas de Desarrollo (CEALDES), cuatro tipos de actores participan en el proceso de acaparamiento de tierras en el norte de la Amazonía:

- Grandes acumulaciones vinculadas a sectores de élite.
- Grandes acumulaciones provenientes de otros departamentos.
- Agricultores de tamaño mediano que adquieren grandes extensiones de tierra debido a su desplazamiento por la violencia en otras regiones.
- Agricultores de tamaño mediano que, gracias a los ingresos provenientes de cultivos ilícitos, compran grandes extensiones de tierra para arrendar o especular.

Investigaciones adicionales han señalado que la deforestación asociada al acaparamiento de tierras a menudo está relacionada con la usurpación ilegal por parte de actores armados y forasteros. Un informe especial publicado por Mongabay en 2018 destaca este fenómeno. No obstante, es importante colocar este argumento en el contexto de cada caso particular. En la mayoría de los departamentos de la región amazónica colombiana del norte, las desigualdades económicas entre quienes se apropián de tierras y los campesinos suelen llevar a la venta de las tierras de estos últimos a forasteros, sin que estos procesos de despojo estén necesariamente acompañados de violencia explícita. Esto puede provocar desplazamientos forzados, incrementando así el acaparamiento de tierras.

Las mujeres propietarias de tierras son particularmente vulnerables en estos procesos de despojo, dada la situación de pobreza que la mayoría de ellas enfrenta. El acaparamiento de tierras y la pérdida de territorios impactan negativamente en el acceso de las mujeres rurales a bienes comunes, limitando su capacidad para utilizar espacios comunitarios como veredas, escuelas y otros recursos esenciales para su vida social y calidad de vida. Esta situación pone en riesgo su modo de vida como mujeres campesinas, indígenas o afrodescendientes.¹⁰⁸ Además, es importante destacar que en Colombia las mujeres han enfrentado un acceso desigual a la tierra en comparación con los hombres. A esta desigualdad se suma la complejidad histórica y la falta de claridad en los procesos de aseguramiento de derechos de propiedad, lo que ha llevado a muchas mujeres a experimentar inseguridad económica y discriminación en su papel como propietarias de tierras.

En localidades como San José del Guaviare, Calamar y El Retorno, se ha observado un aumento en la posesión de grandes terrenos¹⁰⁹. Esto podría indicar que los procesos de acaparamiento de tierras están ocurriendo en áreas con deforestación antigua¹¹⁰, lo que sugiere que la concentración de tierras continúa en manos de unos pocos.

Aumento en el acaparamiento de tierras tras del Acuerdo de Paz

Después de la firma del Acuerdo de Paz, el proceso de acaparamiento de tierras experimentó un notable incremento. Aunque este tema ha recibido atención, no ha sido con la profundidad necesaria, ya que las particularidades espaciales y geográficas han influido en la intensidad con la que se desarrollan algunas actividades en los diversos lugares. La deforestación vinculada al acaparamiento de tierras es resultado de dinámicas económicas y expansionistas que buscan homogeneizar la producción en el marco de la economía de escala, así como otras actividades en condiciones de ilegalidad. Así, quienes monopolizan la tierra establecen las reglas y toman decisiones sobre su uso, determinando cómo se produce riqueza.

Una de las principales propuestas de la Reforma Rural Integral fue la creación de un Fondo de Distribución de Tierras Gratuitas destinado a campesinos sin tierra o con tierras insuficientes, priorizando a mujeres jefas de hogar y a la población desplazada.¹¹¹ Sin embargo, esta medida dejó de lado a muchas mujeres que no eran jefas de hogar, exponiéndolas a dinámicas que dependían de la configuración histórica de la familia y dificultando su acceso a la tierra en un contexto de creciente distribución.

Además, se propuso la formalización de la propiedad para pequeños y medianos propietarios que carecían de título formales que los reconocieran como propietarios. El objetivo de esta propuesta era promover un acceso integral a la tierra, asegurando que esta viniera acompañada de riego, crédito, asistencia técnica, apoyo en la comercialización y otros recursos esenciales para que los productores

¹⁰⁸ Coalición Internacional por la Tierra (2020). XI Foro de la Tierra ALC 2020. Desigualdad en América Latina y el Caribe: impacto y propuestas para la gobernanza de la tierra. [Disponible en](#).

¹⁰⁹ Vigilancia Forestal Mundial. Colombia. [Disponible en](#).

¹¹⁰ Centro de Alternativas al Desarrollo - CEALDES. (2021). Bosques para el Futuro. Experiencias productivas para el cuidado de la Amazonía.

¹¹¹ Botero-García, R.; López, F.; Ospino, H.; Ponce de León-Chaux, E.; Riveros, C. (2019). Áreas protegidas amazónicas y sus funcionarios como víctimas del conflicto armado. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

rurales pudieran vivir de la tierra¹¹² y, así, diversificar su economía. Sin embargo, este proceso de formalización benefició principalmente a los hombres, quienes en su mayoría poseían títulos de propiedad. Como resultado, las mujeres se vieron limitadas en su acceso a crédito y asistencia técnica, ya que no contaban con tierras que les permitieran implementar estas opciones.



Como abejas, polinizaremos el bosque y lo haremos crecer¹¹³

En 2019, casi 100 excombatientes que firmaron el Acuerdo de Paz crearon una cooperativa utilizando fondos proporcionados por el gobierno para emprender empresas productivas. Comenzaron con un proyecto de acuicultura con la intención de criar peces en estanques naturales o artificiales, pero se enfrentaron a retrasos debido a dificultades para obtener tierras. Eventualmente se asentaron en una nueva ubicación, donde han trabajado en diez hectáreas de tierra durante cuatro años, enfocándose tanto en la conservación como en la restauración forestal mediante la siembra de árboles frutales y maderables. En 2021, crearon un vivero de negocios verdes, con licencia capaz de albergar 10,000 plantas. Este vivero es gestionado por hombres, mientras que las mujeres se encargan de tareas específicas como el trasplante y el mantenimiento de las plantas. Además, establecieron una Red Nacional de Viveros en varias regiones, compuesta por doce organizaciones, con el objetivo de apoyar la restauración y protección de la Amazonía, crear corredores biológicos, implementar escuelas en zonas de reserva campesina y recuperar semillas amazónicas.

La cooperativa también incursionó en la meliponicultura, que consiste en la cría de abejas meliponas o abejas sin aguijón, una actividad vital para la conservación del ecosistema, ya que las abejas juegan un papel fundamental en la polinización de cultivos para la producción de alimentos. Este proyecto (meliponicultura) es liderado exclusivamente por mujeres. Comenzaron con doce colmenas y han ampliado su número a 31, produciendo miel y explorando subproductos como hidratantes labiales, champú y crema para manos. A pesar de todas estas actividades, la cooperativa enfrenta varios obstáculos; el proyecto de meliponicultura enfrenta desafíos de naturaleza normativa y comercial, además de problemas relacionados con la propiedad de la tierra. El trabajo que han realizado los excombatientes se ve amenazado por la presencia de grupos armados que extorsionan a la población local.

En 2022, se forjó una alianza con una asociación departamental para proporcionar recursos a las mujeres de la cooperativa. Las agricultoras tienen un papel crucial en la conservación del ecosistema gracias a sus prácticas sostenibles y su defensa de los derechos de la tierra y de las personas. A menudo, enfrentan violencia y conflictos, pero su lucha por la naturaleza es esencial para la prosperidad de la comunidad. Las líderes, que también administran el hogar, a menudo deben lidiar con largas jornadas laborales, lo que dificulta su participación en capacitaciones. Para abordar estos desafíos, los proyectos de 'huevas masculinidades' buscan involucrar a los hombres en las responsabilidades del hogar y se ha implementado un servicio de cuidado infantil para las mujeres con hijos.

Una de estas mujeres es Marta (nombre ficticio por razones de seguridad), una exCombatiente de las FARC-EP en proceso de reintegración, enfrenta desafíos significativos. Aunque la cooperativa y la alianza brindan apoyo económico, este no constituye un ingreso suficiente. Marta ha notado un aumento de la deforestación y la degradación ambiental en su región, exacerbada por la minería, la tala y el cultivo de coca, lo que está transformando el ecosistema y causando la desaparición de ríos.

'Los seres humanos somos inquilinos de la Tierra en la que nacimos, pero mañana puede que ya no estaremos allí. Así que las mayores luchas son por la tierra, aunque ni siquiera nos pertenezca, y debemos entender que la tierra también tiene vida,' afirma Marta.

Ella subraya que el consumo masivo y el desperdicio de agua en la producción constante de bienes efímeros contribuyen al daño ambiental. Según ella, la falta de sostenibilidad en estos productos y la presión por adquirir cosas innecesarias agravan la degradación de la naturaleza. Marta aboga por una educación ambiental en las escuelas para fomentar prácticas sostenibles y sueña con un futuro en el que las familias produzcan sus propios alimentos, reduciendo así la necesidad de comprar a terceros.

¹¹² Botero-García, R.; López, F.; Ospino, H.; Ponce de León-Chaux, E.; Riveros, C. (2019). Áreas protegidas amazónicas y sus funcionarios como víctimas del conflicto armado. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

¹¹³ Recopilado a través del estudio de campo.

La participación de las mujeres en la propiedad de la tierra

La participación de las mujeres en los procesos de redistribución territorial ha sido relegada, considerándose principalmente en casos donde ellas son jefas de hogar. Esto dificulta la implementación de intervenciones con perspectiva de género en los territorios. Históricamente, las actividades relacionadas con la acumulación, especulación, cultivos ilícitos y la adquisición de grandes extensiones de tierra para la ganadería y la agroindustria han estado asociadas a los hombres. Por ello, es crucial reconocer el trabajo de las mujeres en el ámbito territorial, no basándose en roles de género pre establecidos, sino en la inclusión y participación de un grupo que no es minoría.



'El acceso de las agricultoras a la tierra se resume en una oración: la propiedad de la tierra solo a través de un hombre.'

D. Meertens¹¹⁴

Existen tres causas principales que dificultan el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra:

- Históricamente, las mujeres dejaron la titulación y formalización de la tierra en manos de los hombres.
- Las leyes y prácticas consuetudinarias fomentan la patrilinealidad, manteniendo un proceso de herencia que se transmite de generación en generación entre hombres. Estas prácticas limitan las disposiciones necesarias para que las mujeres tengan derechos sobre la tierra de manera independiente de sus esposos o parientes masculinos.
- Cada vez es más difícil para las mujeres acceder a los recursos necesarios para pagar por las tierras, debido a las dificultades que enfrentan en su propio desarrollo económico dentro de los hogares y a las dinámicas de especulación en el mercado.

Por estas razones, el porcentaje de mujeres propietarias de tierras es bajo. Según un análisis del DANE en Colombia, el 48.2% de la población rural son mujeres, pero alrededor del 64% de los propietarios únicos de tierras rurales son hombres.¹¹⁵¹¹⁶ Por lo tanto, la probabilidad de acaparamiento de tierras por parte de mujeres rurales y sus implicaciones ambientales es menor. Esta baja tasa de concentración genera tres efectos principales sobre las mujeres:

- Mayores niveles de pobreza de las mujeres en comparación con los hombres, debido a su menor poder adquisitivo y comercial.
- La imposibilidad de las mujeres para acceder a crédito o préstamos, lo que limita su participación en escenarios comerciales y reduce su autonomía económica al no poder fortalecer sus propias dinámicas económicas.
- La persistencia de la violencia de género, resultado de su normalización en contextos históricamente patriarcales y sexistas.

Cambiar la situación para las mujeres

El acceso a la tierra es un pilar fundamental para la distribución y transformación territorial y ambiental. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por su abreviación en inglés) propone tres áreas clave que deben tenerse en cuenta para garantizar a las mujeres el acceso a la tierra y a la vivienda¹¹⁷:

- Marco legislativo: Es esencial reconocer los derechos de las mujeres de manera independiente, así como establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento.
- Acceso en sociedades tradicionales: Aunque el acceso de las mujeres a la tierra ya sea por compra o herencia, suele estar limitado en estas sociedades, el uso de herramientas de gestión puede facilitar un mayor acceso y derechos de uso.

¹¹⁴ Meertens, D. (2017). Colombia: Género y Restitución de Tierras. [Disponible en](#).

¹¹⁵ DANE. (2022). Nota estadística propiedad rural. [Disponible en](#).

¹¹⁶ El País. (2022). La propiedad de tierras rurales, otro espejo de desigualdad entre hombres y mujeres en Colombia. [Disponible en](#).

¹¹⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (2002). Estudios sobre tenencia de tierras de la FAO 4. FAO, organismo especializado en agricultura de las Naciones Unidas. Capítulo 3. ¿Por qué es el género un criterio en el acceso a la tierra? [Disponible en](#)

- Productoras de alimentos para el hogar: En general, se le permite un acceso consuetudinario a la tierra en términos de derechos de uso, los cuales a menudo se establecen a través de relaciones de parentesco, como esposas, madres, hermanas o hijas. Para garantizar su acceso a la tierra, es necesario ir más allá de sus roles puramente reproductivos y productivos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es importante señalar que la redistribución territorial no se limita a una política que otorgue formalmente a las mujeres el acceso a la propiedad. Los esfuerzos por la distribución local a menudo se ven obstaculizados por problemas relacionados con conflictos de tierras, la falta de formalización en las relaciones legales y las dificultades para declarar y proteger áreas de relevancia ambiental. Por lo tanto, las estrategias de distribución deben adaptarse a las necesidades de una sociedad en la que las relaciones de propiedad son variadas y están ligadas a las reivindicaciones de identidades culturales, incluyendo las de grupos étnicos, pueblos indígenas y mujeres campesinas.¹¹⁸

Mediante una adecuada prestación de servicios públicos y la implementación de dinámicas de tierras más formales, se puede comenzar a reconocer el daño acumulado a lo largo del tiempo, así como la desigualdad exacerbada, que ha resultado de fracasos en las reformas agrarias, la división sexual del trabajo en el campo y las tensiones entre los territorios étnicos y los proyectos extractivos, entre otros factores.¹¹⁹

4.2.2 Ganadería

La ganadería en la Amazonía colombiana del norte es una de las prácticas más antiguas del campesinado en la región, especialmente en los departamentos de Guaviare y el sur de Meta. En la actualidad, ambas áreas forman parte del bioma amazónico, aunque en el pasado se consideraban como una extensión de las llanuras orientales de Colombia, lo cual facilitó la llegada y expansión de la ganadería en la zona. Las diversas oleadas de colonizaciones, dirigidas por el estado colombiano, las fuerzas armadas y las bonanzas, aumentaron y dispersaron estas áreas.¹²⁰

Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, han surgido dos situaciones paralelas en Colombia. Por un lado, la salida de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) del territorio, un actor que había controlado las dinámicas territoriales en el norte de la Amazonía. Por otro lado, algunos puntos del Acuerdo de Paz se han implementado parcialmente, como la Reforma Rural Integral (punto 1 del AP) o el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) (punto 4 del AP).

Ambas situaciones han facilitado la entrada de nuevos actores en la región y a la consolidación de élites regionales que, a través de sistemas de producción ganadera, han iniciado procesos de acaparamiento de tierras, especialmente en los departamentos de Guaviare y Caquetá. En particular, la fallida implementación del punto 4 del Acuerdo (el incumplimiento del PNIS) ha dado lugar a procesos de sustitución de cultivos ilícitos en Parques Nacionales y áreas de Importancia Ecológica, lo cual ha sido objeto de amplios cuestionamientos. Esto fomentó la introducción de ganado en áreas donde anteriormente no había presencia.¹²¹

¹¹⁸ Quintana, V. (2022). Nancy Fraser y su búsqueda por la justicia económica y cultural. Acceso a la tierra para mujeres rurales en Colombia desde la década de 1980. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ. [Disponible en](#).

¹¹⁹ Quintana, V. (2022). Nancy Fraser y su búsqueda por la justicia económica y cultural. Acceso a la tierra para mujeres rurales en Colombia desde la década de 1980. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ. [Disponible en](#).

¹²⁰ Molano, A. (1987). Selva adentro, una historia oral de la colonización del Guaviare. Bogotá: La Ancora Editores.

¹²¹ Centro de Alternativas al Desarrollo - CEALDES. (2021). Defendiendo el bosque. Dinámicas de transformación forestal y alternativas comunitarias en la Amazonía noroccidental. // Murillo, P.; Tellman, E.; Kilbride, J.; Wrathall, D.; Van Den Hoek, J.; Kennedy, R. (2023). La expansión del cultivo de coca y la ganadería ilícita posconflicto en Colombia. Naturaleza. [Disponible en](#) // Agudelo, W.; Castillo, N.; Murcia, U. (2023). Escenarios de cambio en el uso del suelo y la cobertura terrestre en la Amazonía colombiana para evaluar alternativas posconflicto. Naturaleza. [Disponible en](#).

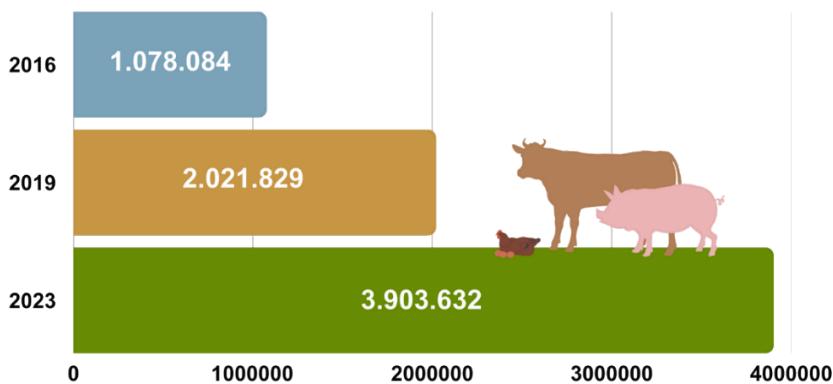


Figura 7. Cabezas de ganado en Colombia.
© UICN NL, según datos del Instituto Colombiano Agropecuario¹²²

Mecanismos de expansión

Existen dos mecanismos para aumentar el hato ganadero. El primero está relacionado con la expansión de pastos y la construcción de nuevas fincas o la expansión de fincas existentes en áreas boscosas. El segundo aspecto está vinculado a la erradicación de los cultivos de hoja de coca. Los agricultores que previamente dependían de la economía de la coca están abandonando sus cultivos y transitando hacia una actividad ganadera. Este segundo mecanismo ha provocado procesos de deforestación en las regiones tradicionalmente productoras de coca del norte de la Amazonía, ya que la sustitución de cultivos, que anteriormente ocupaban entre una y tres hectáreas¹²³, ahora se ha expandido a áreas de entre 50 y 80 hectáreas de pasto para ganado.¹²⁴ Por lo tanto, la relación entre la erradicación de cultivos ilícitos y el crecimiento del hato ganadero es evidente en el campo.¹²⁵

Las cadenas de producción ganadera como motor de deforestación han sido ampliamente analizadas por diversos autores. Sin embargo, hay vacíos en el análisis de estas cadenas desde una perspectiva de género que nos permitiría entender el papel que juegan las mujeres en estos procesos de producción y sus posibles efectos. Según los pocos datos disponibles, solo el 30% de la fuerza laboral en la ganadería de la Amazonía colombiana está compuesta por mujeres.¹²⁶

Fase 1: Acceso a la tierra y transformación del paisaje

En la primera etapa, se accede a la tierra. En el caso de los pequeños productores, existen dos vías para acceder a las tierras: se puede ocurrir a través de dos vías. El primer proceso supone la adquisición de una finca ya construida, donde el bosque primario ya ha sido talado y quemado, lo que conlleva un cambio en el uso del suelo. El segundo proceso es la posibilidad de que les sea adjudicado un terreno vacío, siempre que cumplan con las condiciones correspondientes. No obstante, la mayoría de los terrenos baldíos en el norte de la Amazonía se encuentran dentro de la Zona de Reserva Forestal, establecida por la Segunda Ley de 1959, lo que impide que sean asignados por el Estado.

Las mujeres entrevistadas en este estudio coincidieron en que, en la mayoría de los casos, estas negociaciones son lideradas por hombres, ya sea que tengan o no familias. Este punto se confirma al revisar las estadísticas sobre el acceso a la tierra, tanto a través de la titulación formal (mediante una carta de posesión)¹²⁷ como de la informal (compra y venta), diferenciadas por sexo. En Colombia, la tierra está predominantemente en manos de hombres, con solo el 36.3% de las mujeres colombianas tienen acceso a títulos de propiedad.

¹²² Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. (2023). Censo Nacional de Ganadería. [Disponible en.](#)

¹²³ CEALDES. (2021). Defendiendo el bosque. Dinámicas de transformación forestal y alternativas comunitarias en el noroeste Amazonía.

¹²⁴ Murillo, P.; Tellman, E.; Kilbride, J.; Wrathall, D.; Van Den Hoek, J.; Kennedy, R. (2023). La expansión del cultivo de coca y la ganadería ilícita posconflicto en Colombia. [Naturaleza.](#) [Disponible en.](#)

¹²⁵ Usando imágenes satelitales para comparar la transformación de cultivos ilícitos a ganadería, los hallazgos de esta investigación refutan la idea generalizada de que esta era una 'estrategia de legitimación de cultivos de coca al convertirlos en ganadería'. Asimismo, en diversas conversaciones mantenidas con agricultores en Caquetá durante 2023, los habitantes han expresado su preocupación por el uso de agroquímicos, como el glifosato, en las áreas donde se cultivó coca. Argumentan que estos productos químicos pueden afectar la producción de pasto y provocar enfermedades en el ganado.

¹²⁶ Contexto Ganadero. (2025). El 30 por ciento de la ganadería es liderada por mujeres. [Disponible en.](#)

¹²⁷ Documento informal emitido por Juntas de Acción Comunal.

Una vez que se ha adquirido la tierra, se inicia el proceso de desmonte, tala y quema. En esta etapa, el bosque en pie se tala y se transforma en pastizales para el ganado. Esta actividad suele llevarse a cabo principalmente cuando se tiene acceso a un terreno vacío, aunque también puede ocurrir en el bosque de una finca ya ocupada.

Cuando la tierra es adquirida por una familia, este cambio en la cobertura del suelo generalmente es realizado por el hombre y sus hijos mayores. Durante las entrevistas, se evidenció que hay casos de mujeres que, al vivir solas o tener hijos, han logrado construir sus propias fincas.

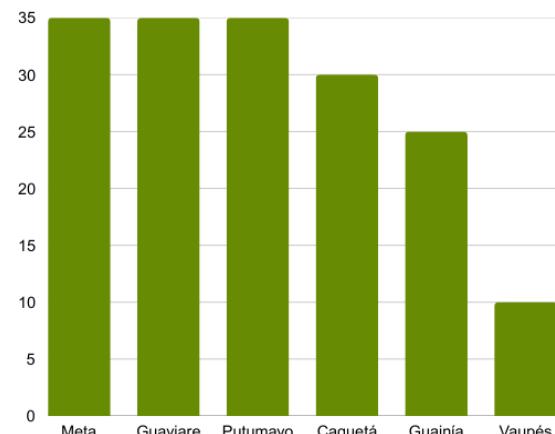


Figura 8. Porcentaje de mujeres con acceso a un título de tierra en la Amazonía colombiana © UICN NL¹²⁸

La situación cambia cuando se trata de productores medianos y grandes. La situación cambia en el caso de los productores medianos y grandes. Según el Censo Ganadero, aquellos ganaderos que poseen hasta 100 hectáreas son considerados pequeños, mientras que las fincas de más de 100 hectáreas son clasificadas como medianas o grandes.¹²⁹ En caso de los propietarios de ganado de tamaño mediano o grande, es común contratar trabajadores para habilitar la tierra. Estos trabajadores pueden ser contratados ya sea mediante un contrato formal o a tarifa diaria. En el segundo caso, el pago diario para un empleado sin maquinaria es aproximadamente de \$16.22 USD (\$65,000 COP), más la comida diaria. Si el trabajador cuenta con maquinaria para realizar el desmonte, el pago se incrementa a \$24.95 USD (\$100,000 COP). La jornada laboral dura de 7AM a 4PM. La jornada laboral se extiende de 7 AM a 4 PM, lo que totaliza nueve horas de trabajo con dos horas destinadas para el almuerzo y la hidratación. Despues de que el bosque es talado y quemado, se procede a sembrar pastos. Esta tarea en la ganadería familiar es realizada por hombres y sus hijos jóvenes en el 75% de los casos. Solo un 25% del tiempo se comparte la labor entre hombres y mujeres, siendo estos trabajos predominantemente realizados por hombres.¹³⁰

Fase 2: Desarrollo de tierras y construcción de infraestructura

Esta segunda etapa del establecimiento ganadero se centra en dos actividades principales, a saber, la preparación de tierras y el desarrollo de la infraestructura, así como la adquisición de ganado. La preparación de tierras incluye la construcción de cercas, establos y bebederos, así como la limpieza de potreros, tareas que son mayormente llevadas a cabo por hombres.

En el norte de la Amazonía, no todas las personas que tienen ganado son propietarios, ya que algunos son tenedores de pasto o arrendatarios. Las tres formas de adquisición de ganado, que son principalmente negociaciones, son realizadas mayormente por hombres. No obstante, en los últimos años se ha observado un aumento en la participación de mujeres y jóvenes en estas negociaciones, especialmente entre los pequeños productores.

Durante las conversaciones con varias lideresas, se determinó que una de las formas más accesibles para que las mujeres generen ingresos en el campo de la ganadería es a través del arrendamiento de pastos, ya que esta actividad no requiere trabajo manual, excepto al fijar los pastos y mejorarlo, lo cual se realiza una vez al año. En 2021, se pagaron \$5 USD (\$20,000 COP) por vaca al mes por arrendamiento de pasto, y se estima que se pueden alimentar hasta tres vacas por hectárea, lo que equivale a \$15 USD (\$60,000 COP) por hectárea al mes. Este ingreso puede aumentar con la implementación de tecnologías de producción.¹³¹

¹²⁸ Basado en un documento emitido por Juntas de Acción Comunal.

¹²⁹ DANE. Estadísticas por tema: agricultura y ganadería. [Disponible en](#).

¹³⁰ Basado en entrevistas realizadas durante este estudio.

¹³¹ Centro para Alternativas de Desarrollo. (2021). Bosques para el Futuro. Experiencias productivas para el cuidado de la Amazonía.

Primera etapa productiva

Esta etapa agrupa principalmente las actividades relacionadas con la producción láctea y la gestión de la salud, que incluyen la ordeña, el manejo animal, la rotación de potreros, la suplementación mineral y el control de malezas. Estas prácticas están alineadas con los principios de la agricultura sostenible.

Durante la primera etapa de producción, las actividades ganaderas se comparten entre todos los miembros de la familia. Tanto mujeres como hombres, así como jóvenes y niños, participan en estas tareas, principalmente ayudando a sus madres en labores específicas. No obstante, algunas actividades son realizadas predominantemente por mujeres, como el ordeño de vacas y la producción de queso, que se convierte en una fuente importante de ingresos para ellas. Además, en relación con la producción de queso, mujeres de diferentes familias han creado marcas colectivas, cuyas ventas se realizan mayormente en mercados de agricultores. La rotación de potreros y el control de malezas también son actividades comúnmente realizadas por mujeres y sus hijos, mientras que las actividades de salud animal las suelen realizar los hombres.

El trabajo de crianza de ganado, que comprende la vacunación, el marcaje y la castración de toros, es una actividad familiar. Unas cinco personas, miembros de la familia o trabajadores externos, pueden criar unas 40 cabezas de ganado. Las mujeres y los jóvenes que participan en estas actividades suelen ser familiares, a diferencia de los trabajadores externos, que siempre son hombres. Durante el día, la mujer supervisa y ayuda a mover el ganado al embudo¹³² en el corral, y luego a vacunarlos, marcarlos, y esterilizar a los toros. Finalmente, la castración de los toros es realizada principalmente por los hombres de la familia.

En el caso de la ganadería de productores medianos o grandes, se pueden identificar tres roles, en general:

- Administrador: supervisa la organización y el pago a los trabajadores de la granja, quienes trabajan bajo un acuerdo verbal.
- Encargado: se encarga del ordeño, la rotación del ganado entre los potreros, la suplementación de alimentos y algunas tareas relacionadas con la salud del ganado; los trabajadores trabajan bajo un acuerdo verbal percibiendo un pago aproximado de \$381 USD (\$1.500.000 COP).
- Trabajadores eventuales: realizan actividades por contrato diario, con una tarifa de aproximadamente \$20 USD (\$80,000 COP). La mayoría de estos trabajadores son hombres. La mayoría de las personas contratadas para este trabajo son hombres.

En las granjas de ganado medianas y grandes, a menudo se contrata a mujeres para realizar labores domésticas, como alimentar y limpiar las áreas comunes de los trabajadores. La jornada laboral de las mujeres en la cocina comienza a las 5 AM y dura hasta las 7 PM., con un jornal aproximado de \$4 USD (\$15,000 COP). Este es un honorario fijo y no varía en función al número de comensales. Además, estas tareas se requieren en todas las etapas de producción de la cadena láctea.

Otra función importante en la gestión general de la granja es el de mayordomo. Cuando el mayordomo tiene familia, normalmente, todos los miembros de la familia se mudan a la granja. Las mujeres se encargan de las tareas del hogar y, en algunos casos, también contribuyen a la ordeña y limpieza de pastos o corrales. Sin embargo, solo el mayordomo, que suele ser el hombre, recibe un salario mensual, que asciende aproximadamente a \$381 USD (\$1,500,000 COP). Mientras las mujeres trabajan unas catorce horas por jornal, los hombres trabajan nueve horas jornal. Esta situación crea una brecha salarial que puede llegar hasta el 85%, dependiendo de la etapa dentro de la cadena productiva.

Comercialización y distribución

La comercialización se enfoca en la venta de leche, productos lácteos y ganado vivo. Dentro del proceso de comercialización de la leche y productos lácteos, se identifican varios aspectos. El transporte de los productos es predominantemente realizado por hombres o personas externas a la familia, quienes también están a cargo de gestionar las transacciones monetarias de la granja. Además, un número relativamente alto de jóvenes participa en la comercialización de la leche. Aunque la venta de ganado vivo sigue siendo considerada un ámbito masculino, la participación de mujeres jóvenes ha aumentado en los últimos años. Por otro lado, la venta de queso salado representa una oportunidad significativa para que las mujeres generen ingresos.

¹³² Un largo y estrecho pasillo por el que el animal se mueve hasta llegar a un callejón sin salida con una puerta que se abre y cierra a solicitud del operador.



Un día en la vida de Esperanza, la historia de una mujer campesina

En muchas áreas rurales de Colombia, las mujeres trabajan alrededor de catorce horas al día entre labores agrícolas y tareas de cuidado, de las cuales solo cinco horas son remuneradas. Las otras nueve horas se dedican al trabajo doméstico y al cuidado de la familia. Este tipo de trabajo, al estar tan normalizado y ser menos visible, a menudo no se reconoce como tal.

Tomemos como ejemplo a Esperanza (nombre ficticio para proteger su identidad). Se levanta a las 5:30 de la mañana y trabaja casi sin descanso, tanto dentro como fuera de su casa. Sus actividades son diversas y van desde preparar comidas y ayudar a sus hijos con sus tareas, hasta pastorear, marcar y vacunar el ganado. De esas catorce horas de jornada laboral, solo unas pocas son remuneradas. Generalmente, su esposo es quien recibe el dinero por el ganado que ella cuida. Sin embargo, al producir queso, Esperanza logra generar algunos ingresos por sí misma. Además, se encarga de marcar su propio ganado, afirmando: ‘Las vacas marcadas con una E son mías’.

DÍA DE TRABAJO

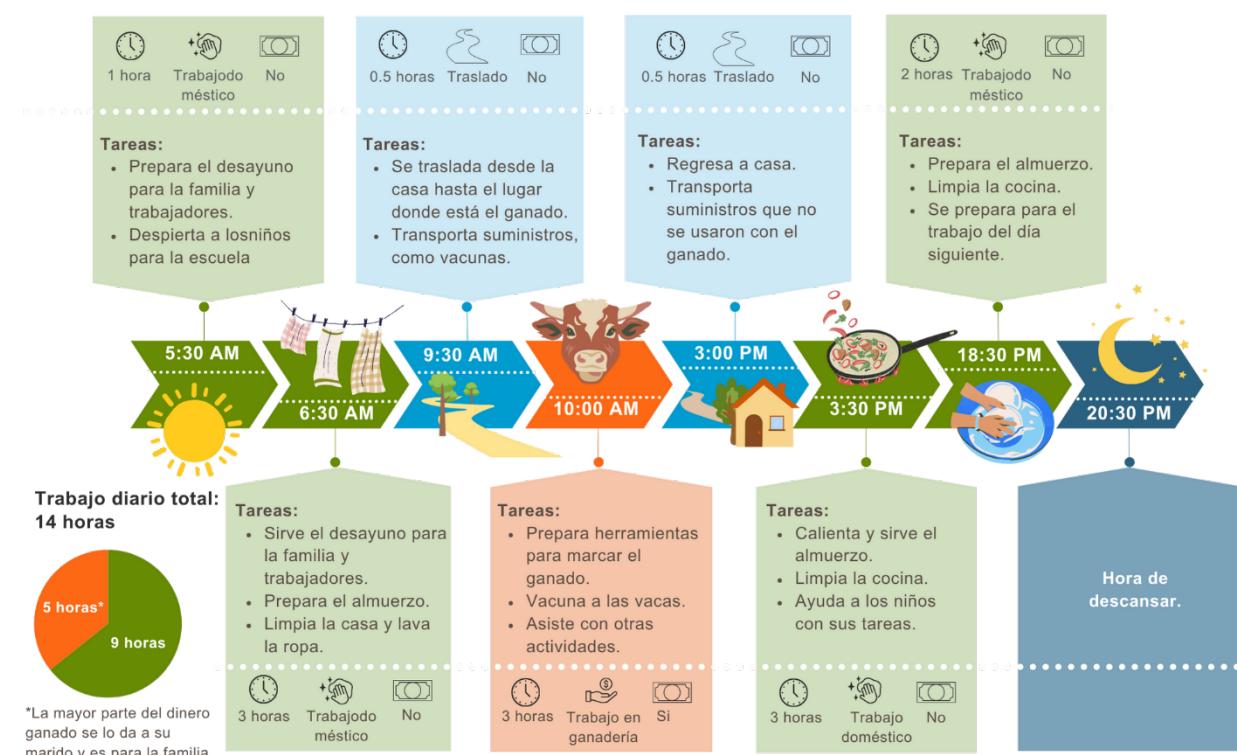


Figura 9. Un día típico en la vida de Esperanza en la Amazonía colombiana.

© UICN NL basado en los hallazgos del estudio.

La normalización de la división sexual del trabajo es una de las razones principales de que las mujeres del campo tengan jornadas laborales dobles o triples. En este contexto, la académica y activista Silvia Federici señaló que ‘las mujeres realizan una gran cantidad de trabajo que beneficia a todos los empleadores, por el cual aún no reciben remuneración ni reconocimiento. Se trata de un trabajo que ha sido completamente naturalizado y vuelto invisible, a pesar de que los empleadores han acumulado una considerable riqueza gracias a él. Podemos imaginar, por ejemplo, qué harían los empleadores si no hubiera millones de mujeres que diariamente limpian, cocinan y realizan todas esas tareas que se denominan trabajo doméstico, que en realidad deberían ser llamados trabajo que reproduce la fuerza laboral. Es fundamental reconocer lo que este trabajo produce [...] conocer lo que este trabajo produce Esto nos ayuda a entender que el trabajo reproductivo es el pilar de todos los demás tipos de trabajo y es, a su vez, el fundamento de toda la organización laboral en nuestra sociedad.’¹³³

¹³³ Silvia Federici. (1975). Salarios Contra el Trabajo Doméstico. Disponible en: <http://www.silviafederici.org/1975salarios.html>

4.2.3. Cultivos ilícitos

Según el informe de monitoreo sobre territorios afectados por cultivos ilícitos publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2022¹³⁴, se registraron un total de 230,000 hectáreas cultivadas de coca ese año. De estas, el 49% se encuentra en áreas de manejo especial, distribuidas de la siguiente manera: 21.5% en Parques Naturales Nacionales, 18% en Reservas Indígenas, 5% en Zonas de Reserva Forestal al amparo de la Segunda Ley y 4.5% en territorios colectivos de comunidades negras, mientras que el 51% está fuera de estas áreas.

De este total, 31,874 hectáreas corresponden al área de estudio de este informe, repartidas entre los departamentos de Putumayo y Caquetá, 6,075 hectáreas en la región de Meta y Guaviare y 151 hectáreas en la Amazonía. En otras palabras, el 19% del total de cultivos de coca en el país se ubica en la Amazonía, un porcentaje inferior al de las regiones del Pacífico y Catatumbo¹³⁵.

En 2016, el gobierno colombiano firmó el Acuerdo de Paz con las FARC (ahora FARC-EP)¹³⁶. Las economías ilegales fueron uno de los puntos clave en las negociaciones, especialmente en lo que respecta a los cultivos ilícitos. En este sentido, el punto 4 del Acuerdo de Paz se centró en la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas y contempló el Programa Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Este programa propone planes de desarrollo integral con la participación de comunidades, tanto hombres como mujeres, en el diseño, ejecución y evaluación de programas de sustitución y recuperación ambiental en áreas afectadas por dichos cultivos. A través de esta iniciativa, el Estado colombiano aborda a los cultivadores de coca como el eslabón más débil de la cadena del tráfico de drogas, desde un enfoque de protección en lugar de criminalización.

Según la UNODC, de las 99,097 familias vinculadas al PNIS, 35,834 mujeres fueron registradas como jefas de hogar.¹³⁷ Estas mujeres desempeñan diversos roles, como se ilustra en la figura 10. Los datos sobre las familias en la Amazonía colombiana dirigidas por mujeres cuya principal actividad económica es la producción de coca se muestran en la figura 11, que revela que Putumayo es el departamento con el mayor número de mujeres jefas de hogar involucradas en cultivos ilícitos. Este hecho se relaciona con que Putumayo cuenta con la mayor cantidad de hectáreas de cultivo de coca en la Amazonía colombiana, seguido por Caquetá, Meta, Guainía y Guaviare.

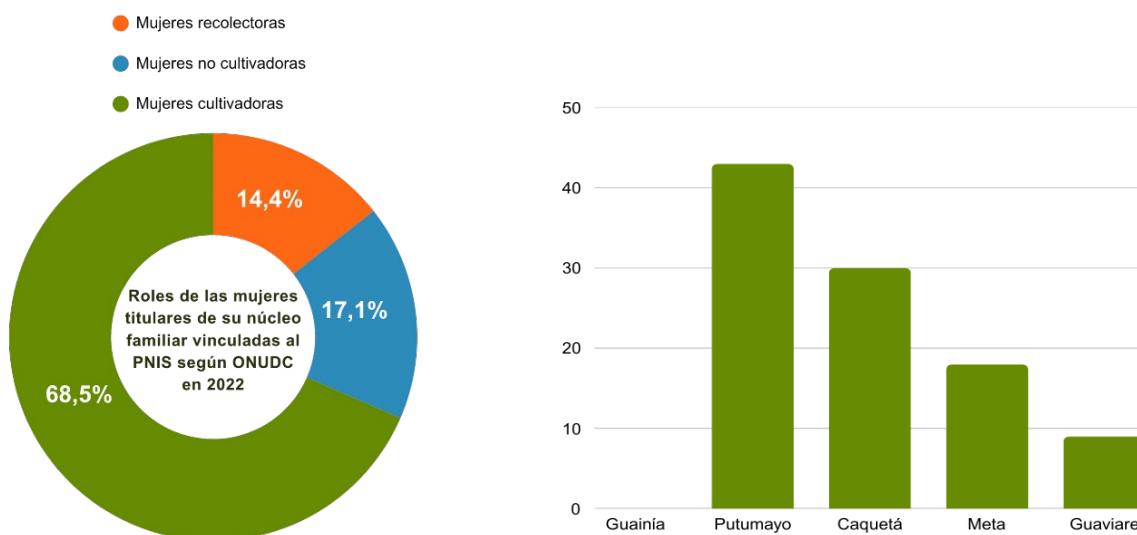


Figura 10. Roles de las mujeres en los hogares encabezados por mujeres vinculadas al PNIS. © UICN NL¹³⁹

Figura 11. Hogares encabezados por mujeres con producción de coca como actividad económica principal. © UICN NL¹³⁸

¹³⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). Colombia. Monitoreo de territorios con presencia de cultivo de coca 2022. [Disponible en](#).

¹³⁵ Programa Mundial de Alimentos. (2023). Evaluación de la seguridad alimentaria en el contexto de la crisis de la comercialización de la hoja de coca.

¹³⁶ El Guardian. (2016). Colombia firma histórico acuerdo de paz con las Farc. [Disponible en](#).

¹³⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). Colombia. Monitoreo de territorios con presencia de cultivo de coca 2022. [Disponible en](#).

¹³⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). Colombia. Monitoreo de territorios con presencia de cultivo de coca 2022. [Disponible en](#).

¹³⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). Colombia. Monitoreo de territorios con presencia de cultivo de coca 2022. [Disponible en](#).



Programa Nacional de Sustitución Integral de Cultivos Ilícitos Cultivos

El Programa Nacional de Sustitución Integral de Cultivos Ilícitos (PNIS) clasifica los roles dentro del cultivo de coca en tres categorías, considerando este cultivo como parte de la economía familiar campesina, y dejando de lado las etapas relacionadas con la dinámica del narcotráfico. El primer rol corresponde a las familias que se dedican a la agricultura, entendidas como ‘aquellos núcleos familiares que están vinculados a la cadena de producción de drogas en las etapas de siembra y cosecha, cultivando directamente en parcelas de tierra que poseen o a las que están vinculados como arrendatarios.’ El segundo rol lo desempeñan las familias no cultivadoras, que son ‘núcleos familiares que están involucrados en la cadena de producción de drogas en diferentes etapas, como la compra de insumos o la transformación de la hoja de coca. Estas familias pueden poseer tierras en la zona, pero no tienen cultivos ilícitos.’ Finalmente, el tercer rol es ocupado por los recolectores, que son ‘hombres y mujeres adultos que obtienen su ingreso participando como recolectores y raspadores de hoja de coca. Son trabajadores disponibles y permanentes, pero carecen de estabilidad laboral y seguridad social, constituyendo un eslabón débil en la cadena de producción de hoja de coca.’¹⁴⁰

La participación de las mujeres y sus familias se relaciona con tres actividades principales. La actividad más representativa es el cultivo de hoja de coca, donde los núcleos familiares están involucrados en las etapas de siembra y cosecha en tierras con algún tipo de vínculo de propiedad, como carta de venta, títulos de colonos o contratos de arrendamiento, entre otros. La segunda actividad, que cuenta con una notable representación de mujeres en los departamentos amazónicos, exceptuando Caquetá, involucra a familias que no cultivan coca, pero que están relacionadas con otras etapas de la cadena de producción.

Estas familias realizan tareas asociadas a la compra de insumos, la transformación de la hoja de coca o el transporte de pasta de coca, entre otras. En estas actividades, las mujeres suelen estar presentes, por ejemplo, preparando alimentos para los trabajadores, lo que está vinculado a su rol reproductivo. Finalmente, la tercera actividad relacionada es la cosecha. Como recolectoras, las mujeres obtienen ingresos a través de la recolección y raspado de hojas de coca, lo que se traduce en inestabilidad laboral y salarios muy bajos y variables, dependiendo del volumen de trabajo realizado. Aunque las mujeres están involucradas en el cultivo de diversos productos en todos los departamentos, se observan diferencias en cuanto a su participación en la cosecha y otras tareas vinculadas.¹⁴¹

La participación de las mujeres en cada etapa del proceso de producción

De acuerdo con las entrevistas realizadas en el campo como parte de esta investigación, la participación de las mujeres en el cultivo varía según la etapa de producción:¹⁴²

- Preparación del cultivo: En esta fase, se corta el bosque o rastrojo y se quema el material vegetal talado . El rol de las mujeres está principalmente relacionado con la preparación de alimentos para los hombres que trabajan en la tierra. Sin embargo, también participan en la quema, ayudando a controlar el fuego para no se salga del área establecida.
- Siembra: Este proceso refleja un modelo económico familiar, donde tanto la construcción de almácigos como la siembra de esquejes son tareas compartidas y responsabilidades de la familia. Este modelo se refuerza aún más con la combinación de cultivos, como plátano, yuca, arroz, cacao, chontaduro y variedades de árboles frutales. El mantenimiento de los cultivos involucra a varios miembros de la familia, con un papel significativo de las mujeres. Esta etapa puede durar entre seis y siete meses, desde la siembra hasta la primera cosecha, y después se recolectan hojas aproximadamente cada dos meses.¹⁴³
- Cosecha: Esta es la segunda actividad más mencionada por las mujeres. Tanto hombres como mujeres participan en la recolección y el raspado de hojas, ya sea como parte del núcleo familiar o a través de contratos por jornal. Esta actividad tiene implicaciones físicas significativas, dado que los largos días de trabajo bajo el sol pueden causar diferentes problemas en la piel, especialmente

¹⁴⁰ Oficina Asesora Presidencial para la Estabilización y Consolidación (2019). Directrices. Estrategia de atención a familias cultivadoras y no cultivadoras de ilícitos en el marco del plan de atención inmediata y desarrollo productivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. [Disponible en](#).

¹⁴¹ A partir de la verificación cruzada de información entre los informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la información disponible de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y basado en los roles definidos en el marco del Acuerdo de Paz, fue posible identificar que las mujeres están principalmente involucradas en el cultivo de la hoja de coca como cultivadoras.

¹⁴² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). Informe de avance en la incorporación del enfoque de género – programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos. [Disponible en](#).

¹⁴³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2021). Informe No. 23 - Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. [Disponible en](#).

en las manos de quienes realizan la tarea. Se estima que en cada hectárea cultivada puede haber 1,000 arbustos, que en la etapa máxima de producción pueden generar 200 arrobas de hojas, obtenidas en cuatro días de trabajo por aproximadamente cinco raspachines.¹⁴⁴ Además de la tarea de raspar, las mujeres también contribuyen a esta actividad preparando alimentos para los otros trabajadores.

- Procesamiento de las hojas de coca: No todas las familias agrícolas participan en esta etapa. En los casos en que sí lo hacen, las actividades pueden incluir la compra de insumos, en la que las mujeres pueden participar. En general, los hombres están más involucrados en el transporte de las hojas de coca. Otra tarea común para las mujeres es la cocina, mientras que los hombres realizan otras actividades.
- Transacciones: Según las mujeres entrevistadas, a menudo les resulta más fácil evadir los controles en los puntos de control en las vías fluviales y las carreteras entre las fincas y los pueblos, donde se transporta la pasta de coca lista para la venta. Aunque pueden ser ellas quienes realicen las transacciones al entregar el producto y recibir el dinero a cambio, en la mayoría de los casos, estos ingresos son administrados por sus esposos y corresponden a un ingreso familiar que no siempre se traduce en autonomía económica para las mujeres.

Consecuencias del glifosato en mujeres y niños

En el contexto de la guerra contra las drogas, Colombia activó la fumigación con glifosato como una de las estrategias para combatir la expansión de cultivos ilícitos en el país. Esta práctica comenzó al amparo de la Ley Nº. 30 de 1986, artículo 77, que permite la destrucción de plantaciones ilegales utilizando el método científico más adecuado, incluyendo la fumigación. Guaviare fue uno de los departamentos donde se implementó esta estrategia piloto entre 1994 y 2005, un período de nueve años de fumigación.

Durante estos años, se presentaron aproximadamente 251 demandas relacionadas con la fumigación de glifosato. La mayoría de estas demandas se fundamentaron en los efectos ambientales ocasionados por este agroquímico, pero no se registraron quejas relacionadas con la salud humana.¹⁴⁵ Sin embargo, algunos estudios han abordado las consecuencias a la salud de la exposición al glifosato. Según Camacho y Mejía, para 2006 se había fumigado un promedio anual de 128,000 hectáreas con glifosato en diversas áreas del país. Es importante señalar que la fumigación no se limitó a cultivos ilícitos, sino que también afectaron viviendas, cultivos alimentarios, animales, bosques y ríos.

Estos métodos de aspersión tuvieron una amplia gama de efectos en las vidas de las personas que residen en estas regiones. Varios estudios han documentado las consecuencias específicas y diferenciadas en las mujeres, especialmente en aquellas que estaban embarazadas. Se tiene un registro de los niveles de aborto y malformaciones fetales, relacionados con la alteración del ciclo embrionario. La exposición al glifosato durante el primer trimestre del embarazo se ha vinculado a un aumento en los abortos espontáneos. Además, se han observado las consecuencias en la salud mental, como ansiedad, depresión y trastornos neurológicos.¹⁴⁶

Efectos de los cultivos ilícitos

Los cultivos ilícitos generan impactos biológicos y culturales en los territorios, que van desde la degradación del suelo y la amenaza de extinción de especies vegetales y animales, hasta la contaminación de fuentes de agua y la afectación de la seguridad alimentaria de las comunidades, así como la inestabilidad económica de las familias.

En este contexto, una entrevista con CEALDES revela que 'solo dos de todos los encuestados consideraron que sus ingresos familiares eran suficientes para cubrir las necesidades básicas. [...] Los cultivos ilícitos son mencionados como una alternativa temporal que no constituye el único ingreso de la familia. En muchas ocasiones, estos cultivos no se mencionan abiertamente en las conversaciones, sino que surgen más tarde en diálogos informales, aunque continúan siendo parte de la economía familiar en la región.'

La firma del Acuerdo de Paz y la implementación posterior del Programa Nacional de Sustitución Integral de Cultivos Ilícitos (PNIS) han traído consigo cambios en las dinámicas de cultivo. Por ello, las mujeres no

¹⁴⁴ Persona que recoge las hojas de coca durante la cosecha.

¹⁴⁵ Ortiz, M. I. (2020). El país tiene 231 demandas pendientes por la aspersión de glifosato. El Tiempo. [Disponible en.](#)

¹⁴⁶ Ortiz, M. I. (2020). El país tiene 231 demandas pendientes por la aspersión de glifosato. El Tiempo. [Disponible en.](#)

consideran la economía de la coca como el eje central o el ingreso principal para sus familias, sino más bien como una forma de complementar y mejorar su situación económica. La economía de la coca es percibida como una alternativa a la cual recurrir en caso de que los cultivos sufren daños, los precios caigan significativamente, los insumos se encarezcan o, en última instancia, surjan imprevistos. Se reconoce la importancia de diversificar los cultivos y, en general, las actividades productivas como la mejor estrategia para garantizar la subsistencia económica.

Ante la fluctuación e inestabilidad de la economía de la coca, y sumado a la incertidumbre por el agravamiento de los conflictos armados y el reordenamiento de actores, 'las mujeres resaltan el impacto negativo de la violencia generada por grupos armados, tanto estatales como no estatales, en las comunidades, expresando miedo e inseguridad.'¹⁴⁷ También mencionan su temor a los puntos de control y la incertidumbre sobre la llegada de suministros legales. Estas opiniones revelan la complejidad de la realidad en estas áreas, donde las dificultades económicas, sociales y de seguridad están entrelazadas y afectan a hombres y mujeres de manera diferente.

Medios de vida alternativos

Según el Centro de Alternativas de Desarrollo, en 2021, son las mujeres quienes en principio implementan medios alternativos en sus fincas, como la construcción de huertos, para hacer frente a las cambiantes situaciones económicas. Además, las mujeres expresan su preocupación por diversificar la producción en sus parcelas, destacando la importancia de los 'sistemas agroforestales y silvopastorales, así como la transformación de productos y el uso de árboles frutales amazónicos'.¹⁴⁸ Las mujeres entrevistadas participan en diferentes etapas productivas del cultivo mientras asumen al mismo tiempo tareas reproductivas en sus hogares. También buscan medios alternativos de empleo en los centros urbanos, incursionando en actividades como peluquería, cocina en restaurantes, bares y limpieza de hoteles o casas. En muchos casos, la bonanza de la coca también les dio a las mujeres la posibilidad de ofertar servicios sexuales remunerados.

Las alternativas para lograr estabilidad económica se entrelazan con diversos factores de deforestación analizados en este informe. Por ejemplo, la producción de productos lácteos relacionados con la ganadería se presenta como una alternativa viable, al igual que el trabajo en minería, que puede ofrecer ingresos rentables y más estables en algunos territorios y durante ciertos períodos del año. 'En lugares como San José de Fragua, la producción de leche, queso y caña de azúcar se está convirtiendo en la principal fuente de ingresos. Al mismo tiempo, se han implementado proyectos alternativos para cultivar plátanos y cacao como sustitutos de los cultivos de coca. En otras regiones, como Policarpa-Altamira, Puerto Asís y Balboa, se generan ingresos a través de una variedad de cultivos y trabajos temporales. Por otro lado, en Guapi, el cultivo, especialmente de coco, y la minería están ganando terreno como actividades más rentables y menos exigentes en cuanto a la intensidad del trabajo.'¹⁴⁹



La vida cobra sentido gracias a la defensa del bosque

Lena (nombre ficticio por razones de seguridad) ha vivido una historia de resistencia, marcada por su experiencia en un contexto de conflicto armado y su identidad como mujer. Su vida ilustra cómo las luchas sociales y ambientales influyen tanto en el cuerpo como en la mente. Nació en Tolima y se mudó a la Amazonía colombiana a la edad de seis años. A los quince años, su familia fue desplazada por la violencia tras el asesinato de un familiar cercano. En 2002, Lena tuvo que dejar su hogar nuevamente. A pesar de estas adversidades, logró forjar redes de apoyo y completar su educación política, convirtiéndose en una líderesa que defiende los derechos de su comunidad y de la naturaleza.

En la región donde creció, la construcción de caminos terciarios que conectan diversas comunidades, sumada al incumplimiento de los acuerdos del PNIS, ha provocado la deforestación para ampliar la frontera agrícola y plantar nuevos cultivos. En los últimos años, se ha perdido aproximadamente una hectárea de bosque por año, en gran parte debido a la erosión provocada por el aumento de los caudales de los ríos. Esto ha obligado a muchas familias a taladrar árboles para reconstruir sus casas, que han sido afectadas por inundaciones. Además, la extracción de madera ha exacerbado la deforestación. En respuesta a esta situación, se han implementado estrategias de

¹⁴⁷ Programa Mundial de Alimentos (2023). 2023 - Evaluación de la Seguridad Alimentaria de la Población Colombiana - Resumen Ejecutivo. [Disponible en](#).

¹⁴⁸ Centro de Alternativas al Desarrollo. (2021). Defendiendo al bosque: Dinámicas de transformación del bosque y alternativas comunitarias en el noroccidente amazónico colombiano. [Disponible en](#).

¹⁴⁹ Programa Mundial de Alimentos (2024). Revisión Anual 2023. [Disponible en](#).

protección ambiental, como acuerdos de conservación de diez años con pagos por servicios ambientales, para proteger y conectar aún más los corredores biológicos. Hace cinco años entraron en vigencia estos acuerdos.

Las FARC-EP dejaron un vacío en la protección de la Amazonía tras su desmovilización en 2016, ya que impusieron normas ambientales para proteger el bosque. Esta situación facilitó la explotación del territorio por grandes corporaciones y trajo consigo nuevos desafíos, como el narcotráfico y la pérdida de control, afectando negativamente a las comunidades que esperaban beneficios del proceso de paz. En este contexto, las mujeres que a menudo han sido "invisibles" en estas luchas, han participado activamente en eventos como las marchas cocaleras de 1996 y la huelga agraria de 2013, así como en figuras históricas como Mariana Páez y las mujeres libertarias que acompañaron al expresidente peruano Simón Bolívar. Estas mujeres han enfrentado restricciones en su lucha por la libertad; en este proceso, cualidades como la coherencia y la dedicación han sido esenciales.

El trabajo de Lena resalta el papel crucial de las mujeres en la gestión forestal y en los procesos organizativos, poniendo de manifiesto habilidades que a menudo permanecen ocultas, así como la relevancia de la colaboración de género. Las cosas están cambiando en la región: aunque la participación de las mujeres varía de un área a otra, se aprecia un aumento en la participación de la mujer en la toma de decisiones y en talleres sobre equidad. Se está fomentando la igualdad de género y se están desafiado los estereotipos, tanto así que algunos hombres, conocidos como *solinos*, han asumido responsabilidades en el hogar y en el cuidado de los hijos.

La lideresa valora profundamente la influencia de su abuela, quien le transmitió principios y valores, así como la importancia de la protección de Dios y de la Madre Tierra. Lena es consciente de los sacrificios que realiza y del impacto de su trabajo en su familia. . A pesar de que ella y su familia han enfrentado años de intimidación, amenazas y violencia, y de que no puede regresar al territorio por el que lucha, continúa comprometida con la defensa de los derechos territoriales y ambientales.

4.2.4 Papel de las mujeres en la minería

La minería, como motor de deforestación en la selva amazónica, puede asociarse con tres dinámicas principales:

- Deforestación debido a la degradación del ecosistema: Este tipo de deforestación ocurre especialmente a lo largo de las riberas de los ríos, donde se afectan los ciclos hidrológicos y biológicos mediante el uso de metales como el mercurio y métodos como el dragado, que incrementan la sedimentación.¹⁵⁰
- Deforestación por asentamientos: Este fenómeno es el resultado de la construcción de campamentos, tanto pequeños como grandes, para albergar el equipo de trabajo necesario para el proceso extractivo. La creación de estos asentamientos depende de los descubrimientos realizados, generando dos tipos de ocupaciones: asentamientos flotantes, que se mueven según los hallazgos y exploraciones, y asentamientos permanentes, que surgen debido a bonanzas mineras o al crecimiento poblacional impulsado por el comercio que genera la minería.
- Deforestación por el uso de madera y otros recursos forestales: Este tipo de deforestación se produce al talar árboles para la construcción de viviendas y otros usos, lo que también contribuye a la pérdida de cobertura boscosa.¹⁵¹

En general, los procesos extractivos a gran escala surgen con una lógica de colonialismo y despojo del territorio, homogeneizando las zonas extractivas bajo un paisaje similar y transformando áreas con impactos ambientales significativos y visibles. Más allá de la transformación principalmente observable de los ecosistemas y el cambio de paisaje, estos procesos extractivos transforman medios de vida, tradiciones culturales, relaciones sociales y de género y la identidad de cada población o comunidad. En muchos casos, los procesos extractivos reafirman imaginarios en el discurso de género y la división sexual del trabajo.

¹⁵⁰ López Vega, J. (2014). Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia. Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.

¹⁵¹ Rubiano M. J.; Vélez, M. A.; Rueda, X. (2020). Minería de oro artesanal y a pequeña escala: Estrategias para su formalización y diferenciación de la minería ilegal. Facultad de Economía. Universidad de los Andes.

“

'El avance de las industrias extractivas representa una invasión de territorios y cuerpos, un saqueo de tradiciones culturales y la destrucción de modos de vida que afectan de manera diferenciada a las mujeres. Estas, como principales gestoras del hogar, se ven forzadas a modificar sus lógicas de vida para sobrevivir y proteger a sus familias y comunidades.'

A. Ulloa (2016)¹⁵²
B.

División tradicional de roles en función al género

En el contexto de la minería, el discurso de género y la división sexual del trabajo están vinculados a lo que tradicionalmente se ha establecido como apropiado para lo "femenino" y lo "masculino." Esta perspectiva refuerza la idea de que las mujeres deben velar por el bienestar familiar, siendo consideradas delicadas, frágiles, sensibles y débiles, mientras que el papel de los hombres se asocia con la fuerza y la libertad de acceso al ámbito público y a la recreación.¹⁵³

Las desigualdades de género en los procesos extractivos emergen del análisis de elementos históricos que han construido tales desigualdades, además de la resolución de estos elementos a través de procesos de integración o inclusión, sin cuestionar las causas que perpetúan estas desigualdades.¹⁵⁴ Entre estos elementos históricos se incluyen la dificultad o la falta de acceso a la educación, a la propiedad y/o al trabajo remunerado, así como el acceso a recursos esenciales para el desarrollo laboral, los derechos laborales, económicos y reproductivos, y la participación diferenciada en los procesos de toma de decisiones. Esto genera, entre otros factores, inclusiones y exclusiones asociadas con las subjetividades existentes en los roles de género, perpetuando relaciones de género desiguales.

Astrid Ulloa analiza estas identidades y subjetividades desde los imaginarios masculinos asociados a la minería, señalando la conexión entre el minero masculino y el progreso, lo que conlleva a la estigmatización de las mujeres en el sector. La subjetividad femenina suele asociarse a la contaminación que reduce la producción, al peligro y a la generación de conflictos, especialmente en la minería a gran escala.¹⁵⁵

Estas subjetividades incluyen la creencia popular de que las mujeres traen mala suerte a la producción minera, la aceptación generalizada de que son responsables de las tareas domésticas y de crianza, y la percepción de la debilidad del género femenino.¹⁵⁶ Estos mitos y creencias han permeado la inserción laboral y el reconocimiento del trabajo femenino en la minería.

Actos de violencia en relación con la minería

La inserción y el reconocimiento de las mujeres en la minería son solo un par de aspectos a considerar dentro de un contexto más amplio. Normalmente, cuando esta inserción ocurre, lo hace en un entorno marcado por la agresión, la violencia y relaciones sociales y laborales desiguales. Por lo tanto, es fundamental analizar sus implicaciones en términos de uso, acceso, control, toma de decisiones y derechos. Históricamente, la minería ha sido considerada un trabajo predominantemente masculino. No obstante, en los últimos años, las mujeres han participado más en la extracción de minerales, impulsadas principalmente por razones sociales y culturales. La escasez de oportunidades laborales las lleva a la minería como un medio de subsistencia.¹⁵⁷

En la actualidad, las identidades femeninas y masculinas están diferenciadas espacialmente en función de las tareas asignadas en las minas, así como en los espacios circundantes o lejanos.¹⁵⁸ Los lugares de trabajo que implican fuerza y exposición suelen ser asignados a hombres, mientras que aquellos más distantes, relacionados con las labores de cuidado, son delegados a las mujeres, quienes realizan tareas

¹⁵² Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nomads*, (45) 123-139. [Disponible en](#).

¹⁵³ Cifuentes, J.A. & Güiza, L. (2021). La cara de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir de la perspectiva de género. [Disponible en](#).

¹⁵⁴ Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, (45) 123-139.

¹⁵⁵ Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nomads*, (45) 123-139.

¹⁵⁶ Soto, Z. (2011). Chile: mujeres en minería y prevención de conflictos mineros. En taller internacional: Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de conflictos mineros (pp. 43-50). Programa CYTED de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. [Disponible en](#).

¹⁵⁷ Cifuentes Guerrero, J. A.; Güiza Suárez, L. (2021). La cara de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir de la perspectiva de género. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 18. [Disponible en](#).

¹⁵⁸ Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, (45) 123-139. [Disponible en](#)

específicas vinculadas a la administración o el bienestar laboral. En el ámbito de la minería ilegal, es común que las mujeres se ocupen de actividades relacionadas con la cocina y la alimentación, como se menciona en la publicación 'Minería: impactos sociales en la Amazonía' del Instituto Amazónico de Investigación Científica. En los espacios de socialización, no laborales, las mujeres se enfrentan a violencia de género.¹⁵⁹

Esta masculinización del espacio en el trabajo asociado a la minería y la estrecha relación entre los procesos de extracción y la violencia conduce a la desterritorialización y el desplazamiento. La minería considera a las mujeres como cuerpos-territorio susceptibles de apropiación y despojo, lo que implica que tanto hombres como mujeres están sujetos a procesos de explotación que reproducen relaciones coloniales y perpetúan desigualdades de género. Esta dinámica coloca a ambos géneros bajo estructuras de poder desiguales, que son feminizadas, especialmente en el caso de los pueblos indígenas, al ser considerados más cercanos a la naturaleza y carentes de capacidad de acción, perpetuando nociones y relaciones de género desiguales que se convierten en parte de los procesos de explotación.¹⁶⁰ A medida que se asientan estas desigualdades, las mujeres suelen ser confinadas a la esfera doméstica, tanto en un sentido real como simbólico, convirtiéndolos en objetos sexuales. Esta situación genera enclaves de prostitución, a menudo a través de engaños y actos de violencia. En el ámbito doméstico, los procesos mineros obligan a las mujeres a asumir más trabajo, ya que son responsables del cuidado del hogar y, en la mayoría de los casos, de cuidar y alimentar a los hombres que integran su familia nuclear y que laboran en la mina.¹⁶¹

Reconfiguración de los roles relacionados con la minería

En territorios indígenas, la esfera doméstica se está reconfigurando a medida que las mujeres se insertan en la minería. Este es un fenómeno reciente.¹⁶² Tradicionalmente, en las comunidades indígenas, los roles de hombres y mujeres estaban determinados por los relatos del origen del mundo en los que las mujeres son responsables de la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria. A pesar de esto, en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Guainía, diversos factores, como la pérdida de la economía de subsistencia, la destrucción de formas tradicionales de vida comunitaria y la presencia de minería ilegal, están impulsando a las mujeres indígenas a involucrarse en la cadena de valor de la minería.¹⁶³¹⁶⁴ Debido a estas tradiciones, las mujeres indígenas son también agricultoras en la cadena de valor de la minería. Sin embargo, la minería puede transformar esta actividad y comprometer la seguridad alimentaria de la población, ya que deteriorar la calidad del suelo utilizado para la agricultura, causando 'esterilidad de la tierra y la devastación generacional de pueblos-tierra-ríos y territorios'.¹⁶⁵ Asimismo, la contaminación de los recursos hídricos y la monopolización por parte de las actividades mineras también puede afectar la disponibilidad de agua para la agricultura. Como resultado, la minería genera deforestación, contaminación y degradación del agua, aire y suelo, alterando drásticamente los medios de vida de estas comunidades.

La prostitución como fuente de ingreso digno

Para algunas mujeres indígenas, la prostitución se convierte en una de las pocas fuentes de ingreso "digno".¹⁶⁶ La evidencia anecdotica sugiere que las redes criminales utilizan a mujeres, incluso en algunos casos menores, para la prostitución en las cercanías de los sitios mineros.¹⁶⁷ En una publicación de 2019, el Instituto Amazónico de Investigación Científica contextualiza el impacto diferencial y desproporcionado que la minería tiene sobre las mujeres indígenas, siendo especialmente notable entre las mujeres jóvenes, quienes están redefiniendo su papel dentro de las comunidades amazónicas.

¹⁵⁹ Instituto Amazónico de Investigación Científica. (2019). Minería: Impactos sociales en la Amazonía. [Disponible en](#).

¹⁶⁰ Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. Nómadas, (45) 123-139.

¹⁶¹ Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. Nómadas, (45) 123-139.

¹⁶² Cifuentes Guerrero, J. A.; Gúiza Suárez, L. (2021). La cara de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir de la perspectiva de género. Cuadernos de Desarrollo Rural, 18. [Disponible en](#).

¹⁶³ Rodríguez y Rubiano (2016) y Moncada (2017) en Cifuentes Guerrero, J. A.; Gúiza Suárez, L. (2021). El rostro de las mujeres mineras en Colombia: un análisis de género. Cuadernos de Desarrollo Rural, 18. [Disponible en](#).

¹⁶⁴ Rubiano M. J.; Vélez, M. A.; Rueda, X. (2020). Minería de oro artesanal y a pequeña escala: Estrategias para su formalización y diferenciación de la minería ilegal. Facultad de Economía. Universidad de los Andes.

¹⁶⁵ Cifuentes Guerrero, J. A.; Gúiza Suárez, L. (2021). La cara de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir de la perspectiva de género. Cuadernos de Desarrollo Rural, 18. [Disponible en](#).

¹⁶⁶ Cifuentes Guerrero, J. A.; Gúiza Suárez, L. (2021). La cara de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir de la perspectiva de género. Cuadernos de Desarrollo Rural, 18. [Disponible en](#).

¹⁶⁷ El Tiempo (2013). Campamentos de explotación de niñas en áreas mineras. [Disponible en](#).

La irrupción de actores externos como miembros de grupos armados, mineros y comerciantes de otras regiones del país, en su mayoría hombres, introduce nuevas dinámicas en las relaciones con las mujeres que alteran la forma en que se vive la feminidad en estas regiones. La práctica de la prostitución no se limita a las mujeres blancas, ya que algunas mujeres indígenas también participan en estas actividades, lo que ha llevado a cambios importantes en los roles de las mujeres y en la estructura familiar, así como a un aumento de enfermedades y divorcios, que no eran frecuentes en el pasado.¹⁶⁸ Aunque no hay estadísticas sobre los casos de violencia sexual y abuso físico contra las mujeres, existen testimonios sobre su recurrencia. Segundo líderes del Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR), las crecientes actividades mineras han incrementado la prostitución tanto entre la población mestiza como entre las mujeres indígenas. Los líderes también han mencionado casos en los que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha intervenido para prevenir que los mineros tengan relaciones sexuales con menores.¹⁶⁹



'Un minero lleva a una niña indígena, la engaña, le dice que le va a pagar en oro y luego le da una piedra; ella descubre más tarde que no es oro. A veces, el minero le paga al padre para que anime a la niña a irse con el minero.'

Líder CIMTAR

Dinero rápido

Según Ulloa, la minería responde a las aspiraciones económicas de hombres y mujeres que buscan aumentar sus ingresos obteniendo dinero rápido. Esta reacción no solo se manifiesta a través de la participación en el proceso extractivo mismo, sino también en el hecho de que los mineros masculinos son más atractivos para algunas mujeres, ya que les ofrecen dinero que de otro modo ellas no podrían conseguir. Según varios entrevistados, los casos de mujeres indígenas y mestizas que han quedado embarazadas por los mineros ha aumentado, ya sea por la compra de menores, abuso sexual, o relaciones consensuales y convivencia diaria.¹⁷⁰ Como consecuencia, hay un aumento de madres solteras y deserción escolar por parte de jóvenes que tienen esposos, los cuidan, viven con ellos y, en general, se vuelven más atractivas debido a su estatus como mineros.

Además, los mineros brasileños, peruanos y venezolanos también han incursionado en la minería ilegal en la Amazonía colombiana y han utilizado la estrategia de casarse con mujeres locales para eludir órdenes de deportación. Estas uniones de hecho y el reconocimiento de paternidad de niños no reconocidos, reflejan un enfoque utilitario hacia las mujeres, una dinámica de apropiación.¹⁷¹ En este contexto, las mujeres que participan directamente en el esquema económico de la minería representan un porcentaje muy bajo en comparación con los hombres. De acuerdo con el censo de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, de los 102,742 trabajadores mineros, el 95% eran hombres y solo el 5% eran mujeres.¹⁷² Según el Boletín Estadístico Minero 2020-2021 del mismo Ministerio, en 2021, el 84% de los empleos generados por la minería correspondieron a hombres y el 16% a mujeres.

En términos generales, una cuadrilla de trabajo en una mina ilegal de coltán cuenta con cuatro a diez personas por turno, incluyendo a la persona encargada de la cocina, que suele ser una mujer.¹⁷³ Según SINCHI, esta *colona* ‘se encarga de preparar la comida y, en ocasiones, tiene un cubículo separado del resto del personal para descansar y dormir. Ella solo se dedica a este trabajo y a lavar ropa.’¹⁷⁴ Esta actividad es suficiente para que las mujeres sean procesadas en caso de que se detenga a personas vinculadas a la minería ilegal.

¹⁶⁸ Tropenbos International Colombia. (2013). Aportes locales a la historia de minería en la Amazonía colombiana. [Disponible en.](#)

¹⁶⁹ Instituto Amazónico de Investigación Científica. (2019). Minería. Impactos sociales en el Amazonas.

¹⁷⁰ Instituto Amazónico de Investigación Científica. (2019). Minería. Impactos sociales en el Amazonas.

¹⁷¹ Instituto Amazónico de Investigación Científica. (2019). Minería. Impactos sociales en el Amazonas.

¹⁷² Ministerio de Energía y Minería. (2013). Perú 2012 anuario minero – reporte estadístico. [Disponible en.](#)

¹⁷³ López Vega, J. (2014). Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia. Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.

¹⁷⁴ Instituto Amazónico de Investigación Científica. (2019). Minería. Impactos sociales en el Amazonas.

Empleo informal para mujeres

En muchas regiones del país, las mujeres participan en la minería de manera informal, impulsadas por el alto nivel de desempleo. Prefieren trabajar como mineras en vez de optar por trabajos formales, a pesar de la inestabilidad de la actividad, porque les ofrece flexibilidad de horarios y reglas, lo que les permite cuidar de sus hijos, dado que la mayoría son jefas de hogar.¹⁷⁵ Esta situación se ve agravada por el engaño y la manipulación ejercida por los mineros hombres.

Sin embargo, existen otras circunstancias que llevan a las mujeres a involucrarse en la minería. Por ejemplo, muchas han perdido a sus parejas debido a conflictos armados o por situaciones de guerra, y deben asumir el rol que antes desempeñaban sus esposos como proveedores. Además, existe la cultura que favorece el gasto de los salarios de los mineros hombres en ocio o "mal gasto", lo que a menudo resulta en el descuido de sus responsabilidades económicas y familiares.¹⁷⁶ Esta situación es común en hogares de mujeres rurales y grupos no minoritarios.

Los espacios políticos y participativos tienden a privilegiar a los hombres, creando élites en la minería que centralizan la toma de decisiones y desarrollan políticas laborales masculinas. Esto genera una desconexión entre la minería y las responsabilidades de las mujeres, especialmente aquellas que son madres o cuidadoras, empujándolas hacia empleos informales y ocasionales en el sector minero. Dada esta situación, las mujeres mineras no cuentan con un salario fijo ni acceso a beneficios laborales, como seguridad social, licencia de maternidad o horarios de lactancia o crianza, lo que les obliga a llevar jornadas laborales dobles: alternando entre el trabajo y el cuidado, este último considerado 'trabajo no remunerado realizado en el hogar' en el marco de la economía del cuidado según la Ley N° 1413 de 2010.

Según las mujeres, a menudo trabajan en empleos repetitivos y exigentes que no reciben la misma remuneración que sus compañeros hombres, y muchas se ven obligadas a aceptar salarios extremadamente bajos.¹⁷⁷ Además, las mujeres rurales carecen de tierras y capital productivo, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad.¹⁷⁸ Aunque el sector minero, tanto a gran escala como artesanal, ha sido caracterizado como un entorno hipermasculino, está comenzando a experimentar lo que Lahiri-Dutt denomina feminización. Si bien hay más mujeres vinculadas directamente al sector minero, la histórica disputa de género y los estereotipos persisten, según Cifuentes y Güiza, obliga a las mujeres a esforzarse por vencer estereotipos y ganarse el respeto de los hombres para poder operar en las minas. Como resultado de los discursos dominantes y los significados de la jerarquía de género impuestos por la sociedad y la cultura, las mujeres deben superar la posición desfavorecida en la que se encuentran.

Por lo general, la distribución desigual de derechos, propiedades y responsabilidades coloca el reconocimiento y la inclusión de las mujeres en la minería desde posiciones históricas y profundamente inequitativas. Por lo tanto, considerar alternativas en los contextos mineros requiere verdaderos esfuerzos de reconocimiento como actores participativos, el fomento de autonomías locales que generen alternativas territoriales, así como un alto nivel de gobernanza y justicia ambiental.¹⁷⁹

4.2.5 Papel de las mujeres en agronegocios

La palma de aceite es el cultivo más extendido en Colombia. Su implementación en el país comenzó en la década de 1950 y ha continuado a lo largo de los años, expandiéndose y consolidándose en diversas regiones con el respaldo de distintos gobiernos e instituciones. Aunque las selvas del Chocó y la Amazonía no son adecuadas para este cultivo, actualmente son zonas clave para la producción de palma de aceite, especialmente en los departamentos de Meta y Vichada.

¹⁷⁵ Cifuentes Guerrero, J. A.; Güiza Suárez, L. (2021). La cara de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir de la perspectiva de género. Cuadernos de Desarrollo Rural, 18. [Disponible en.](#)

¹⁷⁶ Rodríguez and Rubiano (2016) in Cifuentes Guerrero, J. A.; Güiza Suárez, L. (2021). El rostro de las mujeres mineras en Colombia: un análisis de género. Cuadernos de Desarrollo Rural, 18. [Disponible en.](#)

¹⁷⁷ Lahiri-Dutt, K. (2015). La Feminización de la Minería. Geography Compass, 9(9), 523-541. [Disponible en.](#)

¹⁷⁸ Rubiano M. J.; Vélez, M. A.; Rueda, X. (2020). Minería de oro artesanal y a pequeña escala: Estrategias para su formalización y diferenciación de la minería ilegal. Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

¹⁷⁹ Entre ellas, Ulloa menciona iniciativas territoriales, como 'una alter-geopolítica que exige el reconocimiento del poder de decisión sobre sus territorios, incluyendo el subsuelo; la territorialidad y el control vertical del territorio; así como el derecho a ser, habitar y sentir en los lugares donde se han establecido relaciones con lo no humano.' Estas iniciativas se caracterizan por la inclusión, en lugar de la exclusión, lo que contrarresta los imaginarios de violencia y prostitución de las mujeres en los paisajes mineros y en las arenas de negociación, donde forman parte de la mano de obra directa e indirecta del sector.

Fuente: Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. Nómadas, (45) 123-139. [Disponible en](#)

A pesar de los significativos ingresos económicos generados por la palma de aceite, varios municipios con plantaciones enfrentan dificultades para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes. Estos indicadores muestran que los ingresos de la palma los cultivadores no garantizan una distribución equitativa de los recursos en la región, lo que, a su vez, no contribuye de manera efectiva a la reducción de la pobreza rural.¹⁸⁰

Monocultivo y deforestación

El monocultivo, que se refiere al cultivo de un solo organismo en un terreno específico, como la palma de aceite, está estrechamente vinculado a la deforestación. Según Agronet,¹⁸¹ no hay relación entre este cultivo y la deforestación, ya que el sector del aceite de palma prioriza contribuir a la producción de alimentos, inclusión productiva, transición energética mediante biocombustibles, cogeneración de energía a partir de biomasa, descarbonización y diversificación de la canasta de exportación.¹⁸² Este mismo portal señala que el 31% de los involucrados en la producción de aceite de palma son mujeres y que más del 14% del empleo directo es femenino.

Sin embargo, al investigar información de fuentes oficiales y compararla con la realidad cotidiana de las mujeres que habitan en territorios donde se cultiva la palma, surgen algunas divergencias. Una de estas es que la producción de palma de aceite está asociada repetidamente con categorías como ocupación ilegal de tierras, desplazamiento y paramilitarismo. Autores como Ojeda incluso utilizan la expresión "desierto verde" para referirse a estas plantaciones debido a sus implicaciones y efectos.¹⁸³

Efectos del modelo agroindustrial

En los procesos agroindustriales a gran escala, como el de la palma de aceite, la producción agrícola está altamente especializada y concentrada en un único producto con el objetivo de alcanzar alta rentabilidad. Esta situación es similar a la de otros cultivos como el cacao y el caucho en departamentos como Guaviare. Estos modelos impactan tanto el ecosistema como los medios de vida y las economías de las comunidades. Desde el punto de vista económico, la concentración de inversiones en un solo producto lleva a las comunidades a descartar otras actividades que podrían diversificar sus ingresos familiares, generando así una dependencia económica del monocultivo.

En cuanto a las repercusiones sociales, se produce una transformación en los vínculos y las relaciones con los territorios. En este sentido, La Rotta afirma que la introducción de estos cultivos genera una 'la relación que los trabajadores establecen con su lugar de residencia es una relación urbana más que rural, lo que se traduce en una modificación de estilos de vida que llevaría a preguntarse sobre los efectos psicosociales, como la forma en que los estilos de vida tradicionales han sido afectados'.¹⁸⁴ Asimismo, aquellos que se resisten a vender su fuerza laboral o a convertir sus parcelas en plantaciones de palma son frecuentemente despreciados, lo que puede dar inicio a procesos de desplazamiento y despojo.

Esta última categoría es fundamental para comprender este fenómeno, ya que lleva a la imposibilidad de decidir sobre el propio trabajo y el uso de la tierra en sus fincas o la finca en la que se vive. Según Ojeda,¹⁸⁵ esto representa una pérdida de autonomía, ya que el despojo es 'un proceso violento de reconfiguración socioespacial y socioambiental, que limita la capacidad de las comunidades para decidir sobre sus medios de sustento y sus formas de vida [...]. Lo que se está despojando no es solo un activo, sino también la red de relaciones socioambientales a las que pertenece.' La concentración de tierras para una única producción altamente rentable justifica el despojo en nombre del desarrollo y la tecnificación del campo. A cambio, se profundizan los procesos de privatización de los bienes comunes, lo que resulta 'en el confinamiento de las comunidades locales, que se encuentran literalmente rodeadas por "desiertos verdes" de palma, teca y, más recientemente, piña.'¹⁸⁶

¹⁸⁰ Quiroga, D. Z. (2019). Pesquisa Javeriana. La palma de aceite y la sostenibilidad: enemigos mediáticos. [Disponible en.](#)

¹⁸¹ Agronet es el sitio web agrícola del gobierno colombiano. [Disponible en.](#)

¹⁸² Agronet (2023). La palma de aceite colombiana en cifras, balance 2022 y desafíos 2023. [Disponible en.](#)

¹⁸³ Ojeda, D. (2016). Paisajes de despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. Revista Colombiana de Antropología, 52, 19-43.

¹⁸⁴ La Rotta Amaya, G. (2010). Condiciones laborales, seguridad social y educación entre los trabajadores de la palma en Cumaryl. Tesis de grado para la maestría en política social del programa de Maestría en Política Social de la Facultad de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

¹⁸⁵ Ojeda, D. (2016). Paisajes de despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. Revista Colombiana de Antropología, 52, 19-43.

¹⁸⁶ Ojeda, D. (2016). Paisajes de despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. Revista Colombiana de Antropología, 52, 19-43.

“

'Los procesos de despojo que han tenido lugar en la región han tenido efectos particularmente difíciles para las mujeres, que han visto sus espacios diarios más restringidos. Muchas de ellas solían trabajar en la parcela, pero por miedo a ser víctimas de violencia sexual nuevamente y debido a amenazas de paramilitares, están confinadas a espacios domésticos'.

Ojeda, D. (2016)¹⁸⁷

Escasez de agua y alimentos

La privatización de bienes comunes como el agua tiene importantes repercusiones. Por un lado, las fuentes de agua pueden estar contaminadas por los herbicidas utilizados en el cultivo de palma de aceite. Por otro lado, la privatización limita o restringe el acceso a estas fuentes, haciendo que el acceso al agua deje de ser un derecho y se convierta en un privilegio. Estos efectos también se manifiestan en el cuerpo y se traducen en enfermedades gástricas o de la piel, como resultado de la ingestión de agua contaminada. Aunque estas implicaciones tienen consecuencias para las comunidades, también es posible ver cómo las mujeres y los niños son los más afectados.

Asimismo, el cultivo de palma de aceite afecta la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y el conocimiento ancestral, ya que se está abandonando el cultivo tradicional en favor del uso exclusivo de la tierra para la palma. Esto significa, por un lado, por ejemplo, el abandono de prácticas de medicina tradicional que emplean plantas. A medida que el conocimiento ancestral no se transmite ni se practica, frecuentemente se pierde, ya que este conocimiento se ha transmitido a las siguientes generaciones a través de la tradición oral. En entrevistas realizadas en el departamento de Meta, muchas mujeres expresaron no conocer algunas especies de plantas o no saber qué podían cultivarlas. Sin embargo, una vez que identificaron estas plantas y se enteraron de sus usos, comenzaron a prestarles más atención, cuidarlas e incluso compartir esquejes con otros para plantar en sus tierras. Cuando las mujeres encontraban plantas con beneficios reconocidos, compartían sus conocimientos sobre estas.

La presencia de grandes extensiones de monocultivos empeora la situación, haciendo casi imposible la supervivencia del conocimiento ancestral y transformando la relación de las personas con su territorio. Específicamente, las mujeres rurales tienen una conexión profunda con su entorno. Además, las mujeres señalaron que el abandono de otros cultivos afecta directamente la economía familiar, ya que ahora deben gastar más dinero para comprar alimentos que solían cultivar las propias comunidades.

Los roles de las mujeres en el modelo agroindustrial

En el contexto de la producción de palma de aceite, las mujeres generalmente ocupan tres tipos de empleo. En todos ellos sin una relación laboral formal. Esto significa que las familias no cuentan con contratos de trabajo, protección ni pagos de seguridad social, lo que genera condiciones laborales precarias e invisibles.

La primera y más común actividad asignada a las mujeres es la reproducción de la vida, lo que a menudo las coloca en el espacio doméstico como el único lugar donde se espera que estén. También pueden ser contratadas como "peperas", es decir, para recoger los granos¹⁸⁸ que posteriormente serán cosechados por hombres. Durante la temporada de cosecha, las mujeres son a menudo contratadas como cocineras para preparar la comida necesaria para los hombres que trabajan en el campo. Otra alternativa está relacionada con el trabajo familiar. En este caso, el hombre es contratado para cosechar frutas o supervisar los cultivos y se muda a una granja junto con su familia, que depende de un solo ingreso, el cual es entregado al hombre. Aunque la mujer también asume responsabilidades domésticas, así como el mantenimiento y cuidado de los cultivos. Las familias solo participan en la primera parte del proceso de

¹⁸⁷ Ojeda, D. (2016). Paisajes de despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. Revista Colombiana de Antropología, 52, 19-43.

¹⁸⁸ Semilla grande y dura de algunos frutos.

producción, que es la extracción de materia prima, pero quedan excluidas de la fase de transformación, una etapa que podría generar mayores beneficios económicos.

Transformación del cuerpo-territorio

La inserción de modelos agroindustriales provoca cambios significativos en la configuración de los territorios, fragmentándolos de acuerdo con la disposición de los cultivos. Esta transformación se manifiesta de tres maneras principales. En primer lugar, surgen nuevas tareas que aumentan las cargas de trabajo, lo que a menudo implica que las personas deben trasladarse distancias más largas. En segundo lugar, se registra un incremento de la violencia sexual contra las mujeres. En tercer lugar, el aislamiento de la familia nuclear dificulta la vida comunitaria, un aspecto crucial para la crianza y la convivencia con la familia extendida. Como resultado, muchos lugares ya no son accesibles para las mujeres, debido a la instalación de cercas o caminos, y en muchos casos, también se vuelven inseguros para que ellas caminen solas.

¿Por qué es importante la perspectiva cuerpo-territorio?

1. El sufrimiento se manifiesta en los cuerpos de las mujeres como resultado de los conflictos en sus territorios. Las minas, pozos de petróleo, caminos y aguas contaminadas son espacios dañados donde la violencia se materializa en formas como feminicidios, acosos y agresiones hacia cuerpos que necesitan ser cuidados.
2. Estos impactos generan turnos dobles de trabajo para las mujeres y las secuelas físicas que quedan en sus cuerpos. ‘Vamos a lugares donde el agua es limpia, cuidamos de quienes se enferman, y eso nos cansa y nos afecta.’
3. Existe un vínculo entre los efectos en los cuerpos de las mujeres en zonas de conflicto y aquellos en las ciudades, donde se consumen muchos de los productos derivados de estos conflictos.¹⁸⁹



La historia de Flor

En el devastador contexto que enfrentan los pueblos Jiw,¹⁹⁰ es urgente alzar las voces femeninas. Flor (nombre ficticio por razones de seguridad) ha vivido en carne propia el dolor, la violencia y el desarraigo. A pesar de estos desafíos, su liderazgo ha sido fundamental para el bienestar de su comunidad, especialmente de las mujeres Jiw. Su testimonio revela cómo la deforestación y la guerra han exacerbado la vulnerabilidad de las comunidades indígenas, acentuando el fracaso del Estado para atender adecuadamente las necesidades del pueblo Jiw.

Desde su infancia, Flor ha enfrentado un desarraigo significativo. Su madre, debido a su situación socioeconómica, la entregó a otra familia, donde aprendió castellano y se distanció de los derechos de su comunidad. A los once años, fue reclutada a la fuerza por las FARC-EP, quienes infligieron violencia a su pueblo. La guerrilla amenazó a los médicos tradicionales y asesinó a promotores de salud, provocando el desplazamiento de cientos de familias Jiw. Tras escapar de la guerrilla, Flor fue tratada como criminal en prisión por otros, a pesar de haber sido reclutada a la fuerza. En Bogotá, comenzó su lucha por recuperar su libertad y apoyar a su comunidad.

Flor enfatiza la urgente necesidad de preservar el bosque: ‘Necesitamos el bosque para cuidar y vivir de la naturaleza. Si no hay territorio, la pérdida material y cultural de mi pueblo es inminente. [...] La pérdida cultural que está atravesando mi pueblo significa que ahora solo pensamos individualmente; se está perdiendo lo colectivo y tenemos corrupción interna por la guerra’. También relata la grave situación actual del pueblo Jiw: ‘La tierra nos da todo: agua, salud, medicina, comida y artesanías. Pero para obtener lo que ofrece el bosque, hay violencia. Nos han disparado para evitar que entremos en bosques que son de propiedad privada. Y cuando salimos a la ciudad, nos violan porque nos odian.’

A pesar de la violencia y la escasez de recursos, Flor lidera una organización de mujeres que busca preservar la lengua, el arte y la cultura Jiw. Aunque la legalización de la organización aún no se ha completado debido a la falta de recursos, la líder continua trabajando incansablemente para defender a su comunidad y su territorio. Su compromiso y resiliencia son fundamentales en la lucha por la supervivencia y la justicia para su pueblo en un contexto marcado por el dolor y la incertidumbre.

¹⁸⁹ Basado en: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017). Mapeando El Cuerpo-Territorio Guía Metodológica Para Mujeres Que Defienden Sus Territorios. [Disponible en...](#)

¹⁹⁰ El pueblo Jiw era originalmente un pueblo nómada que vivía en Meta y Guaviare. Se vieron obligados a abandonar sus territorios debido a conflictos violentos y continúan su lucha por regresar a sus tierras ancestrales. [Lee más en...](#)

4.2.6 Medios de vida alternativos

En el Departamento de Putumayo, los principales impulsores de la deforestación están relacionados con la minería, el cultivo de coca y la extracción de madera. Iniciativas como la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (Comucon), la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de La Perla Amazónica (ADISPA), la Asociación de Mujeres Indígenas Chagra de la Vida (ASOMI) han apoyado la generación de ingresos alternativas, incluyendo actividades relacionadas con el apoyo comunitario, la agroecología y la restauración ecológica.

En el departamento de Caquetá, la degradación de áreas forestales para la creación de tierras de pastoreo (asociadas con la ganadería y el acaparamiento de tierras) se identifica como uno de los principales motores de la deforestación. Organizaciones como Asintracampic, la Asociación de Mujeres Rurales de Colombia y Caquetá (ASMUCOCA) y la Asociación de Mujeres Productoras de Esencias de Paz (Asmupropaz) están trabajando para abordar este problema mediante la promoción de la agricultura familiar, la cual se basa en la biodiversidad de los bosques y los recursos locales para desarrollar productos amazónicos, como aceites esenciales

En el departamento de Meta, los principales impulsores de la deforestación están asociados con el acaparamiento de tierras, el cultivo de la coca y el aceite de palma. En respuesta a estos impulsores, las organizaciones Asociación Ambiental de Mujeres Trabajadores por el Desarrollo del Yarí (AAMPY), Asociación De Mujeres Campesinas Ambientalistas De La Cristalina Del Lozada Por Sus Derechos (Asmucacd) y Asociación de Mujeres Gestoras de Paz y de la Soberanía Sierra de la Macarena (Asomacarena) han propuesto fuentes alternativas de ingresos para las familias, tales como la apicultura, el turismo y la transformación de productos forestales amazónicos y zonas de reserva campesina.

En el departamento de Guaviare, los principales impulsores de la deforestación son la acumulación de tierras, la producción de coca y el acaparamiento de tierras. Las organizaciones Asociación de Campesinos y Trabajadores de la Región de los Ríos Unilla e Itilla (ASCATRUI), Asociación Agropecuaria del Retorno (ARG), Salsas Pikantes y Asociación Interveredal de Mujeres Víctimas del Retorno Guaviare (ASIMVREG) han proporcionado alternativas a través del procesamiento de árboles frutales amazónicos, el establecimiento de viveros comunitarios, zonas de reserva campesina y el monitoreo comunitario de bosques y Chagras.

4.2.7 La perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con la deforestación

Esta sección analiza la presencia y ausencia de una perspectiva de género en las disposiciones del sistema legal colombiano relacionadas con la deforestación, sus causas y las estrategias implementadas para combatirla. También incluye un análisis general de los instrumentos de política pública pertinentes, con un enfoque particular en Visión Amazonia, la estrategia más relevante del gobierno colombiano en los últimos años para frenar la deforestación en la selva amazónica.

El programa ofrece una visión general del sistema legal colombiano sobre la deforestación y de los compromisos internacionales vinculados a la lucha contra el cambio climático. A continuación, se presentan los hallazgos principales del análisis normativo y de políticas públicas, seguido de un enfoque de la Visión Amazonia desde la óptica de género. También se incluyen breves reflexiones sobre la Sentencia N°. 4360 de 2018 emitida por la Corte Suprema de Justicia, que reconoce la Amazonía colombiana como sujeto de derecho.

Colombia es reconocida como uno de los países con mayor riqueza natural, gracias a la diversidad de ecosistemas y especies que habitan en su territorio, así como a su importancia en la regulación del sistema planetario. Sin embargo, el aumento de la deforestación en los últimos años ha generado riesgos significativos para la supervivencia de diversas especies, la vida de quienes habitan el territorio y la estabilidad climática en general. Por esta razón, muchos esfuerzos normativos y políticas públicas a nivel nacional e internacional han convertido la lucha contra la deforestación en una prioridad en Colombia.

Este esfuerzo se fundamenta en el deber del Estado, estipulado en el Artículo 80 de la Constitución Política, de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, así como en la obligación de planificar la gestión y uso de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación,

restauración o sustitución.¹⁹¹ Adicionalmente, el Artículo 8 de la Constitución establece que la protección de la riqueza natural es una responsabilidad tanto del Estado como de los ciudadanos.

La Constitución colombiana se fundamenta en la idea del Estado Social de Derecho, lo que implica que la defensa de un ambiente sano es un principio central en la estructura del Estado, según lo establece la Corte Constitucional. En este sentido, la jurisprudencia constitucional ha establecido que el derecho a un ambiente sano, consagrado en el Artículo 79 de la Constitución, es un derecho fundamental que sustenta otros derechos como el derecho a la vida y el derecho a la salud. Debido a que la Constitución colombiana coloca la protección del medio ambiente en el centro del sistema jurídico, se le ha llamado la Constitución Ecológica. Desde su adopción en 1991, el Congreso y el gobierno colombiano han incorporado una variedad de disposiciones destinadas a proteger los recursos naturales y promover el desarrollo sostenible, inspirándose también en los principios acordados en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, que fue uno de los primeros instrumentos internacionales adoptados por Colombia en materia ambiental. Según la Sentencia T-411 de 1992, aunque los instrumentos ambientales ratificados por Colombia forman parte del sistema legal, no tienen precedencia sobre otras normas nacionales.

En relación con la deforestación, la gestión forestal en Colombia ha estado orientada hacia la economía forestal, el desarrollo productivo, la creación de áreas protegidas o de manejo especial, el cambio climático y, más recientemente, la lucha contra los delitos ambientales. Por lo tanto, el sector ambiental ha sido el principal responsable de liderar esfuerzos y acciones contra la deforestación.¹⁹² Sin embargo, el aumento continuo de la deforestación a lo largo de los años ha llevado a la necesidad de entender la deforestación como un problema multidimensional que abarca aspectos como el ordenamiento territorial, el acceso a la tierra, las barreras económicas y la escasa presencia institucional, entre otros.¹⁹³ Uno de los aspectos que se ha descuidado en el análisis de la deforestación es la perspectiva de quienes viven en estos territorios, así como los efectos que la deforestación tiene en sus medios de vida. En particular, la perspectiva de las mujeres ha sido excluida de esta discusión, a pesar de que las mujeres tienen una gran influencia en la gestión y el cuidado del territorio, y de ser víctimas de diversos tipos de violencia.

Otro aspecto relevante para entender el marco jurídico de la deforestación en Colombia es el tratamiento diferencial que reciben los grupos étnicamente diversos en áreas protegidas o de manejo especial. El Decreto Ley N°. 2811 de 1974, que aprobó el Código de Recursos Naturales Renovables, reconoce que las comunidades indígenas y afrodescendientes tienen derecho a la propiedad colectiva en Parques Naturales Nacionales y en las Zonas de Reserva Forestal creadas por la Segunda Ley de 1959. Esta normativa también incluye una prohibición expresa para adjudicar tierras baldías en dichos espacios, lo que refleja una posición diferenciada en el acceso a derechos tanto para el campesinado como para aquellas personas que pertenezcan a comunidades étnicamente diversas. Esto muestra que la vulnerabilidad de las mujeres para acceder a derechos dependerá no solo de su género, sino también de su clase social y etnicidad.¹⁹⁴ (Anexo 8).

Los hallazgos del análisis de las políticas normativas

La Estrategia de Control Integrado de la Deforestación y Manejo Forestal (EICDGBI)¹⁹⁵ define la deforestación como la conversión directa y/o inducida de la cobertura forestal a otro tipo de cobertura del suelo en un período determinado. En este contexto, el análisis llevado a cabo para esta investigación se centró en todas las disposiciones regulatorias y programas de políticas públicas que han influido en la transformación de la cobertura del suelo, sin importar la autoridad que las emitió o su jerarquía normativa.

Para este informe, se analizaron 80 disposiciones nacionales, 27 instrumentos de política pública y 12 instrumentos internacionales adoptados por Colombia. La información de cada una de las fuentes se incluyó en una matriz, distinguiendo el año de creación, el contenido, la autoridad emisora, la materia y si se incluyó una perspectiva de género. La revisión normativa abarcó normas relacionadas con las competencias y organigramas de las instituciones estatales. Es importante señalar que este estudio se completó a principios de 2024, y, por lo tanto, las disposiciones e instrumentos aprobados después de esa fecha no se incluyeron en el análisis.

¹⁹¹ Constitución Colombia. Artículo 80. [Disponible en.](#)

¹⁹² Mebarak, J. Y.; Torres, P.C. (2023). Visión Amazonía, Programa REM. [Disponible en.](#)

¹⁹³ Rodríguez, C.; Rodríguez, D.; Duran, H. (2017). Paz Ambiental. Desafíos y propuestas para el posacuerdo. Documentos 30 - Ideas para construir la paz. Dejusticia.

¹⁹⁴ Montaña, V.; Robledo, N.; Yie Garzón, S. (2022). La categoría campesina y sus representaciones en Colombia: polisemia histórica y regional. Revista Colombiana de Antropología, 58(1), 9-24. Epub 31 de diciembre de 2021.

¹⁹⁵ El EICDGBI la estrategia nacional REDD+ de Colombia. [Leer más información en.](#)

Los hallazgos revelan que la gran mayoría de las normas e instrumentos de política carecen de una perspectiva de género. Dada la variabilidad en el número total de normas e instrumentos, no es posible realizar una comparación justa; sin embargo, queda claro que es necesario sensibilizar a las autoridades colombianas en lo que respecta a la perspectiva de género.

Es importante señalar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargado de liderar la lucha contra la deforestación, no ha emitido normas que incorporen la perspectiva de género; sin embargo, ha promovido políticas públicas que incluyen directrices para la protección de los derechos de las mujeres. La mayor cantidad de disposiciones con una perspectiva de género se ha incorporado a nivel legislativo. Sin embargo, algunas instituciones no han integrado estas disposiciones en el ámbito regulatorio, aunque sí las incluyen en políticas públicas relacionadas con la deforestación, como es el caso de las Unidades de Parques Naturales Nacionales.

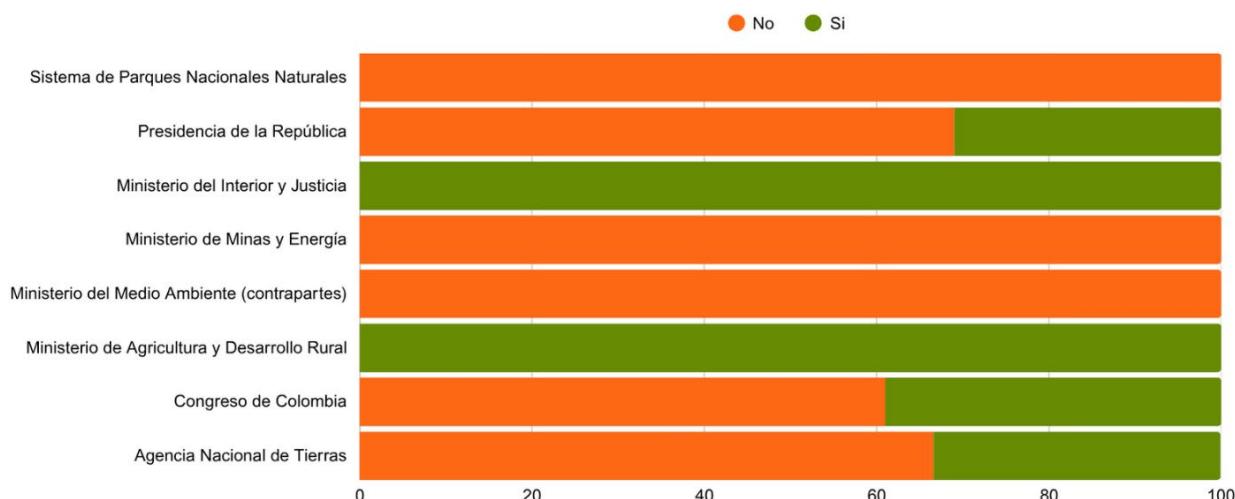


Figura 12. Número de disposiciones por institución gubernamental que incorpora una perspectiva de género, en porcentajes. El número de disposiciones por autoridad varía de uno a 38, por lo que es difícil hacer comparaciones. © UICN NL¹⁹⁶

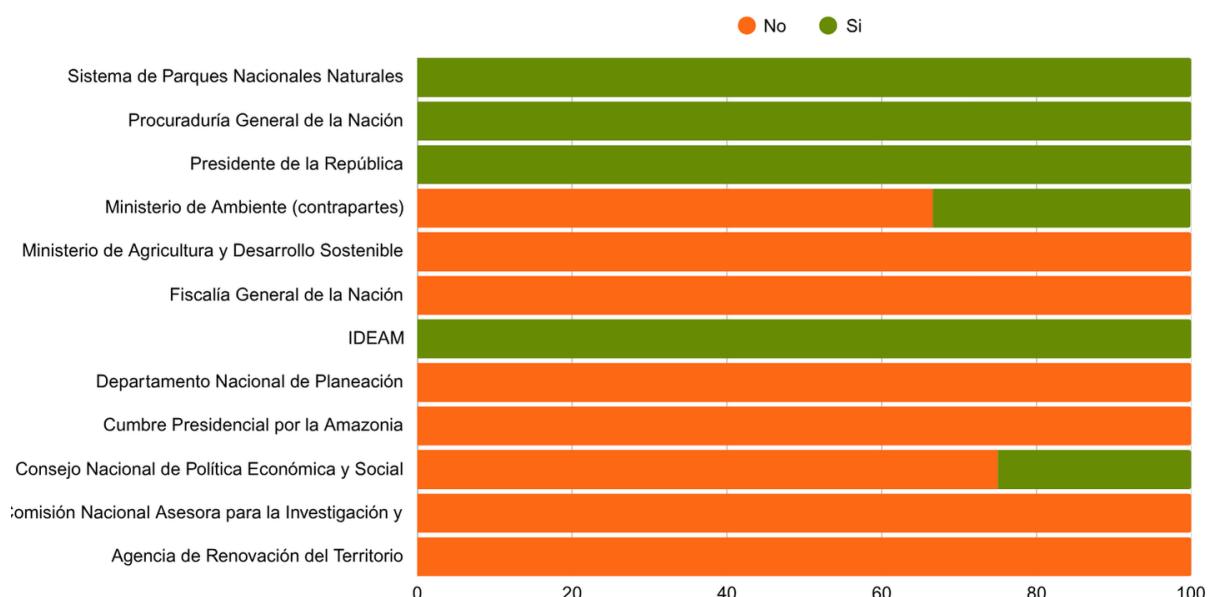


Figura 13. Instrumentos de política pública por institución que incorpora una perspectiva de género, en porcentajes. El número de instrumentos por institución varía de uno a nueve, lo que dificulta hacer comparaciones. © UICN NL¹⁹⁷

¹⁹⁶ Debido a que el ministerio responsable de los asuntos ambientales en Colombia ha cambiado de nombre varias veces, las disposiciones emitidas por esta autoridad y sus contrapartes se agrupan.

¹⁹⁷ Debido a que el ministerio responsable de los asuntos ambientales en Colombia ha cambiado de nombre varias veces, las disposiciones emitidas por esta autoridad y sus contrapartes se agrupan.

Tradicionalmente, el sistema legal colombiano ha abordado el problema de la deforestación de manera unidimensional. Por lo tanto, las acciones estatales se han centrado en las siguientes actividades:

- Delimitar áreas protegidas o áreas con manejo ambiental especial para que no se realicen actividades antrópicas que deterioren la cobertura vegetal.
- Limitar los usos y el acceso a la propiedad en ciertas áreas.
- Denunciar penal y administrativamente a quienes eliminan la cobertura forestal sin la correspondiente autorización de las autoridades ambientales.

Estas líneas de acción se fundamentan en la premisa de que los territorios con ecosistemas estratégicos deben permanecer como espacios prístinos, libres de actividades económicas. Se considera que actividades como la agricultura y la ganadería, son algunas de las principales causas por las que se elimina la cobertura vegetal, y por ende la deforestación. Esta posición ha llevado a que la normativa ambiental sobre la gestión forestal y el control de la deforestación excluya el factor humano de las relaciones que componen un ecosistema dado.¹⁹⁸ Esto, a su vez, impide el análisis de las dinámicas de género que se desarrollan en dichos territorios.

Paralelamente, dado que el sector agrícola contempla las dinámicas antrópicas y productivas en los territorios, su normativa profundiza en la relación que las personas tienen con áreas de interés ambiental. Esto ha facilitado la introducción de debates sobre género en un contexto territorial y ha cuestionado el papel y la identidad de quienes habitan en el campo y en las cercanías de áreas protegidas. En este sentido, las normas del sector agrícola han sido las primeras en incluir disposiciones destinadas a salvaguardar los derechos de las mujeres en territorios rurales de manera diferencial, además de garantizar su participación y acceso a planes y programas estatales.

El régimen sancionador ambiental, Ley N° 1333 de 2009,¹⁹⁹ y la nueva norma sobre delitos ambientales, Ley N° 2111 de 2021,²⁰⁰ no incluyen disposiciones destinadas a considerar las asimetrías de género que existen en el uso y explotación de los recursos naturales. Esto evidencia la postura restrictiva del sector ambiental respecto al impacto que las discusiones de género podrían tener en la gestión forestal y la deforestación. La falta de una perspectiva de género y de consideraciones sobre el uso de recursos naturales también se manifiesta en las regulaciones relacionadas con los permisos de cosecha forestal, los salvoconductos de madera y los proyectos de economía forestal.

La perspectiva de género en las políticas públicas sobre deforestación

Para comprender las tendencias en las discusiones de género en la regulación relacionada con la deforestación, hemos clasificado la orientación de la normativa y las políticas públicas analizadas, basándonos en la clasificación propuesta por el Departamento Nacional de Planeación en su Política Pública de Género.²⁰¹ La Tabla 3 en la siguiente página enumera diferentes tipos de acciones para promover la igualdad de género identificadas por el departamento de planificación.

Los hallazgos indican que las políticas relacionadas con la deforestación que son sensibles al género se han centrado principalmente en promover la autonomía económica de las mujeres en áreas rurales que son vulnerables a la deforestación. Se reconoce que las mujeres son aliadas clave en la protección de los bosques, y proporcionarles alternativas económicas sostenibles se presenta como una estrategia efectiva para frenar la deforestación. La tercera categoría más común en estas regulaciones es la participación de las mujeres en la toma de decisiones, especialmente mediante acciones afirmativas y políticas de cuotas en espacios locales y regionales de toma de decisiones. Esta es la categoría más prominente dentro de la política pública. Las medidas de desarrollo institucional, que buscan fortalecer la capacidad del Estado para incorporar una perspectiva de género y posicionar a las mujeres como agentes centrales en la vida pública, son la segunda categoría más común en estas regulaciones y tienen un alto grado de prevalencia en la política pública. Sin embargo, se han identificado pocas o ninguna regulación o instrumento de política pública que aborde otras categorías, lo que señala una gran oportunidad para avanzar en la

¹⁹⁸ Gutiérrez Sanín, F.; García, P. (2016). Acceso a la tierra y derechos de propiedad campesina: atravesando laberintos. Revista colombiana de antropología, 52(2), pp. 91-116.

¹⁹⁹ Servicio Civil. Ley 1333 de 2009. [Disponible en](#).

²⁰⁰ Servicio Civil. Ley 2111 de 2021. [Disponible en](#).

²⁰¹ Departamento Nacional de Planeación. (2017). Guía para el uso del clasificador de políticas públicas de equidad de género en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas. [Disponible en](#).

integración de la una perspectiva de género en las disposiciones, planes y programas relacionados con la gestión forestal y la lucha contra la deforestación.

Tipo de acción	Definición
Autonomía económica.	Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en el trabajo remunerado, impulsando empresas sostenibles, superando las brechas de empleo, el acceso a los recursos y a la tierra, facilitando el equilibrio entre la vida laboral y personal y destacando la contribución de las mujeres a la economía.
Participación en espacios de poder y toma de decisiones sobre la tierra.	Fortalecer la participación política y social de las mujeres y las asociaciones de mujeres, promoviendo su liderazgo y toma de decisiones, así como las alianzas con la sociedad civil y los actores políticos, a través de cuotas de género y acciones afirmativas.
Salud y derechos sexuales y reproductivos.	Mejorar la atención, el acceso y la calidad de la atención en salud con enfoque de género y diferenciación en todos los niveles del sistema, abordando las problemáticas de salud y promoviendo los derechos sexuales y reproductivos.
Educación y acceso a nuevas tecnologías.	Reducir las barreras de género en la educación, cerrar brechas en el acceso a nuevas tecnologías, promover la convivencia escolar, la ciudadanía de las mujeres y los derechos humanos y promover el deporte y la recreación con enfoque de género.
Mujeres libres de violencia.	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres de manera integral y diferenciada, garantizando el acceso a la justicia, la atención de la salud y la protección de los derechos, incluida la violencia de género.
Desarrollo institucional y transformación cultural.	Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la respuesta y el conocimiento sobre los derechos de las mujeres y la perspectiva de género. Esto incluye la sostenibilidad de la Política Pública Nacional de Igualdad de Género mediante recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos.
Soberanía alimentaria.	Estrategias sostenibles para una alimentación sana y nutritiva que respete la diversidad cultural y garantice el derecho a la alimentación para todos.

Tabla 3. Acciones para la equidad de género basadas en una guía sobre equidad de género del Departamento Nacional de Planeación.²⁰² © UICN NL

Las acciones afirmativas y las políticas de cuotas implementadas en distintos espacios de toma de decisiones locales y regionales han sido objeto de diversas críticas. Si bien estas medidas son una herramienta crucial para abordar las barreras estructurales que históricamente han limitado la participación de las mujeres, también pueden producir efectos contraproducentes. Uno de los principales riesgos asociados con estas iniciativas es que pueden reforzar estereotipos de género y pasar por alto otras intersecciones relevantes. Por ejemplo, las acciones afirmativas adoptadas en América Latina para fomentar la participación de las mujeres en la política no han tenido en cuenta las asimetrías específicas que enfrentan las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.²⁰³

Para que las acciones afirmativas que buscan promover la participación de las mujeres sean efectivas, deben diseñarse desde una perspectiva sistémica que les permita superar las barreras materiales que les impiden acceder a los espacios de toma de decisiones. Esto implica considerar los roles de género impuestos y reconocer que las mujeres a menudo sufren simultáneamente violencia económica, cultural y física, entre otras formas de violencia.²⁰⁴

²⁰² Departamento Nacional de Planeación. (2017). Guía para el uso del clasificador de políticas públicas de equidad de género en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas. [Disponible en](#).

²⁰³ G.A. Durango Álvarez. (2016). Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia. [Disponible en](#).

²⁰⁴ Olsen, F. (2000). El sexo de la ley. Identidad femenina y legal discurso.

Las mujeres en la formalización de la tierra

La expansión de la frontera agrícola es una de las principales causas de la deforestación y está estrechamente relacionada con las regulaciones que facilitan o limitan el acceso a la tierra. A pesar de los avances hacia la igualdad de género en términos de regulación y acceso a títulos de propiedad, persisten obstáculos materiales que dificultan el ejercicio de los derechos de las mujeres sobre la tierra.

Las primeras normas relacionadas con la adjudicación de tierras fomentaron la conversión de áreas con cobertura vegetal en beneficio de actividades agrícolas y ganaderas. Por ejemplo, la Ley N° 85 de 1920 estipuló que la adjudicación de baldíos sería considerada nula si, en un plazo de diez años, al menos una quinta parte de la tierra no se utilizaba para cultivos, o dos tercios para ganadería. Además, estas normas históricas han favorecido a los hombres en el acceso a derechos sobre la tierra, un sesgo que se refleja en la Ley N° 74 de 1926, la cual otorgó asistencia gubernamental exclusivamente a hombres de origen europeo.

Esta tendencia continuó con la Ley N° 135 de 1961 sobre Reforma Agraria Social, que estableció que 'los hombres casados mayores de 18 años' tendrían acceso preferencial a la adjudicación de baldíos o unidades agrícolas familiares. Es importante destacar que estas regulaciones no mencionaron a las mujeres rurales, sino que se referían únicamente a los cónyuges e hijos de los titulares de derechos de tenencia de la tierra. Esto sugiere que las normativas iniciales sobre la adjudicación de tierras relegaron a las mujeres a roles vinculados únicamente a su estatus conyugal. Un ejemplo es la Ley N° 4 de 1973, que estableció que, en caso de fallecimiento del propietario, presumiblemente un hombre, el 'cónyuge sobreviviente' o 'compañero permanente' sería el beneficiario del monto pendiente de pago por las parcelas. La falta de reconocimiento de las mujeres como beneficiarias de los beneficios de la reforma agraria y la adjudicación de tierras crea una barrera material para el acceso y la protección de sus derechos.

Este panorama cambió con la Ley N° 731 de 2002, que establece normas para favorecer a las mujeres rurales, una categoría que depende de la realización de actividades productivas en el ámbito rural. Según el Artículo 3 de la ley, estas actividades incluyen 'agricultura, silvicultura, pesca, minería, agroindustria, microempresas, turismo rural y ecológico, artesanías, transformación de piedras preciosas, transformación de productos y prestación de servicios.' Esta legislación buscó promover el acceso de las mujeres rurales a la tierra, eliminando obstáculos para acceder a fondos de financiamiento, estableciendo líneas directas y promoviendo programas de capacitación. Además, incorporó disposiciones para fomentar la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones a nivel comunitario e institucional.

Esta misma ley marcó un punto de inflexión en la perspectiva de género dentro de la normatividad aplicable al sector agrícola. Desde su adopción, se han promulgado más de 14 leyes para abordar las desigualdades de género en el acceso a la tierra rural y para reconocer a las mujeres rurales como actores clave en la agricultura y la reforma rural. Las leyes más recientes, como la Ley N° 2294 de 2023, han intentado integrar cuestiones de género en la normatividad ambiental relacionada con la asignación de tierras y el sector agrario mediante la modificación de las disposiciones normativas de la Ley No. 160 de 1994.

Sin embargo, regulaciones recientes, como el Acuerdo No. 058 de 2018, relacionado con Acuerdos de Uso o Contratos sobre tierras vacantes no asignables, no han incluido disposiciones destinadas a abordar los desafíos que enfrentan las mujeres rurales en la regularización de la tenencia de la tierra y, en general, en la protección de sus derechos en áreas ecológicamente relevantes.

La economía del cuidado

La Ley N°. 1413 de 2010 reconoce la economía del cuidado como un aspecto fundamental en el que las mujeres contribuyen al desarrollo económico y social del país, bajo la premisa de que las actividades relacionadas con el cuidado de niños, familias, animales y territorios son esenciales. Este reconocimiento permitió que, a través del Decreto Ley N° 902 de 2017 y la Ley N° 1900 de 2018, se estableciera que, en el contexto de los procesos de formalización de tierras, las actividades realizadas por las mujeres se incluyeran bajo la denominación de economía del cuidado, considerándose como actividades de explotación de las respectivas tierras.

Valorar económicamente los procesos de formalización de la propiedad rural en relación con las actividades de economía del cuidado realizadas por las mujeres es una medida que promueve la autonomía económica y contrarresta las barreras que han enfrentado para acceder a la tierra. Este

enfoque resalta la importancia de reconocer todas las acciones no remuneradas, pero esenciales, que las mujeres llevan a cabo para el bienestar de su familia nuclear y, en muchos casos, del territorio. Esto transforma estructuralmente los procedimientos para acceder a derechos territoriales, evitando que se imponga una carga de trabajo doble a las mujeres y reconociendo todas las actividades que ya están realizando.

Además, el reconocimiento de la economía del cuidado abre la puerta a entender y valorar diferentes formas de relación con el territorio. Ya no es necesario demostrar la transformación de la cobertura vegetal; basta con evidenciar las prácticas de habitar y relacionarse con el territorio.

4.2.8 Visión Amazonia

Visión Amazonia es una iniciativa del gobierno colombiano liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se centra en el bioma amazónico. La implementación de este programa conlleva una multiplicidad de desafíos asociados a la complejidad de los factores que impulsan la deforestación y a la diversidad étnica de las poblaciones que habitan en la región. Por esta razón, es pertinente analizar en detalle la una perspectiva de género del programa, identificando posibles deficiencias y oportunidades para promover la equidad de género en las estrategias destinadas a combatir la deforestación.

Colombia es un Estado Parte del Acuerdo de París, firmado en 2015. En septiembre de 2015, antes de la histórica Cumbre del Clima de París (COP21), el gobierno colombiano presentó sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), comprometiéndose a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% por debajo de los niveles proyectados para 2030. Posteriormente, en 2020, Colombia actualizó sus compromisos anunciando su objetivo de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

Visión Amazonia forma parte de la Estrategia Integrada para el Control de la Deforestación y la Gestión Forestal (EICDGB), adoptada en 2019, la misma que integra el repertorio de acciones del gobierno colombiano destinadas a cumplir con las CDN. Esta estrategia representa un paso importante para la Iniciativa REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado de Bosques) en el país.²⁰⁵

Visión Amazonia, que es parte de las iniciativas REDD+ en Colombia, se está desarrollando en varios departamentos de la región amazónica, incluyendo Putumayo, Sur del Meta, Guainía, Caquetá, Guaviare, Vichada, Vaupés y Amazonas. Este programa es financiado por el Reino Unido, Alemania y Noruega bajo el mecanismo de pago por reducciones de emisiones verificadas, lo que significa que estos países proporcionan fondos a Colombia a medida que se logran.

El programa tiene como objetivo crear un nuevo modelo de desarrollo para la Amazonía colombiana, basado en actividades de baja deforestación y de bajo carbono, a través de los siguientes pilares:

- **Pilar 1 - Gobernanza forestal.** Fortalecer el marco institucional para la conservación de los bosques, mejorando la capacidad de las dependencias gubernamentales y ambientales para regular y controlar la deforestación.
- **Pilar 2 - Desarrollo sectorial sostenible.** Gestionar acuerdos intersectoriales y asociaciones público-privadas que promuevan el desarrollo económico y productivo en la región amazónica colombiana, pero de manera sostenible y con bajas tasas de deforestación.
- **Pilar 3 - Desarrollo agroambiental.** Fomentar prácticas de producción sostenible fomentando métodos agrícolas y ganaderos que minimicen los impactos negativos en los bosques y el medio ambiente.
- **Pilar 4 - Gobernanza ambiental con pueblos indígenas.** Promover la gobernanza ambiental en asociación con comunidades indígenas, reconociendo la importancia de respetar las prácticas y la diversidad cultural de estos grupos y trabajando con ellos para proteger los bosques.
- **Pilar 5 - Condiciones habilitantes.** Generar información de monitoreo sobre el área forestal y la deforestación, esencial para el seguimiento y evaluación efectivos de los esfuerzos de conservación y reducción de emisiones.

²⁰⁵ REDD+ es un enfoque global para abordar el cambio climático y la conservación de los bosques en el que los países que albergan bosques tropicales reciben incentivos financieros por reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la deforestación y la degradación forestal. En este contexto, Colombia busca implementar estrategias basadas en la naturaleza para reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de sus bosques.

La perspectiva de género del programa

En el marco del plan de trabajo general del programa, cuatro de los cinco pilares incorporan una perspectiva de género. Los enfoques utilizados, según lo publicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2016, se describen a continuación:

- **Pilar 1 - Gobernanza forestal.** La perspectiva de género en este pilar buscó garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la formación y socialización de acciones, así como garantizar condiciones iguales en los procesos de contratación del programa, promoviendo así la inclusión de ambos géneros en la gobernanza forestal.
- **Pilar 2 - Desarrollo Sostenible del Sector.** La perspectiva de género de este pilar estaba orientado a monitorear los impactos diferenciados causados por las actividades del sector.
- **Pilar 3 - Desarrollo Agroambiental.** La perspectiva de género en este pilar tenía como objetivo promover y fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y personas mayores en todas las etapas de las actividades agroambientales. Se formularon acciones específicas para garantizar su inclusión, con un énfasis particular en apoyar a las mujeres a través del acceso a publicidad, mercados y canales de comercialización. El objetivo era reducir las brechas económicas y de comunicación entre hombres y mujeres, y promover una mayor igualdad de género en el desarrollo del sector.
- **Pilar 4 - Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas.** La perspectiva de género de este pilar se centra en desarrollar un enfoque diferencial que considere las necesidades específicas de mujeres y hombres en la gestión y conservación de ecosistemas en la cultura indígena. Destaca el papel fundamental de las mujeres indígenas en la protección del medio ambiente y en las tareas de cuidado familiar, y busca fortalecer los propios espacios de estas mujeres, reconociéndolas como clave para la conservación de los ecosistemas. Este pilar aborda la gobernanza forestal en los pueblos indígenas a través de proyectos y subvenciones en cinco áreas clave. Se centra en la seguridad jurídica sobre la tierra y el apoyo a REDD+ indígena a nivel territorial, promueve la autogobernanza a través de la planificación de vida y la capacitación en consulta y consentimiento informado, y apoya la seguridad alimentaria y actividades económicas sostenibles en economía y producción. También promueve el empoderamiento de las mujeres indígenas y apoya proyectos para fortalecer las lenguas y conocimientos indígenas como elementos transversales.

Este análisis de la perspectiva de género de Visión Amazonia se basó en las disposiciones del Plan de Trabajo Global de Visión Amazonia REM-Colombia, los informes anuales del programa producidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia desde 2016 hasta 2022, así como el informe de medio término del programa REM-Colombia. A partir de esto, se identificaron los objetivos delineados dentro del programa correspondientes a la perspectiva de género, el tipo de enfoque y su progreso de año en año.

También se utilizaron categorías de análisis para revisar el tipo de acción y la dirección en la que se orientaba la política de género. Estas categorías fueron 1) autonomía económica; 2) participación en escenarios de poder y toma de decisiones territoriales, salud y derechos sexuales y reproductivos; 3) educación y acceso a nuevas tecnologías; 4) mujeres libres de violencia; 5) desarrollo institucional y transformación; 6) y soberanía alimentaria. A continuación, se proporciona un análisis del impacto de cada pilar desde una perspectiva de género.

Pilar 1 - Gobernanza forestal. Se promovió la igualdad en la participación en pactos intersectoriales y mesas redondas forestales, así como en el reclutamiento de hombres y mujeres para roles profesionales, tecnológicos y técnicos. Sin embargo, los informes anuales destacaron avances solo en el reclutamiento, con un 54% de mujeres extensionistas entre 2016 y 2019. Aunque la perspectiva de género de abarcó varias áreas del programa, los informes indicaron un énfasis particular en el reclutamiento de mujeres en roles técnicos, sin detallar otros aspectos del enfoque.²⁰⁶

Pilar 2 - Desarrollo Sostenible del Sector. La perspectiva de género buscó resaltar el impacto de la minería y los hidrocarburos en la salud de mujeres y niños debido a la contaminación del agua y los alimentos. El pilar preveía el monitoreo de acciones diferenciadas según los tipos de beneficiarios para mitigar impactos específicos, incorporando una perspectiva de género en la evaluación de proyectos.

²⁰⁶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017). Informe Anual Visión Amazonía 2016-2017. [Disponible aquí](#) // Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019). Informe Anual Visión Amazonía 2018-2019. [Disponible en](#).

Sin embargo, los informes no informaron sobre avances en este aspecto.

Pilar 3 - Desarrollo Agroambiental. Este pilar se centra en actividades agroambientales sostenibles y aplicó una perspectiva de género que consideraba variables como la edad y la etnicidad. El enfoque promovió la participación de las mujeres en las cadenas de valor, fortaleciendo su autonomía económica y acceso a activos a través de herramientas financieras como el Instrumento para la Transformación de la Producción Sostenible (ITPS) y acuerdos de conservación con Pagos por Servicios Ambientales (PES) llamados Incentivo Forestal Amazónico (IFA). Entre 2018 y 2022, se observaron avances significativos, con un aumento en la firma de acuerdos de conservación con mujeres, alcanzando 30% en 2019-2020 antes de caer al 27% en 2020-2021. Para junio de 2022, el 36% de los beneficiarios del Incentivo Forestal Amazónico (IFA) eran mujeres jefas de hogar.²⁰⁷

Sin embargo, se identificaron brechas en el acceso económico entre hombres y mujeres, atribuidas a la concentración de tierras en manos masculinas y la percepción de que los habitantes del bosque son predominantemente hombres. Esto se cuestiona, ya que las mujeres representan una proporción significativa de la población en estas áreas²⁰⁸ y desempeñan roles cruciales en la adquisición de tierras y la estabilización de sistemas productivos. Subraya la necesidad de abordar la brecha de acceso a la tierra como un factor que influye en el acceso a incentivos de conservación y autonomía económica para las mujeres rurales, destacando la importancia de políticas públicas sensibles al género para abordar deudas históricas, como el acceso a la tierra para las mujeres.²⁰⁹

Pilar 4 - Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas. En este pilar, se adoptó un enfoque que valoraba profundamente la cosmovisión de los pueblos indígenas en la Amazonía, reconociendo el papel crucial de las mujeres indígenas en la conservación y protección del medio ambiente. Este papel es fundamental para la estrategia de supervivencia de su familia, socialización, mantenimiento cultural y provisión de alimentos. Desde 2016, se han reportado doce actividades relacionadas con la perspectiva de género, abarcando áreas como la participación en la toma de decisiones territoriales, la soberanía alimentaria y la autonomía económica. Este enfoque integral buscó promover los derechos y el protagonismo de las mujeres indígenas en la gestión ambiental y cultural.²¹⁰

Además, el 10% de los fondos bajo este pilar se destinaron a proyectos específicos para fortalecer a las mujeres indígenas. Estos proyectos incluyeron la incorporación de mujeres en planes de vida relacionados con la gobernanza y gestión ambiental, así como la creación de políticas de género dentro de la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC). Estos esfuerzos beneficiaron aproximadamente a 208 mujeres, aunque el informe identificó desafíos en la administración de fondos y en la construcción de liderazgo efectivo. La necesidad de articularse con autoridades dominadas por hombres y fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres demostró ser una prioridad para avanzar en la gestión de sus territorios.

Enfoque intersectorial

El pilar 3 se centró principalmente en la autonomía económica y el acceso a activos para las mujeres campesinas (88% de las actividades), el pilar 4 abordó una variedad más amplia de acciones relacionadas con las mujeres indígenas, incluyendo la participación en arenas de poder y toma de decisiones (33%), autonomía económica y acceso a activos (25%), soberanía alimentaria (16%) y combinaciones de estas dimensiones.

Estas diferencias en los enfoques de acción entre mujeres indígenas y campesinas indican que, a pesar de la inclusión de la perspectiva de género, no se considera un enfoque intersectorial. Esto puede llevar a políticas públicas esencialistas que excluyen y borran ciertas dimensiones de la conservación en la Amazonía, lo que simplifica la diversidad de roles y perspectivas de estos dos grupos. Mientras las mujeres indígenas tuvieron acceso a programas que contemplaban su dimensión política y cultural, como la política de género de la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

²⁰⁷ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonía: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

²⁰⁸ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonía: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

²⁰⁹ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonía: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

²¹⁰ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonía: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

(OPIAC), las mujeres campesinas principalmente recibieron incentivos financieros destinados a frenar la deforestación, lo que desatiende las dimensiones políticas de la campesinidad y la autonomía económica de las mujeres indígenas.²¹¹ Las políticas públicas que se basan en la esencialización de los sujetos provocan la exclusión y desdibujan la figura del campesino, que fue declarado sujeto de derechos en Colombia en 2023. Esta situación ignora las oportunidades y contribuciones de la campesinidad a la conservación de la Amazonía, especialmente en el caso de las mujeres campesinas, quienes desempeñan un papel crucial en la conservación de la diversidad genética y del agua.²¹² (Anexo 7)

Notas críticas

Desde 2017, las comunidades indígenas de la parte baja y media del río Caquetá han expresado constantes desacuerdos sobre las diferencias entre las visiones de quienes formularon la Visión Amazonia y la cosmovisión indígena. Estas comunidades también han subrayado las discrepancias entre el programa y los posibles efectos que su implementación podría tener en sus vidas, especialmente considerando su objetivo de transformar el modelo de desarrollo de la Amazonía colombiana. Esto se suma a las numerosas quejas presentadas en la Conferencia de las Partes celebrada en Glasgow en 2021, donde se destacó la falta de salvaguardias en el Artículo 6 del Acuerdo de París, así como la ausencia de estas en los programas REDD+, que podrían incluir salvaguardias como las establecidas en Cancún.²¹³

En concreto, en 2017, la comunidad indígena Andoque presentó quejas sobre las malas prácticas observadas en la participación indígena durante la fase de formulación de Visión Amazonia. Estas quejas se originaron tras conversaciones informales entre algunos líderes comunitarios y participantes de los talleres de formulación del programa. Ante estas preocupaciones, la comunidad se acercó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2017. El Ministerio explicó que el desarrollo del pilar 4, enfocado en los pueblos indígenas, se había realizado de manera participativa a través de diecisiete talleres organizados con el apoyo de la Mesa de Diálogo Indígena de la Amazonía y la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC). Sin embargo, la comunidad indígena señaló que los talleres participativos no sustituyeron adecuadamente el proceso de consulta previa y no garantizaban la participación efectiva de los pueblos indígenas. Esta situación provocó desafíos que llevaron a la comunidad a interponer acciones legales ante la Corte Constitucional.

El 12 de octubre de 2017, la comunidad Andoque, junto con los residentes del Resguardo Indígena Andoque y los habitantes del Resguardo Indígena Predio Putumayo, presentaron una acción de tutela ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.²¹⁴ Su objetivo era asegurar la protección de varios derechos fundamentales durante la elaboración y formulación de Visión Amazonia. Los derechos que pretendían salvaguardar incluían la participación efectiva, la consulta previa, la autonomía y autodeterminación, la diversidad étnica y cultural, la soberanía alimentaria, los sistemas de conocimiento tradicional y su relación con el medio ambiente, así como la garantía constitucional de decidir sobre su propio modelo de desarrollo.

Aunque la tutela fue inicialmente desestimada, la situación cambió en 2019 cuando la Corte Constitucional colombiana emitió la Sentencia T-063 de 2019. Este fallo ordenó que el derecho fundamental a la consulta previa en el Pilar 4 de Visión Amazonia sobre Gobernanza Ambiental con los Pueblos Indígenas debía ser protegido. Sin embargo, el derecho a la consulta previa fue denegado para los otros pilares del programa. Además, la Corte también ordenó la protección del derecho fundamental a la participación efectiva de la población demandante en los pilares relacionados con la Silvicultura, el Desarrollo Sectorial, el Desarrollo Agroambiental y las Condiciones Habilitantes. Finalmente, el fallo ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como otras instituciones competentes, a llevar a cabo el proceso de consulta previa para el pilar indígena de Visión Amazonia.

²¹¹ Diana, B.; Diana, O. (2016). Violencia y conservación: Más allá de consecuencias no intencionadas y coincidencias desafortunadas. *Geoforum*, 69(1), 176-183. [Disponible en](#).

²¹² Diana, B.; Diana, O. (2016). Violencia y conservación: Más allá de consecuencias no intencionadas y coincidencias desafortunadas. *Geoforum*, 69(1), 176-183. [Disponible en](#).

²¹³ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonía: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación forestal y clima en la Amazonía colombiana. [Disponible en](#).

²¹⁴ Procuraduría General de la Nación. (2019). [Recuperado de](#).

A pesar de los procesos legales en curso, la primera fase de Visión Amazonia continúa ejecutándose. Las críticas al programa son constantes y se centran en los siguientes aspectos:

- Equidad en el reconocimiento de derechos de propiedad y posesión de derechos.
- Justicia procesal en el reconocimiento de derechos.
- La aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, respaldado por la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Justicia ambiental y distributiva sobre las cargas y responsabilidades, así como los beneficios y responsabilidades derivados de la conservación bajo tales programas.²¹⁵



El 56% de la biomasa de la Amazonía colombiana se encuentra dentro de 194 reservas indígenas pertenecientes a 63 pueblos. Toda esta biomasa representa más de la mitad del presupuesto de Visión Amazonia. Sin embargo, solo el 22% está destinado al pilar indígena.

Andoke Andoke, L. et al.²¹⁶

Durante la implementación de Visión Amazonia, las asignaciones presupuestarias se destinaron a proyectos y subvenciones de corta duración, con condiciones que dificultaban la participación. Esto resultó en una dependencia del apoyo de profesionales externos para la formulación de iniciativas, generando tensiones explícitas en las concepciones indígenas del conocimiento, a medida que se empezaron a priorizar formas de conocimiento predominantemente occidentales y colonizadoras.²¹⁷

La efectividad del programa aún no se ha demostrado. Aunque se reconoce que detener la deforestación es un proceso a largo plazo, existe preocupación por el hecho de que los factores que impulsan la deforestación están cada vez más cerca de los territorios indígenas. Esto sugiere que es necesario evaluar constante y prestar atención continua para garantizar la eficacia del programa en la protección de los bosques y los derechos de las comunidades indígenas en la región.²¹⁸

La Amazonía colombiana como sujeto de derechos

La sentencia N° 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia de Colombia recae en una acción de tutela presentada por 25 niños, adolescentes y jóvenes de diferentes regiones de Colombia que pidieron a los jueces proteger su derecho a disfrutar de un ambiente sano, argumentando que este derecho estaba siendo afectado por el aumento de la deforestación en la Amazonía y su impacto en el cambio climático. Los demandantes se identificaron como parte de las generaciones futuras que sufrirán las graves consecuencias del cambio climático, señalando que serían los más afectados por el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación de la Amazonía. Además, argumentaron que la degradación de la Amazonía afecta la estabilidad ecológica de todo el país, especialmente, en lo que respecta la disponibilidad de agua y el equilibrio de los ciclos biogeoquímicos.

El problema legal que la Corte Suprema tuvo que determinar fue establecer un vínculo causal entre el cambio climático y la violación de los derechos fundamentales que alegaban los demandantes. La Corte Suprema consideró que los graves efectos del cambio climático son un hecho bien conocido, ya que se han registrado temperaturas más altas y fenómenos climáticos inusuales. Apoyándose en una extensa jurisprudencia que establece la relación entre el derecho a un ambiente sano y los derechos individuales, la Corte concluyó que existía un vínculo causal entre el cambio climático y los derechos de los solicitantes.

Es importante resaltar que, en su análisis del problema legal, la Corte omite completamente a las comunidades étnicas y campesinas que habitan la Amazonía colombiana. Esta omisión significó que el

²¹⁵ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonia: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

²¹⁶ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonia: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

²¹⁷ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonia: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

²¹⁸ Andoke Andoke, L. et al. (2023). Visión amazónica de Visión Amazonia: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. [Disponible en](#).

análisis del fenómeno de la deforestación pasara por alto la estrecha interdependencia que estas comunidades tienen con el territorio que ocupan, así como las presiones económicas y sociales que inciden en la transformación del bosque. Al no considerar el componente humano en el análisis de la deforestación, la Corte Suprema de Justicia no abordó los impactos diferenciales que sufren las mujeres en estos territorios y quedó aún más lejos la posibilidad de incorporar una perspectiva de género en su sentencia.

La esencia de la Sentencia N° 4360 de 2018 radica en el reconocimiento de la Amazonía colombiana como sujeto de derechos. Esta decisión se fundamenta en la premisa de que la humanidad ha sido responsable de crear un escenario catastrófico de cambio climático, impulsado por un modelo económico y de desarrollo antropocéntrico y egoísta que perjudica el equilibrio ambiental. Por ello, la Corte subrayó la urgencia de que todos los seres humanos dejen de centrarse en sus propios intereses y piensen cómo sus acciones impactan tanto a la sociedad como a la naturaleza. Además, la Corte decidió proteger los derechos ambientales de las generaciones futuras, sustentándose en el deber ético de solidaridad y en el valor intrínseco de la naturaleza. Con esta decisión, se busca trascender la perspectiva antropocéntrica y adoptar un enfoque ecocéntrico, reconociendo que los seres humanos son parte integral de la naturaleza.

Como resultado, la sentencia revierte una decisión anterior y establece salvaguardias para abordar la deforestación en la Amazonía colombiana. Se ordena a varias diversas entidades gubernamentales, en coordinación con las comunidades afectadas y otros interesados, formular un plan de acción a corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y los efectos del cambio climático en la Amazonía. Además, se establece la creación de un Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana (PIVAC) con el objetivo de reducir la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero a cero, incluyendo medidas a nivel nacional, regional y local. Los municipios de la Amazonía también deben actualizar e implementar planes de acción similares. Asimismo, las corporaciones encargadas de la gestión sostenible de la Amazonía tienen la responsabilidad de implementar acciones efectivas para enfrentar la deforestación.

La Sentencia N° 4360 de 2018 ha sido objeto de críticas significativas, especialmente por la exclusión de grupos vulnerables y sujetos de especial protección. Esta omisión ha tenido repercusiones notables, ya que ha dado lugar a aplicaciones inconsistentes por parte de las instituciones estatales, dejando a las mujeres en una situación particularmente desprotegida. Se reconoce que las mujeres enfrentan condiciones de vida desiguales en comparación con los hombres en estas áreas, e ignorar esta realidad solo agrava la falta de atención estatal y perpetúa la desigualdad, aumentando la vulnerabilidad de las mujeres.

En resumen, las críticas a la Sentencia N° 4360 de 2018 se centran en su incapacidad para abordar los aspectos sociales y humanos de la deforestación, así como en la exclusión de grupos vulnerables. Esto ha resultado en implementaciones controvertidas y, en última instancia, en una mayor vulnerabilidad y desigualdad en las regiones afectadas. Esta decisión es claramente defectuosa al diseñar instrumentos para combatir la deforestación sin considerar a las personas que residen en esas áreas, lo que compromete la efectividad de la lucha contra la deforestación y pone de relieve la desconexión entre la protección ambiental y la garantía de los derechos de las mujeres que viven en estos territorios.



Foto: Deforestación en Colombia. © Mariel Cabero / UICN NL

5. CONCLUSIONES

Las regiones amazónicas de Perú y Colombia, aunque presentan contextos sociopolíticos y ambientales diferentes, enfrentan desafíos similares que ponen de manifiesto las profundas interconexiones entre cuestiones de género y medio ambiente. Estos estudios paralelos ilustran cómo las economías extractivas, como la minería y la ganadería, intensifican la violencia, generando impactos sociales, económicos y ecológicos de gran envergadura. El objetivo de este capítulo es reflexionar sobre cómo los retos encontrados en Perú y Colombia reflejan dinámicas regionales más amplias y, a su vez, concluir sobre los desafíos específicos de cada país.

Desafíos compartidos

Los retos que enfrentan las mujeres tanto en Perú como en Colombia están profundamente arraigados en economías extractivas, lo que provoca degradación ambiental, violencia de género y desigualdades históricas y sistémicas.

Estos problemas reflejan tendencias más amplias en América Latina, donde las mujeres soportan desproporcionadamente los efectos de la degradación ambiental y luchan por el reconocimiento y los recursos necesarios para proteger sus ecosistemas y comunidades.

- **Economías extractivas.** La minería ilegal y el cambio en el uso de la tierra en ambos países han provocado impactos ambientales significativos, incluyendo la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Estas actividades a menudo desencadenan conflictos por la tierra y afectan directamente los medios de vida de las mujeres y sus comunidades.
- **Violencia de género.** Las defensoras en ambos contextos enfrentan múltiples formas de violencia, que incluyen violencia física, sexual, psicológica y económica. Esta violencia se agrava debido a su papel como defensoras del medio ambiente, lo que aumenta el riesgo para ellas y sus familias.
- **Fallos sistémicos de gobernanza.** La débil aplicación de los derechos de la tierra y las políticas de protección ambiental, así como la corrupción y las respuestas institucionales inadecuadas, dejan a las defensoras en una situación de vulnerabilidad. El acceso limitado a la justicia y la desconfianza hacia las autoridades dificultan aún más sus esfuerzos. Además, los marcos legales e institucionales que protegen a los defensores ambientales y territoriales carecen, a menudo, de una perspectiva de género, por lo que no se abordan los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres.
- **Barreras para el liderazgo y la representación.** A pesar de ciertos avances, las mujeres continúan enfrentando obstáculos sistémicos para participar en procesos de toma de decisiones y en roles de liderazgo. Los estereotipos de género y el acceso desigual a los recursos siguen restringiendo su participación e influencia.
- **Impactos en la salud derivados de la degradación ambiental.** La contaminación ocasionada por la minería y el uso de agroquímicos impacta desproporcionadamente a mujeres y niños, provocando problemas de salud graves, como intoxicación por mercurio y complicaciones relacionadas con la salud reproductiva.

Colombia y Perú comparten con otros países de América Latina un pasado colonial y un presente en el que sus economías siguen basándose en el acaparamiento de tierras, recursos y actividades extractivas.

Además, la devastación ambiental y la pérdida de tierras ancestrales, junto con la violencia física y cultural que esto conlleva, constituyen un pasado y un presente compartidos por los países de América Latina. Las condiciones socioeconómicas compartidas y los problemas de violencia, combinados con el ecosistema compartido, sugieren que los desafíos que enfrentan las mujeres en Perú y Colombia tienen similitudes con la situación de las mujeres en toda la región amazónica. La degradación ambiental y la pérdida de tierras ancestrales, junto con la violencia física y cultural que esto conlleva, constituyen un pasado y un presente compartidos por los países de América Latina. Por ello, es esencial explorar y analizar la situación de las mujeres en esta área para desarrollar posibles soluciones a las desigualdades de género y la violencia de género.

Amazonía peruana

Los principales desafíos que enfrentan las poblaciones indígenas en Madre de Dios están directamente relacionados con la presencia de actividades ilegales, como la minería, que generan riesgos de seguridad, violencia y crimen, afectando la calidad de vida de las personas y la viabilidad de sus culturas. Estos hallazgos revelan la existencia de una superposición de derechos de uso de la tierra entre concesiones mineras y forestales, áreas naturales protegidas y territorios indígenas, lo que provoca conflictos y una falta de seguridad jurídica sobre los derechos territoriales. Sumado a esto, la desconfianza hacia las acciones de las autoridades nacionales, regionales y locales, junto con acusaciones de corrupción, conflictos de interés y una respuesta ineficaz ante las amenazas, lleva a concluir que Madre de Dios carece de las condiciones y herramientas necesarias para que sus habitantes puedan proteger sus territorios. Entre estas herramientas se incluyen el apoyo legal y gubernamental hacia los derechos territoriales, así como mecanismos adecuados de acceso a la justicia.

Papel fundamental de las mujeres defensoras

En Madre de Dios, existe una intersección compleja entre la degradación ambiental, la violencia de género y el trabajo en derechos ambientales y humanos. Las mujeres enfrentan múltiples formas de violencia, estrechamente vinculadas a su género, y los efectos de esta situación se extienden a sus familias. Esto implica que las mujeres en la región deben afrontar presiones adicionales que las hacen más vulnerables.

Los testimonios recopilados destacan el papel crucial de las mujeres defensoras de los pueblos indígenas en su lucha contra la invasión y explotación de sus territorios por la minería y otras actividades ilegales. Varios factores podrían facilitar que las mujeres asuman roles de liderazgo en sus comunidades en Madre de Dios, entre ellos:

- El establecimiento de cupos para mujeres en los estatutos comunitarios y programas de capacitación.
- La existencia de redes de apoyo familiar en las que las parejas, los padres e hijos comparten de manera equitativa las responsabilidades, promoviendo así el liderazgo femenino.
- El apoyo de organizaciones que fomentan el liderazgo de las mujeres, como Chirapaq y Cáritas Madre de Dios.
- La participación en programas de capacitación sobre derechos indígenas, derechos humanos y habilidades blandas.
- El dominio del idioma español, incluyendo la capacidad de leer y escribir.
- La percepción de que las mujeres son "dialogantes", capaces de mantener la calma y promover el diálogo en situaciones de conflicto.

Participación y representación en la toma-de decisiones

La participación y representación de mujeres indígenas y locales en la toma de decisiones en Madre de Dios ha avanzado significativamente, aunque aún persisten desafíos que requieren atención y acciones continuas. Entre estos desafíos se encuentran los estereotipos de género y las críticas que cuestionan la capacidad de las mujeres para asumir simultáneamente responsabilidades de cuidado y liderazgo. A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes:

- La diversa representación de las mujeres en las juntas directivas de las comunidades nativas refleja realidades variadas, sin seguir un patrón cultural uniforme. Actualmente, solo el 20% de las comunidades nativas en Madre de Dios son presididas por mujeres.
- Se ha observado un aumento en la representación de mujeres en la Junta Directiva de FENAMAD y sus organizaciones intermedias, así como en las unidades técnicas asociadas.
- En el contexto del Consejo de Defensa de la Amazonía (CDG) en Madre de Dios, la presencia y los aportes significativos de defensoras es evidente. A pesar del continuo nivel de representación y participación desigual, iniciativas como la implementación de una Escuela de Líderes en el CDG en 2024 pueden fortalecer la participación efectiva de mujeres y jóvenes.
- Sin embargo, la participación de mujeres en comités de monitoreo y control forestal, ambiental y territorial sigue siendo limitada. El reconocimiento y apoyo a mujeres líderes destacadas, como las que desempeñan roles de veedoras y operaciones en drones, son ejemplos positivos por imitar.

Acceso a la justicia y protección legal efectiva para los defensores ambientales.

El acceso a la justicia y la protección legal frente a violaciones de derechos humanos para los defensores ambientales están contemplados en la constitución, pero a menudo no se implementan de manera efectiva. Por ello, las personas no confían en estos marcos legales ni en las autoridades existentes para su protección. Las organizaciones de base se han convertido en el mecanismo más confiable para proteger a los defensores ambientales, así como para salvaguardar los derechos de las mujeres.

En Madre de Dios, el acceso de las mujeres indígenas a espacios de capacitación se encuentra aún en una etapa inicial, especialmente en temas tradicionalmente dominadas por hombres, como la vigilancia y el uso de tecnologías. Por ello, el trabajo de FENAMAD ha sido fundamental para aumentar la presencia femenina en estos ámbitos, implementando metodologías inclusivas con perspectiva de género.

Sin embargo, el acceso y la confianza en la justicia en asuntos ambientales en Madre de Dios enfrentan serias limitaciones:

- La implementación de normas nacionales e internacionales que apoyen el acceso a la justicia está en una fase de desarrollo o enfrenta obstrucciones debido a retrasos, falta de recursos y presupuestos insuficientes por parte de las autoridades.
- La corrupción y la indiferencia de las autoridades en diferentes niveles afectan gravemente el sistema de justicia.
- Hay una falta de conocimiento sobre los derechos indígenas y enfoques interculturales y de género.
- La desconfianza en las autoridades locales dificulta la identificación y el acceso a recursos para aquellos defensores que deben iniciar procedimientos judiciales o administrativos.
- La rápida liberación de agresores y la falta de resultados en los procedimientos judiciales y administrativos iniciados son preocupaciones constantes.

Ante la respuesta ineficaz del Estado en términos de justicia ambiental y protección de defensores ambientales y territoriales, las organizaciones de base en Madre de Dios han desarrollado estrategias de autoprotección. La colaboración intersectorial entre estas organizaciones, entidades gubernamentales como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la sociedad civil representa un enfoque alentador para abordar los desafíos en la defensa de los derechos humanos y territoriales.

El Estado peruano ha intentado implementar medidas para la protección de los defensores de derechos humanos, especialmente de las mujeres defensoras. Sin embargo, estas iniciativas presentan limitaciones considerables:

- El Mecanismo Intersectorial establece un marco regulatorio integral que vincula a varios ministerios y entidades en la salvaguardia de los derechos de los defensores, pero aún es incipiente y carece de la coordinación interinstitucional necesaria.
- La Directiva N° 003-2023-MIMP ofrece un avance significativo en el reconocimiento y abordaje de la violencia contra las defensoras de derechos humanos. Sin embargo, la condición de que la violencia sufrida por estas mujeres deba estar explícitamente vinculada a su género para ser abordada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables limita su capacidad de intervención en situaciones más complejas que no encajan fácilmente en la categoría de "violencia de género". Además, la falta de recursos humanos, económicos y técnicos para una implementación efectiva y la necesidad de mayor coordinación intersectorial manifiestan la importancia de asignar presupuestos adecuados y fortalecer la capacidad de los operadores y servicios de justicia para abordar la violencia de género en Madre de Dios.
- La creación de la Mesa Regional de Madre de Dios para la protección de defensores de derechos humanos representa un avance significativo en la coordinación interinstitucional a nivel regional. Sin embargo, persisten algunas limitaciones, como la escasa presencia de defensoras en las sesiones, la falta de representación oficial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Programa AURORA, así como la necesidad de que sus acciones se traduzcan en medidas concretas y coordinadas para abordar los riesgos que enfrentan los defensores en la región.

Identificación con la terminología

Las defensoras entrevistadas expresaron un conocimiento limitado respecto al término "defensoras de los derechos del medio ambiente y del territorio". La identificación con este concepto varía entre ellas. Algunas lo aceptan y reconocen su relevancia en el ámbito internacional, mientras que otras consideran que el trabajo de defensa debe demostrarse en la práctica, sin necesidad de etiquetas adicionales. Para

ellas, este trabajo está vinculado a la protección de sus territorios, lenguas, culturas y tradiciones, y creen que se aplica a quienes buscan resolver conflictos a través del diálogo. Si bien algunas entrevistadas manifestaron reservas sobre el uso del término, preocupadas por las amenazas que podrían enfrentar, otras sugieren que su aplicación puede ser más frecuente para visibilizar las acciones de las mujeres como defensoras y guardianas del conocimiento ancestral y de la cultura arraigada en sus territorios.

Amazonía colombiana

Las conclusiones generales del análisis de los factores que impulsan la deforestación en la Amazonía colombiana revelan la existencia de problemas estructurales y de mala gestión gubernamental que han generado estructuras sociales que asignan roles específicos a hombres y mujeres. Estas estructuras relegan a las mujeres a dedicarse exclusivamente a la esfera doméstica. Por ende, el cuidado de niños y de personas mayores o con discapacidad recae únicamente en ellas. Además, las mujeres rurales creen que participar en actividades asociativas o productivas implica descuidar su rol como madres y/o esposas. Esto crea obstáculos estructurales que limitan la participación de las mujeres en otros sectores.

Los impulsores de la deforestación y su impacto en las mujeres

En la Amazonía colombiana, **el acaparamiento de tierras** está profundamente influenciado por dinámicas de desigualdad estructural que afectan desproporcionadamente a las mujeres rurales. Los procesos de acumulación y propiedad de tierras, moldeados históricamente tanto por actores de élite como por campesinos medios, han dejado a las mujeres con un acceso limitado a la propiedad, lo que a su vez reduce sus incentivos económicos y su autonomía. A pesar de los intentos por abordar estas brechas a través de políticas públicas, el acceso de las mujeres a la tierra sigue siendo limitado, perpetuando su vulnerabilidad económica y social en la región. Las soluciones a este problema requieren un enfoque integral que no solo contemple la redistribución de tierras, sino también mecanismos que fortalezcan la participación de las mujeres en los procesos productivos y en la gobernanza territorial, garantizando un acceso más justo y equitativo a los recursos y al desarrollo.

En la parte norte de la región amazónica colombiana, **la ganadería** ha crecido significativamente desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, impulsada por la salida de las FARC-EP y la fallida implementación de programas como el PNIS. Este crecimiento, basado en la expansión de pastos y la transición de los agricultores de la coca a la ganadería, ha acelerado la deforestación en la región. El análisis de género revela una marcada desigualdad: aunque las mujeres desempeñan roles cruciales en la producción, enfrentan barreras para acceder a la tierra y sufren una notable brecha salarial. A pesar de un aumento en su participación en ciertas áreas, las dobles jornadas laborales y la invisibilidad de su trabajo continúan siendo una constante. Por lo tanto, se requieren enfoques más inclusivos y sostenibles con urgencia para mitigar los impactos ambientales y mejorar las condiciones laborales de las mujeres rurales.

Asimismo, aunque las mujeres contribuyen de manera significativa en las diferentes etapas de la producción de cultivos ilícitos, como las hojas de coca, enfrentan condiciones laborales precarias y no remuneradas. El uso de glifosato en las áreas cultivadas ha suscitado preocupaciones acerca de los impactos en la salud de mujeres y niños. La pulverización indiscriminada ha afectado las fuentes de agua, los cultivos alimentarios y el ganado, agravando las condiciones de vida en las zonas rurales. Ante la inestabilidad económica de la economía de la coca y los riesgos asociados con el conflicto armado, las mujeres han buscado alternativas productivas, como la implementación de huertos, sistemas agroforestales y trabajo en sectores urbanos o informales. El Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC-EP abordó el problema de las economías ilegales a través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), permitiendo que 99,097 familias, de las cuales el 36% son encabezadas por mujeres, participen en la sustitución de cultivos. Sin embargo, la falta de estabilidad y recursos sigue siendo un desafío constante en estas regiones.

En la selva amazónica, **la minería** afecta desproporcionadamente a las mujeres, que a menudo enfrentan una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado familiar, mientras que los hombres asumen roles más visibles en el sector extractivo. Las desigualdades de género se perpetúan a través de estereotipos que asignan a las mujeres roles de cuidado y a los hombres posiciones de fuerza y liderazgo. Aunque la participación de las mujeres en la minería está en aumento, se enfrenta a desafíos como la violencia de género, la falta de reconocimiento y la explotación laboral. Las iniciativas destinadas a abordar estas desigualdades incluyen propuestas para el reconocimiento equitativo de los derechos sobre la tierra y una mayor inclusión en la toma de decisiones relacionadas con la minería y la protección del medio ambiente.

Finalmente, la producción de **aceite de palma** también ha generado repercusiones económicas y sociales. Entre ellas se encuentran la dependencia económica de esta actividad, la desigualdad en la distribución de ingresos, así como el despojo de tierras y la privatización de recursos esenciales como el agua. Las comunidades locales, especialmente las mujeres y los niños, enfrentan problemas de salud debido a la contaminación por herbicidas y a la violencia cultural, que incluye la pérdida de conocimientos ancestrales y la desaparición de prácticas agrícolas tradicionales. Las mujeres, frecuentemente en roles informales y precarios, también padecen inseguridad laboral, exacerbada por la transformación territorial que afecta su acceso a servicios y aumenta la violencia sexual.

Las organizaciones locales han desarrollado diversas alternativas para mitigar los impactos del monopolio del aceite de palma. En Putumayo, se han promovido iniciativas como viveros comunitarios, agroecología, *chagras*, meliponicultura y restauración ecológica. En Caquetá, se han implementado plantas de procesamiento de productos amazónicos, así como prácticas de agricultura familiar y producción de aceites esenciales. En Meta, se han implementado viveros comunitarios, iniciativas de restauración ecológica, apicultura, turismo y zonas de reserva campesina. En Guaviare, las alternativas incluyen el procesamiento de frutas amazónicas, viveros comunitarios, zonas de reserva de agricultores y monitoreo forestal comunitario. Estas iniciativas tienen como objetivo ofrecer soluciones sostenibles y promover la conservación del medio ambiente amazónico frente a las presiones de deforestación.

Sin embargo, la Reforma Agraria Integral, que creó el Fondo de Tierras de Distribución Gratuita y formalizó pequeñas y medianas propiedades, limitó la participación de las mujeres en los procesos de redistribución de tierras solo a aquellos casos en los que eran jefas de hogar.

La gestión forestal en Colombia ha estado centrada en la economía forestal, el desarrollo productivo, la consolidación de áreas protegidas o de manejo especial, así como en el cambio climático y, más recientemente, en los delitos ambientales. Esta perspectiva ha llevado a entender la deforestación como un problema puramente ambiental. Como resultado, se ha generado una separación entre los ecosistemas y sus habitantes, invisibilizando las relaciones de las comunidades que habitan el bosque y su papel vital como custodios del mismo.

Políticas relacionadas con la deforestación desde una perspectiva de género.

El análisis de las políticas públicas colombianas relacionadas con la deforestación y una perspectiva de género revela varios elementos relevantes:

- Las normas y políticas emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no suelen integrar una perspectiva de género ni reconoce el papel fundamental de las mujeres en la conservación del medio ambiente y los bosques.
- En el sector agrícola, se aprecian esfuerzos para incluir la perspectiva de género en las normas pertinentes. Este sector cuenta con la mayor cantidad de regulaciones legales dirigidas a salvaguardar los derechos de las mujeres rurales y a abordar las barreras estructurales que dificultan su acceso a estos derechos. La Ley No. 731 de 2002 representa un avance al definir a las "mujeres rurales" y promover la igualdad de género en contextos rurales. Sin embargo, esta ley presenta vacíos importantes, ya que no aborda específicamente la contribución de las mujeres en las áreas forestales ni las necesidades de los grupos étnicos. Aunque algunas regulaciones en materia de deforestación incluyen una perspectiva de género, su enfoque se centra principalmente en impulsar la autonomía económica de las mujeres rurales para proteger los bosques y asegurar su participación en la toma de decisiones a través de medidas afirmativas y políticas de cuotas.
- La Ley No. 1413 de 2010 constituye un avance significativo en la inclusión de la perspectiva de género en el sistema legal colombiano, al reconocer la "economía del cuidado" como una contribución vital de las mujeres al desarrollo económico y social. Esta ley valora las actividades no remuneradas relacionadas con el cuidado de la familia, los niños, los animales y el territorio, posicionando a las mujeres en un lugar central en la construcción de la ruralidad en Colombia. Además, el Decreto Ley No. 902 de 2017 y la Ley No. 1900 de 2018 fortalecen este reconocimiento al incorporar estas actividades en el proceso de formalización de la propiedad rural, promoviendo una comprensión más amplia de la relación con el territorio y facilitando el acceso a los derechos territoriales. Este enfoque refuerza la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres rurales, al tiempo que reconoce y valora su trabajo no remunerado como fundamental para la transformación social y económica de las áreas rurales.
- El programa Visión Amazonia aborda la deforestación en la región amazónica y fomenta la igualdad de género. No obstante, a pesar de algunos avances en la promoción de la participación y la

autonomía económica de las mujeres en ciertos aspectos del programa, persisten vacíos en cuanto al acceso a la tierra y notables diferencias en la aplicación de la perspectiva de género entre las poblaciones campesinas e indígenas.

- La Decisión No. 4360 de 2018, que surgió de una acción de tutela presentada por 25 niños, adolescentes y jóvenes en Colombia, reconoce a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos y ordena la implementación de medidas para abordar la deforestación y el cambio climático en la región. Sin embargo, esta sentencia ha sido objeto de críticas por su falta de consideración la dimensión social y humana de la deforestación, así como por la exclusión de grupos vulnerables como las comunidades étnicas y los campesinos. Esta omisión ha tenido repercusiones negativas y ha aumentado la vulnerabilidad de las mujeres en estas áreas, dado que ni la decisión ni las disposiciones que se derivan de ella consideran el papel de las mujeres en el cuidado del bosque ni las asimetrías que enfrentan en el acceso a la propiedad o la economía.



Foto : Pueblo ribereño en Madre de Dios © Tom Laffay

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan a continuación se desarrollaron a partir de los hallazgos de los estudios sobre las dinámicas de género en la Amazonía colombiana y peruana. Dado que los estudios no fueron diseñados para una comparación directa, las recomendaciones se presentan por país, aunque algunas también son aplicables a la situación de otros países de la Amazonía.

Amazonía peruana

Situación de las mujeres

- Adoptar un enfoque integral que vincule la violencia de género, la degradación ambiental (particularmente por la minería ilegal) y la criminalización de las defensoras de derechos humanos, reconociendo la interconexión entre estos problemas.
- Promover soluciones ambientales desde una perspectiva de género y derechos humanos, enfatizando el papel de las mujeres y reconociendo su creciente vulnerabilidad.
- Fortalecer la oferta de servicios de salud mental en las comunidades, enfocándose especialmente en los niños indígenas. Colaborar con el Programa AURORA en casos de violencia de género y coordinar con el Ministerio de Salud para reforzar los Centros de Salud Mental Comunitarios, priorizando a familias y comunidades afectadas por la violencia.
- Continuar investigando y abordando la violencia física y sexual, así como la trata de personas, dado el alto índice de feminicidios y violencia en la región.
- Aclarar y fortalecer la identidad de las defensoras en Madre de Dios en su lucha por la preservación de sus territorios y culturas, abordando problemas estructurales asociados con la minería ilegal. Por ejemplo, apoyar a organizaciones como FENAMAD, que protegen a las defensoras de derechos ambientales de la violencia generada por esta actividad.

Participación y representación

- Fomentar la participación activa de jóvenes y descendientes de mujeres líderes en la defensa de los derechos ambientales, garantizando su seguridad y reconocimiento como agentes clave en la protección del medio ambiente.
- Garantizar la existencia de oportunidades equitativas para las mujeres indígenas y locales en la toma de decisiones en Madre de Dios, tanto dentro de organizaciones indígenas como a nivel comunitario.
- Abordar las barreras estructurales que limitan la participación de las mujeres en veedurías forestales, promoviendo su inclusión en roles de toma de decisiones ambientales y territoriales.
- Mejorar la visibilidad y el reconocimiento de los aportes de las mujeres en el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata (CDG) y abordar la falta de estructuras organizativas específicas de género en el Comité.

Desarrollo de capacidades

- Promover el intercambio y la colaboración entre las defensoras en Madre de Dios y organizaciones indígenas nacionales, como Fenmucarinap, ONAMIAP, CNA y Chirapaq.
- Colaborar con mecanismos internacionales de protección que integren enfoques de género e interculturales, como el Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de México, para compartir experiencias.
- Establecer entornos seguros que consideren las responsabilidades familiares y promuevan la participación de las mujeres en la capacitación y la toma de decisiones a nivel territorial.
- Diseñar y organizar talleres que fomenten la equidad y la inclusividad, asegurando una participación equitativa de mujeres y hombres en los asuntos comunitarios. Estos talleres deben utilizar un lenguaje inclusivo, ser accesibles desde el punto de vista técnico y crear conciencia sobre la violencia de género, al tiempo que empoderan a las defensoras ambientales para que fortalezcan su capacidad de organización y acción colectiva.
- Garantizar la seguridad de las mujeres y de las defensoras en los espacios de participación y capacitación.
- Evaluar las necesidades de capacitación y expectativas de las defensoras, enfocándose en áreas clave como la autoestima, liderazgo, seguridad alimentaria, equidad de género, legislación y uso de

- tecnología. Es importante también extender la duración de los programas de capacitación.
- Continuar el mapeo y fortalecimiento de la colaboración entre ONG nacionales e internacionales, con el fin de optimizar recursos y maximizar el impacto positivo, asegurando un apoyo continuo que se ajuste a las necesidades específicas de las defensoras.

Acceso a la justicia y autoprotección

- Abordar las limitaciones en el acceso a la justicia para las defensoras aumentando la asignación de recursos, mejorando la capacidad institucional, fomentando la coordinación interinstitucional efectiva y creando mecanismos que generen confianza en el sistema de justicia.
- Implementar medidas que disuadan la corrupción y garanticen protección efectiva para los defensores ambientales y de derechos humanos.
- Asegurar la participación activa de las lideresas en estrategias de autoprotección y coordinar con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para adoptar un enfoque integral y sensible al género.

Políticas públicas

- Vincular normas y asignar presupuestos adicionales para fortalecer la respuesta efectiva y oportuna en la protección de las defensoras de derechos humanos y ambientales.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional para garantizar una protección integral, ampliando la atención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables más allá de los casos de violencia de género y asegurando la asignación de recursos adecuados a los operadores de justicia y a los servicios de atención.
- Priorizar y fortalecer los espacios existentes en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, apoyando a las organizaciones de base en Madre de Dios y potenciando su capacidad para acceder a y comprender los servicios del Programa AURORA.
- Proporcionar asistencia técnica al Programa AURORA en cuestiones como recursos humanos, la elaboración de informes regulares sobre violencia y la creación de protocolos de seguridad sensibles al género.
- Incorporar una perspectiva de género e intercultural en la coordinación de la Mesa Regional de Madre de Dios. Esto se puede lograr, por ejemplo, modificando la resolución que creó de la mesa para incluir al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Programa AURORA en la lista de participantes.

Amazonía colombiana

- Incluir una perspectiva de género en las políticas y estrategias relacionadas con los bosques, orientadas a combatir la deforestación. Además, la normativa ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe reconocer el papel fundamental de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y los bosques, abordando así la violencia estructural y material que enfrentan.
- Reorientar el debate hacia los habitantes de los bosques, identificando las diferentes características y efectos que la deforestación tiene en las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, para comprender mejor cómo impacta en sus vidas y comunidades.
- Adaptar y mejorar los esquemas de distribución de tierras, prestando servicios públicos que tomen en cuenta la diversidad de relaciones de tenencia y las reivindicaciones culturales de los distintos grupos étnicos. Esto debe considerar los daños históricos y las desigualdades originadas por los fracasos de la reforma agraria, así como las tensiones entre los territorios étnicos y las actividades extractivas, promoviendo una visión de la tierra basada en el cuidado y la equidad.
- Fomentar la participación de las mujeres en el diseño e implementación de planes de desarrollo, acceso a crédito agrícola y préstamos, así como en servicios de comercialización y tecnologías apropiadas. Es fundamental asegurar un acceso equitativo a la tierra como medio para frenar la deforestación.
- Apoyar la economía de las comunidades y fortalecer los grupos de asociación, garantizando un acceso igualitario a oportunidades económicas a través de la producción, la generación de valor, el empleo productivo y actividades diversificadas.
- Incorporar un enfoque intersectorial en la formulación de políticas públicas para abordar las diversas realidades y necesidades de las mujeres en contextos de deforestación, asegurando la protección tanto de los bosques como de los derechos comunitarios.

- Para comprender mejor los factores que impulsan la deforestación, es fundamental ampliar el conocimiento sobre esta problemática en la Amazonía colombiana, destacando la inclusión de una perspectiva de género que priorice a las mujeres como actores políticos y tomadores de decisiones en el ámbito ambiental.

7. LISTA DE REFERENCIAS

Amazonía peruana

- Amazon Conservation (2022). Proyecto Prevenir de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Estimación de la población minera informal e ilegal en el departamento de Madre de Dios, a partir del uso de imágenes satelitales subméticas.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. (2019). Minería: Impactos sociales en la Amazonía. <https://sinchi.org.co/mineria-impactos-sociales-en-la-amazonia>.
- Consejo Artesanal de Oro (2017). Informe de inventario: estimaciones del uso y consumo de mercurio en la minería de oro artesanal y a pequeña escala en Perú.
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (2022). Infografía: 'Conociendo las veedurías forestales'. https://aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2022/10/Infografia_Veedurias.pdf
- Borras Jr, S.; Kay, C.; Gómez, S.; Wilkinson, J. (2012). Acaparamiento de tierras y acumulación global capitalista: Aspectos clave en América Latina. Canadian Journal of Development Studies (Revista Canadiense de Estudios del Desarrollo), 33(4), 402-416. ISSN: 0225-5189.
- Cano, Á. (2021). Formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en la Amazonía peruana: Lecciones aprendidas y propuestas de solución. Estudio elaborado para USAID en el marco de su Proyecto Prevenir.
- Capital Humano y Social (2023). Nota de Prensa: Madre de Dios es la segunda región en Perú con la mayor cantidad de denuncias por trata de personas. <https://chsalternativo.org/noticias/madre-de-dios-es-la-segunda-region-del-peru-con-la-mayor-cantidad-de-denuncias-por-trata-de-personas/#:~:text=Con%20un%20total%20de%20753,en%20los%20%C3%BAltimos%20siete%20a%C3%B3os>
- Cárdenas, J. D. (2022). Corrupción en todos los niveles: ¿quién se beneficia de la destrucción de la Amazonía peruana? <https://insightcrime.org/es/investigaciones/corrupcion-en-todos-los-niveles-quienebeneficia-de-la-destruccion-de-la-Amazonia-peruana/>
- Castañeda Camey, I., Sabater, L., Owren, C. y Boyerm, A.E. (2020). Vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente: la violencia de la desigualdad. J. Wen, (ed.). UICN NL.
- Chavarría Mendoza, M. C., Rummenhöller, K. and Moore, T. (Eds.) (2020). Madre de Dios, refugio de pueblos nativos. USAID. https://www.salsa-tipiti.org/wp-content/uploads/2020/10/Madre_de_Dios_refugio_de_pueblos_origina.pdf
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017). Mapeando El Cuerpo- Territorio Guía Metodológica Para Mujeres Que Defienden Sus Territorios. <https://territorioyfeminismos.org/wp-content/uploads/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>.
- Constitución Colombia. Artículo 80. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-3/articulo-80>.
- Cooperación (2023). Madre de Dios: Estado de emergencia declarado para combatir la minería ilegal y los delitos relacionados. <https://cooperaccion.org.pe/madre-de-dios-declaran-estado-de-emergencia-para-luchar-contra-mineria-ilegal-y-delitos-relacionados/>
- DAI. Perú - Actividad Preventiva. <https://www.dai.com/our-work/projects/peru-prevent#:~:text=La%20actividad%20Prevent%20fue%20diseñada%20para%20ayudar%20a%20Per%20%20gestionar%20los%20recursos%20naturales%20del%20pa%20s%20para%20las%20futuras%20generaciones%20.>
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). Guía para el uso del clasificador de políticas públicas de equidad de género en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/17.%20Guia%20Clasificador%20Equidad%20de%20Genero%20en%20SUIFP.pdf>

- Mujeres excavadoras: hacia una nueva agenda para las críticas feministas de la minería: Género, Lugar y Cultura: Vol. 19, N° 2
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0966369X.2011.572433#:~:text=Este%20art%C3%ADculo%20aborda%20c%C3%B3mo%20una%20perspectiva%20feminista%20contempor%C3%A1nea,entre%20las%20industrias%20extractivas%20y%20el%20g%C3%A9nero%20podr%C3%ADa%20ser%20%C3%BAltimamente%20tomado.>
- EarthRights International. (2023). Los impactos del cambio climático afectan gravemente a los pueblos indígenas de Madre de Dios y la Amazonía. https://earthrights.org/media_release/los-impactos-del-cambio-climatico-afectan-gravemente-a-los-pueblos-indigenas-de-madre-de-dios-y-la-amazonia/.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: Guía de implementación. (LC/TS.2021/221/Rev.2).
- El Tiempo (2013). Campamentos de explotación de niñas en zonas mineras.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12824463>.
- Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (2018). Plan de Vida Institucional ECA RCA 2019-2023. <https://amarakaeri.org/publicacion/plan-vida-eca-amarakaeri.pdf>
- Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (2022). Se inicia la construcción del Programa Mujer en la Reserva Comunal Amarakaeri.
<https://amarakaeri.org/programa-mujer-reserva-comunal-amarakaeri>
- FCDS. (2022). Seguimiento de la pérdida de bosques y cambio de cobertura en el arco de deforestación en la Amazonía colombiana (abril 2021 – marzo 2022). <https://fcds.org.co/wp-content/uploads/2022/07/seguimiento-deforestacion-periodo-2021-mar-2022.pdf>.
- FCDS. (2022). Monitoreo de pérdida de cobertura vegetal – 15 de febrero a 31 de marzo 2022. https://observatorioamazonia.fcgs.org.co/fichas/deforestacion/descargables/deforestacion/Deforestacion_PrimerTrimestre2022.pdf.
- FCDS. (2023). Hacia un futuro sostenible en Madre de Dios: conectando bosques, ríos y comunidades. <https://fcgs.org.co/wp-content/uploads/2023/09/hacia-futuro-sostenible-pre-final-22-08-2023-1.pdf>.
- Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (2020). Agenda para el Fortalecimiento de Capacidades de Liderazgo en Mujeres Indígenas. <https://fenamad.com.pe/wp-content/uploads/2021/11/AgendaMujer2020.pdf>
- Fernández, L., Vega, C., González, D., Chhabria, R., Hafzalla, G., Cuquichicon, C., Silva, J., Muijica, O., Hoops, H. y Sanders, J. (2019). Exposición elevada al mercurio en poblaciones indígenas amazónicas en el Parque Nacional del Manu, Madre de Dios, Perú.
- Finer, M. y Mamani, N. (2023). Deforestación por Minería de Oro en la Amazonía Peruana del Sur: Actualización 2021-2022. MAAP:185. <https://www.maaproject.org/2023/mineria-oro-peru/>
- Finer, M. y Novoa, S. (2017). Patrones y factores de deforestación en la Amazonía peruana. MAAP: Síntesis #2. <https://www.maaproject.org/2017/maap-sintesis2/>
- Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible -FCDS (2023). Minería ilegal en la Amazonía peruana. <https://drive.google.com/drive/folders/19dMVhxdQSAkzEm0-ZM0r3vPbLcQOcn4>
- Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (2016). El Crimen Organizado y la Minería Ilegal de Oro en América Latina.
- Global Witness (2022). Una Década de Resistencia. Diez años informando sobre el activismo por la

- tierra y el medio ambiente alrededor del mundo. Setiembre de 2022. <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/decade-defiance-es/>
- Global Witness. (2024). Voces silenciadas: La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente. <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/voces-silenciadas/>
 - Global Witness. (2024). Justicia al confirmarse sentencia histórica en el nuevo juicio por el asesinato de cuatro líderes indígenas. <https://globalwitness.org/es/press-releases/justice-restored-after-historical-ruling-upheld-retrial-murder-four-indigenous-leaders-es/>
 - CIDH, Derechos Humanos de la ONU y REDESCA. (2022). Mensaje conjunto: Es urgente proteger a las personas defensoras del medio ambiente. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/084.asp>
 - Instituto Igarapé (2023). Guía de protección a defensoras de derechos humanos y medioambiente en la Amazonía. <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2023/08/Guia-de-Proteccion-para-Defensoras-de-Derechos-Humanos-y-Medio-Ambiente-en-la-Amazonia-Colombia.pdf>
 - InSight crimen. Perfil del Perú. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-peru/peru/>.
 - International Service for Human Rights (2015). El rol de las empresas y los estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente, Informe Conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2020). La degradación ambiental propicia la violencia de género. <https://UICN.org/es/news/gender/202001/la-degradacion-ambiental-propicia-la-violencia-de-genero-estudio-de-la-uicn>
 - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2020). Resumen de Problemas: Gender-based violence and the environment (Violencia de género y medio ambiente). https://www.UICN.org/sites/default/files/2022-03/gbv_issues_brief_september_2020_final.pdf
 - Ipenza, C. (2020). Los crímenes ambientales no se detienen durante la pandemia. <https://ojopublico.com/1816/los-crimenes-ambientales-no-se-detienen-durante-la-pandemia>
 - Ipenza, C. (2024). Una ley que facilita la destrucción de la Amazonía. Ojo Público. <https://ojopublico.com/4914/una-ley-que-facilita-la-destruccion-la-amazonia>
 - La República (2024). Nada detiene el avance de mafias van 38 defensores ambientales asesinados. <https://larepublica.pe/sociedad/2024/07/20/nada-detiene-el-avance-de-mafias-van-38-defensores-ambientales-asesinados-ucayali-madre-de-dios-cusco-961240>
 - Lee Marks, I. & Mirvis, P. H. (2008). Joining Forces: Making One Plus One Equal Three in Mergers, Acquisitions, and Alliances (Uniendo fuerzas: Haciendo que Uno Más Uno Sea Igual a Tres en Fusiones, Adquisiciones y Alianzas). <https://imaa-institute.org/books/joining-forces-making-one-plus-one-equal-three-in-mergers-acquisitions-and-alliances/>.
 - Lo Lau, J. (2019). Defensores Ambientales: historias de lucha en Madre de Dios.
 - Lo Lau, J. (2023). Uniendo Fuerzas: en busca de la seguridad jurídica de los territorios indígenas en Perú. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
 - Ministerio de Energía y Minas. (2013). Perú 2012 anuario minero – reporte estadístico. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4699454/Anuario%20Minero%202012.pdf?v=1686985791>.
 - Ministerio de Energía y Minas (2023). Presentación de Power Point: Marco Legal del Proceso de Formalización Integral de la Minería. Dirección General de Formalización Minera.

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.(2023). Pucallpa: El Ministro de Justicia se reúne con líderes indígenas para fortalecer la protección de defensores de derechos humanos.
<https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/763869-pucallpa-ministro-de-justicia-se-reune-con-lideres-indigenas-para-fortalecer-la-proteccion-de-defensores-de-derechos-humanos>.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021). Presentación del Programa Nacional Aurora en el Webinar para la Presentación de la Agenda para el Fortalecimiento de Mujeres Indígenas. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1130276547476145
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). MIMP: El Programa Nacional Aurora implementa estrategias diferenciadas para la prevención de la violencia contra las mujeres. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/683765-mimp-programa-nacional-aurora-implementa-estrategias-diferenciadas-para-la-prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres>.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/30171/ds_009_2016_mimp.pdf?v=1530899763.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (2023). Directiva ‘Prevención, atención, protección y reconocimiento de las mujeres defensoras de derechos humanos’ aprobada por la Resolución Ministerial N° 003-2023-MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2023). Nota de Prensa. El MIMP creó el Servicio de Atención Rural para fortalecer la prevención de la violencia y atención a víctimas en zonas rurales. <https://www.gob.pe/institucion/aurora/noticias/754669-mimp-creo-el-servicio-de-atencion-rural-para-fortalecer-la-prevencion-de-la-violencia-y-atencion-a-victimas-en-zonas-rurales>
- Mongabay. (2018). Perú: La aplicación telefónica con que la comunidad Masenawa lucha contra la minería ilegal. <https://es.mongabay.com/2018/09/peru-aplicacion-telefonica-mineria-ilegal/>
- Mongabay. (2021). La ruta de la deforestación en Madre de Dios: Los madereros han rodeado mi concesión. [https://es.mongabay.com/2021/09/deforestacion-madre-de-dios-territorios-indigenas-shihuahuacos-tala-ilegal-peru#:~:text=La%20cobertura%20boscosa%20de%20esta,bosques%20en%20aparente%20buen%20estado](https://es.mongabay.com/2021/09/deforestacion-madre-de-dios-territorios-indigenas-shihuahuacos-tala-ilegal-peru/#:~:text=La%20cobertura%20boscosa%20de%20esta,bosques%20en%20aparente%20buen%20estado)
- Mongabay (2023). Perú: Monitoreo satelital muestra que Madre de Dios perdió más de 18,000 hectáreas de bosque en dos años por minería de oro. <https://es.mongabay.com/2023/06/madre-de-dios-perdio-bosque-por-mineria-aurifera-peru/>
- Mongabay. (2024). Deforestation haunts top Peruvian reserve and its Indigenous communities (La deforestación acecha la principal reserva peruana y sus comunidades indígenas).
<https://news.mongabay.com/2024/04/deforestation-haunts-top-peruvian-reserve-and-its-indigenous-communities/>.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2023). Registro de ataques a las personas defensoras de los derechos humanos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). Perú: Feminicidio y Violencia contra la Mujer 2015-2020. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3280853-peru-feminicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2020>
- Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Censos 2017: En Madre

de Dios viven 141 070 personas. <https://censo2017.inei.gob.pe/censos-2017-en-madre-de-dios-viven-141-070-personas/#:~:text=En%20el%20sur%20oriental%20peruano%20se%20sit%C3%BAa%20el,informaci%C3%B3n%20proporcionada%20por%20el%20Instituto%20Nacional%20de%20Est.>

- Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Compendio estadístico de Madre de Dios 2022. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4438369/Compendio%20Estad%C3%ADstico%2C%20Madre%20de%20Dios%202022.pdf?v=1681741707>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022). Homicidios en Perú, contándolos uno por uno 2019 y 2020. <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/679917-se-registraron-6-homicidios-por-cada-100-mil-habitantes-en-el-ano-2020>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. Indicadores de género. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/>
- Servicio Nacional de Áreas Naturales. (2020). Aprueban investigaciones prioritarias de las veinticinco (25) Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. <https://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-investigaciones-prioritarias-las-veinte-cinco-25-areas>
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP. (2020). Nota de Prensa. La Reserva Nacional Tambopata reinicia actividades turísticas como principal destino de naturaleza en Madre de Dios. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/318122-reserva-nacional-tambopata-reinicia-actividades-turisticas-como-principal-destino-de-naturaleza-de-madre-de-dios>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE (2020). Caracterización de la región Madre de Dios 2020. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/6232/Caracterizaci%C3%B3n%20Regional%20Madre%20de%20Dios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación. (2021). Estado de acreditación y certificación en la región de Madre de Dios. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2992432/Bolet%C3%ADn%20Madre%20de%20Dios%20Sineace.pdf.pdf>.
- Defensoría del Pueblo (2019). Situación de los derechos de las mujeres indígenas en Perú.
- Oficina del Defensor del Pueblo (2019). Reporte de la primera supervisión de los Centros de Emergencia Mujer. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Supervision-CEM-Mayo-2019.pdf>
- Oficina del Ministerio Público Especializada en Delitos de Corrupción (2022). El avance de la corrupción desde la perspectiva de la defensa jurídica del Estado. Caso Gobiernos Regionales y Locales. Informe Temático, septiembre de 2022. Disponible aquí.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020). Declaración de Fin de Misión de Michel Forst, en su calidad de Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos tras su visita a Perú del 21 de enero al 3 de febrero 2020. <https://www.ohchr.org/es/2020/01/end-mission-statement-michel-forst-united-nations-special-rapporteur-situation-human-rights>
- Ojeda, D. (2016). Paisajes de despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. Revista Colombiana de Antropología, 52, 19-43.
- Ojo Público (2021). Amazonía: Denuncian crimen contra lideresa asháninka en Junín. <https://ojopublico.com/ambiente/territorio-amazonas/amazonia-denuncian-asesinato-lideresa-ashaninka-junin>
- Ojo Público. (2022). Pandemia y drogas: incremento de opioides y consolidación de rutas en

América Latina. <https://ojopublico.com/sala-del-poder/crimen-organizado/pandemia-y-drogas-incremento-opioides-y-consolidacion-rutas>.

- Ojo Público (2023). Sequía en la Amazonía Andina. <https://ojopublico.com/4768/sequia-amazonica-muertes-por-golpes-calor-y-economias-afectadas>
- Ojo Público. (2023). El secreto financiero en EE. UU. abre las puertas a los delitos ambientales de la Amazonía. <https://ojopublico.com/sala-del-poder/crimen-organizado/pandemia-y-drogas-incremento-opioides-y-consolidacion-rutas>.
- Ojo Público. (2024). Una ley que facilita la destrucción de la Amazonía. <https://ojopublico.com/4914/una-ley-que-facilita-la-destruccion-la-amazonia>.
- Osores, F., Rojas, J. and Manrique, C. (2012). Minería informal e ilegal y contaminación por mercurio en Madre de Dios: Un problema de salud pública. Acta médica peruana [online]. 2012, vol.29, n.1 [citado 2016-01-15], págs. 38-42.
- Oxfam. (2022). Mecanismos que no protegen: una dura realidad que enfrentan los defensores y defensoras del ambiente y el territorio en el Perú. <https://peru.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/blogs/mecanismos-que-no-protegen-una-dura-realidad-que-enfrentan-los-defensores-y>
- Paz Cardona, A. (2020). El año del COVID-19 y los delitos ambientales. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2021/01/delitos-ambientales-y-covid19-2020/>
- Perú. Decreto Supremo No. 004-2021-JUS por el que se crea el Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos; norma que contiene principios, medidas y procedimientos para garantizar la prevención, protección y acceso a la justicia de las personas defensoras de derechos humanos frente a las situaciones de riesgo que se presentan como consecuencia de sus actividades. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/511f1c0042643c2dbb36bb5aa55ef1d3/DECRETO+SUPREMO+004-2021-JUS.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=511f1c0042643c2dbb36bb5aa55ef1d3>
- Perú. Decreto Supremo N° 002-2022-JUS que modifica el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS para fortalecer la acción intersectorial del Estado para la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos.
- Perú. Ley N° 30982/2019 del 19 de julio, Ley que modifica la Ley N° 24646, Ley General de Comunidades Campesinas, para fortalecer el papel de la mujer en las comunidades campesinas. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Texto_Consolidado/30982-TXM.pdf
- Perú. Ley N° 29785/2011, del 31 de agosto, sobre el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3560661-29785>
- Perz, S. G. y Castillo Hurtado, J.L. (2023). El Camino a Madre de Dios: Una Historia de la Carretera Interoceánica en Perú.
- Prevenir Amazonía (2022). Las lideresas mineras de Madre de Dios sostuvieron primer encuentro por una MAPE responsable en la Amazonía peruana. <https://preveniramazonia.pe/noticia/lideresas-mineras-de-madre-de-dios-sostuvieron-primer-encuentro-por-una-mape-responsable-en-la-amazonia-peruana/>
- Ministerio del Ambiente del Perú (2021). Protocolo Sectorial para la protección de personas Defensoras Ambientales, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 134- 2021-MINAM.
- Ministerio de Energía y Minas del Perú. (2024). Sitio web ‘Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).’ http://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx

- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2020). Relator de la ONU recoge demandas de defensores de derechos humanos en Madre de Dios. <https://www.actualidadambiental.pe/relator-de-ddhh-de-la-onu-recoge-demandas-de-comunidades-nativas-en-madre-de-dios/>
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2022). Noticia 'Reafirman que Juan Fernández, asesinado el domingo pasado, sí era un defensor ambiental', publicado el miércoles 23 de marzo de 2022. <https://www.actualidadambiental.pe/reafirman-que-juan-fernandez-asesinado-el-domingo-pasado-si-era-un-defensor-ambiental/>
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2023). Artículo: ¿Cómo Madre de Dios se convirtió en un lugar tan inseguro para los defensores ambientales? <https://www.actualidadambiental.pe/madre-de-dios-se-convirtio-en-un-lugar-tan-inseguro-defensores-ambientales/>
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2023). Mecanismo intersectorial para proteger a los defensores ambientales cumple dos años: ¿qué está pendiente? <https://www.actualidadambiental.pe/mecanismo-intersectorial-para-proteger-a-defensores-ambientales-cumple-dos-anos-que-esta-pendiente/>
- Servicio público. (2017). Decreto Ley 902 de 2017. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81859>
- Ministerio Público (2022). Requerimiento fiscal logra prisión preventiva para gobernador de Madre de Dios. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/584891-requerimiento-fiscal-logra-prision-preventiva-para-gobernador-de-madre-de-dios>.
- Plataforma RAMI (2023). N° 24. Nuevas Alertas de Minería en la Plataforma RAMI para febrero de 2023. <https://us6.campaign-archive.com/?u=65a077236d71c075c2fda2b87&id=0b98d9f824>
- Servicio de atención rural. (2023). Servicio de atención frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual en zonas rurales. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4530630/Disen%CC%83o%20de%20Servicio%20de%20Atencio%CC%81n%20Rural.pdf?v=1683671855>.
- Soto, Z. (2011). Chile: mujeres en minería y prevención de conflictos mineros. En taller internacional: Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de conflictos mineros (pp. 43-50). Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/335B0D1ADD4ACEE705257A39005EAD3F/\\$FILE/inclusion_del_enfoque_de_genero.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/335B0D1ADD4ACEE705257A39005EAD3F/$FILE/inclusion_del_enfoque_de_genero.pdf).
- Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (2017). Caso Máxima Acuña: Sociedad civil rechaza archivamiento de denuncia por violencia de género en conflictos sociales.
- Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (2022). La política nacional contra la violencia hacia las mujeres en el Perú. Avances y desafíos (2015-2020).
- Tipula, P. (2021). Desafíos en la georreferenciación de comunidades campesinas. Centro Peruano de Estudios Sociales. <https://cepes.org.pe/2021/03/09/retos-en-la-georreferenciacion-de-comunidades-campesinas/>
- Transparencia Internacional (2022). Índice de Percepción de la Corrupción. https://images.transparencycdn.org/images/Report_CPI2022_English.pdf
- ONU Mujeres (2022). Incorporación de la perspectiva de género. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- USAID. (2021). Formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en la Amazonía Peruana. <https://repositorio.profonganpe.org.pe/bitstream/handle/20.500.14150/2773/FormalizaciondelamineriaartesanaldepequenaescalaenlaAmazoniaperuana.pdf?sequence=1>

- Vargas, S. and Oviedo, C. (2023). El caso de Augostina Mayan y las violencias diferenciadas hacia las defensoras del ambiente y del territorio en Perú, *Gender & Development*, 31:1, 273- 277, DOI: 10.1080/13552074.2023.2184532

Amazonía Colombiana

- Agranat, Y. (2023). La otra crisis del ICBF. *Cambio*.
- Agronet (2023). La palma de aceite colombiana en cifras, balance 2022 y retos 2023. <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/La-palma-de-aceite-colombiana-en-cifras,-balance-2022-y-retos-2023.aspx>
- Agudelo, W., Castillo, N. and Murcia, U. (2023). Escenarios de cambio en el uso del suelo y la cobertura terrestre en la Amazonía colombiana para evaluar alternativas posconflicto. *Nature*. <https://www.nature.com/articles/s41598-023-29243-2>
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.(2019). Minería. Impactos sociales en el Amazonas.
- Amaya, D. (2016). La Constitución Ecológica de Colombia (3^a Ed). Universidad Externado de Colombia.
- Andoke Andoke, L., Eliran, A., Castro Suárez, H., Tomas, G., Gutiérrez Sánchez, E. y Cambridge, O. (2023). Visiones Amazónicas de Visión Amazonia: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre un programa de conservación de bosques y clima en la Amazonía Colombiana. ProQuest, 3(51), 335-349.
- Borras Jr, S., Kay, C., Gómez, S. and Wilkinson, J. (2012). Acaparamiento de tierras y acumulación global capitalista: Aspectos clave en América Latina. *Revista Canadiense de Estudios del Desarrollo*, 33(4), 402-416. ISSN: 0225-5189.
- Botero-García, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E. y Riveros, C. (2019). Áreas protegidas amazónicas y sus funcionarios como víctimas del conflicto armado. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.
- Bravo, Parra, A.M. (2021). Cadenas sostenibles en un clima cambiante. Ganadería en Colombia. Bonn (Alemania): Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). 142 p. ISBN: 978-958-8945-52-1.
- Camacho, A. y Mejía, D. (2013). Consecuencias de la aspersión aérea en la salud: evidencia del caso colombiano. Universidad de los Andes, 1-21.
- Cambio (2023). Guaviare: 69 niñas indígenas sufrieron violencia sexual desde 2019. <https://cambiocolombia.com/pais/guaviare-69-ninas-indigenas-sufrieron-violencia-sexual-desde-2019>
- Castiblanco, C., Etter, A. & Ramirez, A. (2015). Impactos de la expansión de la palma de aceite en Colombia: ¿Qué muestran los indicadores socioeconómicos? <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264837714002245>.
- Castillo Ardila, A. and Rubiano Galvis, S. (2019). La minería de oro en la selva: territorios, autonomías locales y conflictos en la Amazonía y el Pacífico (1975-2015). Colección PROMETEO. Universidad de los Andes.
- Centro de Alternativas de Desarrollo – CEALDES. (2020). Habitando para conservar. Dinámicas de transformación forestal y alternativas comunitarias en la Amazonía colombiana noroccidental.
- Centro de Alternativas de Desarrollo – CEALDES. (2021). Defendiendo el bosque. Dinámicas de transformación forestal y alternativas comunitarias en la Amazonía noroccidental. <https://oad-cealdes.org/portfolio/habitar-para-conservar>

- Centro de Alternativas de Desarrollo – CEALDES. (2021). Bosques para el Futuro. Experiencias productivas para el cuidado de la Amazonía.
- Centro de Alternativas de Desarrollo – CEALDES. (2022). Políticas ambientales por un lado y la distribución de la tierra por otro, el camino hacia la destrucción de la Amazonía colombiana.
<https://www.cealdes.co/2022/02/11/370/>
- Cifuentes Guerrero, J. A. and Güiza Suárez, L. (2021). El rostro de la mujer minera en Colombia: Un análisis a partir del enfoque de género. Cuadernos de Desarrollo Rural, 18. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/27080>
- Codelco (2013). Informe de Sostenibilidad 2013. Cuestiones materiales.
<https://www.codelco.com/temas- materiales/reporte2013/2014-04-16/192319.html>
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017). Cartografía del cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios.
- Colinas, L. (2008). Economías productivas y reproductivas en México: Un llamado a la conciliación. ECLAC.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5018/S0800048_es.pdf
- Corte Constitucional (1992). Sentencia T-411 de 1992. [Juez Presidente Alejandro Martínez Caballero].
- Corte Constitucional (1992). Sentencia T-415 de 1994. [Juez Ciro Angarita].
- Corte Constitucional (2012). Auto 173/2012. Adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Jiw o Guayabero y Nükak de los departamentos de Meta y Guaviare.
- Corte Constitucional (2015). Sentencia C-499 de 2015. [Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio].
- Corte Constitucional (2016). Sentencia T-622 de 2016. [Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio].
- Corte Constitucional (2017). Sentencia T-325 de 2017. [Magistrado Ponente Aquiles Arrieta Gómez].
- Corte Constitucional (2019). Sentencia T-063 de 2019. [Presidente del Tribunal Antonio José Lizarazo Ocampo].
- Constitución Política de Colombia (1991) (2nd ed.). Legis.
- Contexto Ganadero. (2025). El 30 por ciento de la ganadería es liderada por mujeres.
<https://www.contextoganadero.com/gremialidad/El-30-por-ciento-de-la-ganaderia-es-liderada- por-mujeres>.
- Base de Datos de Políticas Climáticas. (2010). Estrategia Integrada para Controlar la Deforestación y Manejar Bosques. <https://climatepolicydatabase.org/policies/integrated-strategy-control-deforestation- and-manage-forests-colombia-2017>
- DANE. (2021). Población de mujeres rurales.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/comportamiento-demog-2021 GEIH%20y%20ENCV_230223.pdf
- DANE. (2022). Nota estadística propiedad rural.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf

- DANE & ONU Mujeres. (2022). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia – resumen ejecutivo. https://cundinamarca-innovadora.udca.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/Situacion-de-las-mujeres-rurales-en-Colombia_.pdf.
- Diana, B. y Diana, O. (2016). Violencia y conservación: Más allá de consecuencias no intencionadas y coincidencias desafortunadas. *Geoforum*, 69(1), 176-183. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/23c352c9-a679-49a5-88b2-6a8be3856e65/content>
- Durango Álvarez, G. (2016). Acciones afirmativas como mecanismos para reivindicar la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia. *Revista de Derecho*, (45), 137-168.
- El País (2022). La propiedad de la tierra rural, otro espejo de la desigualdad entre hombres y mujeres en Colombia. <https://elpais.com/america-colombia/2022-08-22/la-propiedad-de-la-tierra-rural- otro-espejo-de-la-desigualdad-entre-hombres-y-mujeres-en-colombia.html>
- El Tiempo (2013). Campamentos de explotación de niñas en minería áreas. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12824463>
- Factor, G. y Mastrangelo, A. (2006). Generando cambio: Pensando en género en la minería artesanal en América Latina, en: Zuleica Castilhos, María Helena Lima y Nuria Castro (orgs.), *Género y trabajo infantil en la pequeña minería: Brasil, Perú, Argentina, Bolivia, Rio de Janeiro*, CETEM/CNPQ, pp. 11-23.
- Federici, S. (2019). Comunes y comunidad ante las desposesiones del neoliberalismo. *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*, 49-62.
- Forero Riaño, J. A. and Polanco Puerta, M. F. (2021). Análisis de la deforestación en La Macarena, antes y después de los acuerdos de paz. *Colombia forestal*, 24(2), 9-23. <https://doi.org/10.14483/2256201X.16479>
- Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (2022). Monitoreo de la pérdida de bosques y cambio de cobertura en el arco de deforestación de la Amazonía colombiana.
- Gómez, D. (2018). Representaciones, auto representaciones y negociaciones de la Indianess Jiw. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/64114>
- Güiza, L. (2013). Minería a pequeña escala en Colombia: Una actividad no tan pequeña. *Dyna*, 80 (181), 109-117. <https://pure.urosario.edu.co/es/publications/small-scale-mining-in-colombia-not- such-a-small-activity-2>
- Gutiérrez Sanín, F. and García, P. (2016). Acceso a la tierra y derechos de propiedad campesina: Atravesando laberintos. *Revista colombiana de antropología*, 52(2), pp. 91-116.
- Huertas, M. P. (2021). Los Niños de Glifosato. Mutante. <https://www.mutante.org/contenidos/los-hijos-del-glifosato/>
- Huggins, C., Buss, D. y Rutherford, B. (2017). Una 'cartografía de la preocupación': Prácticas de creación de lugares y género en el sector de la minería artesanal en África. *Geoforum*, 83, 142-152. <https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0016718516301142>
- Infoamazonia (2019). La tierra de los Jiw, en Guaviare, se acaba a manos de colonos, militares y grupos ilegales. <https://infoamazonia.org/es/2019/08/16/la-tierra-de-los-jiw-en-guaviare-se-acaba-a-manos-de-colonos-militares-y-grupos-ilegales/>
- Instituto Colombiano Agropecuario (2023). Censo Nacional Ganadero <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos- 2016/censo->

2018

- Vigilancia Forestal Mundial. Colombia.
<https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/COL/>.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2023). Cifras de la violencia en Colombia.
https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/09/SEPTIEMBRE_2023.pdf
- Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Finagro, Cooperación Alemana, Gobernación de Caquetá, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Patrimonio Natural, Sinchi y Visión Amazonia (2017). Segundo taller para la construcción participativa de la Estrategia Sectorial Ganadera en Caquetá con un enfoque ambiental.
- Florencia.https://www.researchgate.net/publication/324165228_Estrategia_sectorial_de_la_cadena_de_ganaderia_doble_proposito_en_Cauca_con_enfoque_agroambiental_y_cero_deforestacion
- Coalición Internacional por la Tierra (2020). XI Foro de la Tierra ALC 2020. Desigualdad en América Latina y el Caribe: impacto y propuestas para la gobernabilidad de la tierra. <https://lac.landcoalition.org/es/land-forum/foro-de-la-tierra-2020/>
- UICN NL. (2023). Factores de deforestación en la Amazonía colombiana: minerales, petróleo y gas. <https://www.UICN.nl/en/publication/drivers-of-deforestation-in-the-colombian-amazon-minerals-petroleo-y-gas/>.
- La Rotta Amaya, G. (2010). Condiciones laborales, seguridad social y educación entre los trabajadores de la palma en Cumaryl. Tesis de grado para la Maestría en Política Social del programa de Maestría en Política Social de la Facultad de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.
- Lahiri-Dutt, K. (2015). La Feminización de la Minería. *Geography Compass*, 9(9), 523-541. <https://compass.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/gec3.12229>
- Lancheros Fajardo, C.B. (2018). Informes de País: Mujeres Rurales en Colombia. <https://cinep.org.co/informe-mujeres-rurales-en-colombia/>
- López Vega, J. (2014). Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia. Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.
- Massey, D. (1991). Un sentido global de lugar. *Marxismo Hoy* (también reimpreso en T. Barnes y D. Gregory (eds.), *Reading Human Geography*, Londres, 1996). Barnes y D. Gregory (eds.), *Lectura de la Geografía Humana*, Londres, Arnold, 1996, y S. Daniels y R. Lee (eds.).
- McDowell, L. (1999). Género, Identidad y Lugar. Entendiendo las geografías feministas. Ediciones Cátedra. Juan Ignacio Luca de Tena. Fuenlabrada (Madrid).
- Mebarak, J. Y. y Torres, P.C. (2023). Programa Visión Amazónica
<https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2023/06/VISION-AMAZONIA-REM-I.pdf>
- Meertens, D. (2016). Justicia de género y tierra en Colombia: Desafíos para la era 'post-acuerdo'. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (102), pp.89-100. <https://erlacs.org/articles/10.18352/erlacs.10166>
- Meertens, D. (2017). Colombia: Género y Restitución de Tierras. https://academic.oup.com/edited-volume/28341/chapter_abstract/215156342?redirectedFrom=fulltext
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2016). Visión Amazonía Plan de Trabajo Global para el Programa REM Colombia. Visión Amazonía.

<https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pilar-5-condiciones-habilitantes/>

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017). Informe Anual de Visión Amazonía 2016-2017. https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2018/08/INFORME_ANUAL-2016-2017 -FEB 2 2018.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019). Informe Anual de Visión Amazonía 2018-2019. https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2020/01/INFORME_ANUAL-2018-2019.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019). Bosques Territorio de Vida - Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2016). ABC del Acuerdo Final - Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>.
- Ministerio de Energía y Minas (2012). Base de datos: Censo Minero Departamental Censo.
- Ministerio de Energía y Minas (2021). Boletín estadístico minero 2020-2021.
- Molano, A. (1987). Selva adentro, una historia oral de la colonización del Guaviare. Bogotá: La Ancora Editores.
- Mongabay (2018). Acaparamiento de tierras: La herencia que recibe el nuevo gobierno de Colombia, Posconflicto: Guerra a muerte por la tierra en Colombia. <https://es.mongabay.com/2018/08/acaparamiento-de-tierras-colombia-estrategias-gobierno/>
- Montaña, V., Robledo, N. and Yie Garzón, S. (2022). La categoría campesina y sus representaciones en Colombia: polisemia histórica y regional. Revista Colombiana de Antropología, 58(1), 9-24. Epub 31 de diciembre de 2021.
- Murillo, P., Tellman, E., Kilbride, J., Wrathall, D., Van Den Hoek, J. and Kennedy, R. (2023). La expansión del cultivo de coca y la ganadería ilícita posconflicto en Colombia. Nature. <https://www.nature.com/articles/s41598-023-28918-0#citeas>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2019). Encuesta Nacional de Calidad de Vida LCS 2019. Resultados - identificación subjetiva de la población rural.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). Mujeres rurales en Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021). Nota estadística. Situación de las Mujeres Rurales en Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2020). Documento Conpes 4021: Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible De Los Bosques.
- Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma (2021). Palma de aceite en el departamento de Meta. <https://fede palma.org/wp-content/uploads/2023/06/Palma-de-aceite-en-Colombia-Meta.pdf>
- Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma (2021). Palma de aceite en el departamento de Vichada. https://fede palma.org/fede_content/uploads/2023/06/Palma-de-aceite-en-Colombia-%20Vichada.pdf
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) (2010). Jiw Guayabero. [https://www.onic.org.co/pueblos/1102%20jiw#:~:text=El%20Censo%20DANE%20202005%20report%C3%B3,la%20poblaci%C3%B3n%20\(22%206%20personas\)](https://www.onic.org.co/pueblos/1102%20jiw#:~:text=El%20Censo%20DANE%20202005%20report%C3%B3,la%20poblaci%C3%B3n%20(22%206%20personas))

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resulitados.pdf.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2003). Equidad de género y medio ambiente. México City. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100505.pdf
- Ojeda, D. (2016). Paisajes de despojo de propiedad: Propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. Revista Colombiana de Antropología, 52, 19-43.
- Olsen, F. (2000). El sexo de la ley. Identidad femenina y discurso legal.
- Ortega, L. (2016). Extranjerización de la tierra en la altillanura colombiana durante el periodo 2002 - 2015. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/20461?locale-attribute=es>
- Ortiz, M.I. (2020). El país tiene 231 demandas pendientes por la aspersión de glifosato. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/demandas-por-uso-de-glifosato-en-colombia-ganadas-y-perdidas-467910>
- Oviedo Delgado, L.C. (2017). Tesis de grado: 'Cambios en los patrones de manejo de plantas alimenticias con la llegada de cultivos ilícitos al pueblo de Charras Boquerón en el municipio de San José del Guaviare'. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Perdonomo, J., Rojas, S., Cartagena, C., Meneses, L., Cuellar, L., Cifuentes, M. and Sánchez, B. (2023). Análisis participativo de la presencia de glifosato a través de bioensayos de toxicidad en cuatro veredas del municipio de Calamar, Guaviare. Ensaio nas Ciencias agrárias e ambientais Pesquisa, Desafios e Perspectivas, 79-91.
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (2019). Estrategia de atención a familias cultivadoras y no cultivadoras de ilícitos en el marco del plan de atención inmediata y desarrollo productivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2020/03/3.10.Anexo-9-del-Anexo-Tecnico-Manual-PAI.pdf>
- Quintana, V. (2022). Nancy Fraser y su búsqueda por la justicia económica y cultural. Acceso a la tierra para mujeres rurales en Colombia desde la década de 1980. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Ava<https://indepaz.org.co/acceso-a-tierras-de-las-mujeres-rurales-en-colombia-desde-la-decada-de-los-ocho-veinte>
- Quiroga, D. Z. (2019). Pesquisa Javeriana. Palma de aceite y sostenibilidad: Medios enemigos. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/palma-de-aceite-y-sostenibilidad-enemigos-mediatricos/>
- Roa, P. (2015). El acaparamiento de tierras, un fenómeno global con presencia en Colombia. Revista Semillas. <https://www.semillas.org.co/es/acaparamiento-de-tierras-fen>
- Rodríguez, C., Rodríguez, D. and Duran, H. (2017). Paz Ambiental. Desafíos y propuestas para el posacuerdo. Documentos 30 - Ideas para construir la paz. Dejusticia.
- Rubiano M. J., Vélez, M. A. and Rueda, X. (2020). Minería de oro artesanal y a pequeña escala: Estrategias para su formalización y diferenciación de la minería ilegal. Facultad de Economía. Universidad de los Andes.
- Ruiz, E.C. (2000). Buenos Aires: Editorial Biblos. Colección Identidad, Mujer y Derecho, p. 25-43.
- Semana magazín (2006). La polémica palma. <https://www.semana.com/on-line/articulo/la-polémica-palma/77272-3/>

- Soto, Z. (2011). Chile: Mujeres en minería y prevención de conflictos mineros. En taller internacional: Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de conflictos mineros (pp. 43-50). CYTED Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/335B0D1ADD4AC_EE705257A39005EAD3F/\\$FILE/inclusion_del_enfoque_de_genero.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/335B0D1ADD4AC_EE705257A39005EAD3F/$FILE/inclusion_del_enfoque_de_genero.pdf)
- Corte Suprema de Justicia (2018). Sentencia STC N°. 4360 de 2018. [Juez Luis Tolosa].
- Tropenbos International Colombia (2013). Aportes locales a la historia de minería en la Amazonía colombiana.
- The Guardian. (2016). Colombia firma un histórico acuerdo de paz con las Farc.
<https://www.theguardian.com/world/2016/nov/24/colombia-signs-historic-peace-deal-with-farc-rebeldes>.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: Defensas de la vida frente a los extractivismos. Nómadas, (45) 123-139.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). Colombia rural, razones para la esperanza. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/undp-co-ic_indh2011-parte1-2011.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f.). Promesa Climática - Colombia. <https://climatepromise.undp.org/es/what-we-do/where-we-work/colombia>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2022). Colombia. Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2022. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2022). Informe de Monitoreo sobre Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2021. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf
- ONU Mujeres y DANE (2020). Propiedad rural en Colombia, un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos.
- ONU Mujeres y DANE (2022). Propiedad rural en Colombia, un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022/nota_estadistica_propiedad_rural.pdf
- ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Fundación Natura (2019). Mujeres cuidando la naturaleza: Historias de mujeres defensoras del medio ambiente en Colombia. Bogotá.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2021). Plan de Acción de la Ganadería Sostenible en el Guaviare. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00Z7QV.pdf
- Valenzuela, S. (2021). La Huella de la Ganadería en la Selva Amazónica. Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina.
- Visión Amazonía (S.F.) Así intervenimos en la Amazonía colombiana. Pilares de trabajo.
<https://visionamazonia.minambiente.gov.co/rem-icomodo-intervenimos/>
- Programa Mundial de Alimentos (2024). Informe Anual 2023.
<https://publications.wfp.org/2023/en/annual-report/#slide-10>.
- Programa Mundial de Alimentos (2023). Evaluación de la seguridad alimentaria del mercado de la hoja de coca crisis.

- Programa Mundial de Alimentos (2023). 2023 - Evaluación de la Seguridad Alimentaria de la Población Colombiana - Resumen Ejecutivo. <https://www.wfp.org/publications/2023-food-security-assessment-colombian-population-executive-summary>.

ANEXO

Anexo # 1: Representación de Mujeres Indígenas en la Junta Directiva de FENAMAD y sus organizaciones intermedias y técnicas en diciembre de 2023.

Organización	Período:	Total, cargos	Mujeres líderes	% mujeres	Cargos
FENAMAD	2023-2026	6	2	33,33%	Secretaría y Junta Directiva
COINBAMAD (org. intermedia)	2022-2024	5-6	3	17%	Secretaría, Junta y Fiscalía
COHARYIMA (org. intermedia)	2023-2025	5	2	40%	Tesorería y secretaría
OJEIMAD (unidad técnica)	sin información	6	3	17%	Presidencia, secretaría, tesorería
AFIMAD (unidad técnica)	2021-2024	5	5	100%	Presidencia, vicepresidencia, tesorería, secretaría y junta membresías
ECA-Amarakaeri (unidad técnica)	2021-2024	7	3	42.86%	Vicepresidencia, tesorería y junta

Anexo # 2 Cronograma de Implementación de la Directiva N° 003-2023-MIMP

- 2014: Recomendación del Comité sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre el informe periódico combinado (séptimo y octavo) de Perú.
- 2015: Implementación de la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los miembros de la familia.
- 2016: Presentación del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG)
- 2017: Creación del Órgano de Consulta Regional basado en la Ley N° 30364.
- 2018: Creación del Plan de Acción Conjunta (JAP).
- 2019: Implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) y Programa de Presupuesto Orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra las Mujeres (PPoR RVcM).
- 2021: Implementación del Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, que aprueba el Mecanismo Intersectorial para la protección de los defensores de derechos humanos, así como el registro de situaciones de riesgo, aprobado en 2020.
- 2023:
 1. Implementación del Decreto Supremo N° 007-2023-MIMP, Estrategia Rural Multisectorial para la prevención, atención, protección y recuperación de la violencia contra las mujeres y miembros del grupo familiar y la violencia sexual en áreas rurales.
 2. Presentación de la Resolución Ministerial N° 197-2023-MIMP, la creación del Servicio de Atención Rural - SAR ante la violencia contra las mujeres y miembros del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual en áreas rurales.
 3. Presentación de la Directiva N° 003-2023-MIMP, 'prevención, atención, protección y reconocimiento de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres'.

Anexo # 3 Reglamento para la prevención, protección y acceso a la justicia de defensores

Nº	Entidad	Normas Legales	Fecha de publicación
1	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Directiva N° 003-2023-MIMP, "Prevención, atención, protección y reconocimiento de las mujeres defensoras de los derechos humanos"	18 de junio del 2023
2	Ministerio de Cultura	Resolución Ministerial N° 000134-2022-DM/MC que aprueba la Directiva N° 001-2022-VMI/MC, denominada Directiva para la adopción de medidas de prevención de situaciones que pongan en riesgo los derechos colectivos de la población indígena, originaria y afroperuana en el marco del Decreto Supremo N° 004-2021-JUS y de las competencias del Ministerio de Cultura".	11 de mayo del 2022
3	Ministerio Público	Resolución N° 439-2022-MP-FN que aprueba el protocolo "Actuación Fiscal para la prevención e investigación de los delitos en agravio de los Defensores de los Derechos Humanos"	28 de marzo del 2022
4	Ministerio del Ambiente	Resolución Ministerial N° 134-2021-MINAM que aprueba el protocolo sectorial para la protección de los defensores del medioambiente.	23 de julio del 2021
5	Ministerio Público	Protocolo N° 001-2021-IN-VOI-DGIN de atención para el procedimiento de otorgamiento de garantías personales a los defensores de los derechos humanos.	22 de junio del 2021
6	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en cooperación con 8/9 sectores	Decreto Supremo N° 004-2021-JUS que aprueba el Mecanismo Intersectorial para la protección de los defensores de los derechos humanos (y que deroga el protocolo de protección mencionado, así como el registro de situaciones de riesgo, aprobado en 2020)	22 de abril del 2022
7	Defensoría del Pueblo	Resolución Administrativa N° 029-2029DP-PAD que aprueba los "Lineamientos para la Intervención del Defensor del Pueblo en el caso de los Defensores de los Derechos Humanos"	15 de junio del 2020
8	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Resolución Ministerial N° 0159-2019-JUS que aprueba el protocolo para garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos	27 de abril del 2019
9	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Decreto Supremo N° 002-2018-JUS que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Enero del 2018

Anexo # 4: Historia de Perú: Sin libertad de movimiento

Según un estudio de Finer y Mamani publicado en 2023, una comunidad indígena en la provincia del Manu es, actualmente, la más afectada en la región por la deforestación provocada por la minería de oro. Además, se trata de la segunda comunidad nativa con el mayor número de derechos mineros superpuestos en su territorio, de acuerdo con la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

Tanto los líderes comunitarios como las mujeres han sido objeto de amenazas y violaciones a sus derechos. Los informes de FENAMAD indican que individuos en camionetas llegaron en las primeras horas de la mañana provocando disturbios. En respuesta, la Policía Nacional del Perú, en coordinación con FENAMAD, realizó intervenciones, destruyendo material utilizado en la minería ilegal. Las amenazas continúan. FENAMAD ha presentado una denuncia y está pidiendo garantías para la protección de la comunidad.

Además, los niños y jóvenes de la comunidad enfrentan amenazas y agresiones físicas y sexuales por parte de pandillas criminales en la zona. Esta situación no ha recibido amplia cobertura mediática por temor a represalias y a la ineeficacia de las autoridades locales.

Anexo # 5 Avance cronológico en el tratamiento de la violencia de género en Perú

- 2015 - El Estado peruano implementó diversas políticas públicas para hacer frente a la violencia contra las mujeres en el país.
- 2016 - Se implementó el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG).
- 2017 - Con base en la Ley N° 30364, se constituyó el Órgano de Concertación Regional en la región Madre de Dios, mediante la Ordenanza N° 0024-2017-RMDD/CR y con la participación de diversos actores.
- 2018 - Se inició el Plan de Acción Conjunta (PAC) para prevenir la violencia contra las mujeres y proporcionar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto

- riesgo. Se asignaron ingentes recursos especiales al PAC para su implementación.²¹⁹
- 2019 - Se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) a través del DS N° M008-2019-MIMP. En diciembre de 2019, se aprobó el Programa Presupuestario Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM).

Anexo # 6 Programa Aurora: detalles

La Directiva N° 003-2023-MIMP señala que el Programa Aurora deberá:

- Brindar asistencia psicológica, social y legal a las mujeres defensoras de derechos humanos afectadas por hechos de violencia y sus familiares (cuando corresponda), en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento.
- Otorgar la asistencia económica a las víctimas indirectas de feminicidios en contra de mujeres defensoras de derechos humanos, de conformidad con la normativa vigente.
- Brindar atención a las mujeres defensoras a través de los servicios de AURORA; así como a sus hijos/as y familiares directos, cuando corresponda.
- Realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos con enfoque intercultural.
- Brindar capacitación a las/os profesionales de los servicios del Programa Nacional AURORA que atienden casos de violencia hacia mujeres defensoras de derechos humanos.
- Promover acciones de soporte y acompañamiento a las mujeres en su diversidades defensoras de derechos humanos víctimas de violencia de género.
- Promover con los gobiernos regionales la implementación de los Hogares de Refugio Temporal para el ingreso de mujeres en su diversidad defensoras de derechos humanos que se encuentran en riesgo o son víctimas de violencia de género.
- Informar a la ciudadanía sobre las acciones y servicios a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la atención de mujeres defensoras de derechos humanos.

Anexo # 7 Definiciones sobre mujeres

Definiendo a las mujeres rurales

'Las mujeres rurales son aquellas que viven en áreas rurales y/o realizan actividades productivas en el sector agrícola, forestal, pesquero o acuícola, sin perjuicio de su vínculo con el sector urbano por razones de trabajo, educación o salud, y que requieren atención y reconocimiento específicos por parte del Estado y la sociedad para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos'.

La incorporación de la noción de mujeres rurales al sistema legal es una de las principales estrategias del Estado colombiano para materializar la igualdad de género en contextos rurales y establecer explícitamente que las mujeres rurales deben ser tratadas de manera justa y equitativa en términos de acceso a la tierra, recursos, servicios y oportunidades. Además, reconocer el papel clave que desempeñan las mujeres rurales en la producción de alimentos, la gestión de recursos naturales y la economía rural en general promueve el desarrollo económico local y familiar a mediano y largo plazo, la reducción de la pobreza y la mejora de la seguridad alimentaria. Finalmente, es pertinente señalar que nombrar a las mujeres rurales como actores centrales en las dinámicas de gobernanza territorial facilita la estructuración de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones.

Definiendo a las mujeres en Colombia

Al principio, la regulación agraria solo incluía a las mujeres como cónyuges o parejas permanentes de quienes tenían el derecho a la tierra o, en su defecto, como viudas. La forma en que la ley de la época se refería a las mujeres la limitaba a un papel accesorio en la construcción de la Colombia rural y en la garantía de sus derechos. Por lo cual, la Ley N° 731 de 2002 es de gran relevancia, ya que permite el reconocimiento de las mujeres rurales como sujetos políticos con representación y participación en la transformación social y económica del campo. Sin embargo, es importante señalar que el análisis

²¹⁹ Decreto Supremo No. 192-2018-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos de Gobiernos Nacionales y Regionales.

normativo realizado no identificó disposiciones que comprendan el papel de las mujeres rurales que residen en áreas forestales, lo que omite su aporte al cuidado y preservación de la vegetación. Además, no se encontraron normas que abordaran la dimensión agraria de las mujeres pertenecientes a grupos étnicos específicos, lo que dificulta la creación de enfoques y estrategias para garantizar sus derechos territoriales.

Anexo # 8 Definiciones términos legales clave

Definiciones clave	
Norma	Es una regla o disposición obligatoria establecida por una autoridad competente. Puede incluir leyes, reglamentos regulaciones, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, circulares y directrices, y se expresa en instrumentos formales y legales con carácter coercitivo y obligatorio. Su propósito es regular el comportamiento y establecer procedimientos en diferentes áreas de la vida social, económica o política.
Política Pública	Es el conjunto de estrategias y decisiones destinadas a resolver problemas públicos o mejorar el bienestar social. Estas políticas son fruto de la interacción entre el gobierno y la sociedad civil, estableciendo medios, agentes y fines para lograr objetivos específicos. Su implementación busca abordar necesidades sociales y mejorar las condiciones de vida a través de acciones planificadas y coordinadas acciones.
Disposición	Una norma, regla o mandato aprobado por una autoridad competente que forma parte de un marco legal o jurídico. Estas disposiciones son elementos específicos dentro de leyes, decretos, reglamentos, regulaciones o políticas públicas, y están diseñadas para guiar, regular o establecer procedimientos en áreas particulares de la vida social, económica o política.
Ley	Es una norma legal vinculante promulgada por el Congreso de la República, el órgano legislativo del país. Su propósito es regular la conducta de los ciudadanos, establecer derechos y deberes, y organizar la estructura y funcionamiento del Estado. Las leyes tienen un carácter general y permanente carácter.
Decreto	Es una norma legal emitida por el Presidente de la República en ejercicio de sus poderes constitucionales y legales. Los decretos se utilizan para reglamentar leyes, organizar la administración pública o crear reglamentos con fuerza de ley en situaciones especiales. Tienen un carácter normativo y pueden abordar aspectos específicos de la administración o situaciones urgentes.
Resolución	Un acto administrativo emitido por una autoridad pública, como un ministerio o la alcaldía, para resolver o regular situaciones específicas dentro del marco de su competencia o jurisdicción. Las resoluciones implementan o hacen cumplir leyes, decretos o reglamentos, y tienen un carácter normativo o administrativo, ajustándose a contextos particulares.
Contratos o Acuerdos	Estos son actos administrativos o regulatorios emitidos por un organismo público, como un consejo municipal o una junta directiva. Se utilizan para estipular reglas, directrices o disposiciones que regulan aspectos específicos dentro de la esfera de competencia y jurisdicción de la entidad emisora. Contratos o Acuerdos tienen una función normativa en contextos limitados.
Instrumentos internacionales	Estos son acuerdos, pactos, tratados, protocolos, convenciones o convenios firmados entre dos o más estados o sujetos de derecho internacional. Estos instrumentos crean obligaciones legales para los signatarios y regulan las relaciones entre países en diversas áreas de interés común.
Instrumentos de política pública	Un conjunto de acciones, decisiones y estrategias diseñadas e implementadas por el gobierno para abordar problemas o necesidades sociales específicas. Puede incluir planes de desarrollo, programas, proyectos, CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), planes sectoriales, directrices y acuerdos de cooperación, todos destinados a mejorar las condiciones de vida y a resolver problemas sociales.